

Tratos de favor y clientelismo político en democracia. Dos estudios de caso Galicia y Norte de Portugal

Paulo Jablonski Garcia

Dirección

Dra. Teresa San Román

Dr. José Luis Molina

Departament d'Antropologia Social i Cultural

Facultat de Filosofia i Lletres

Propuesta de tesis para optar al grado de Doctor
en Antropología Social y Cultural
Universitat Autònoma de Barcelona

Abril, 2009

Capítulo 4

Los marcos administrativo-institucionales

Comprender las relaciones de poder en la sociedad implica algo más que la comprensión de las instituciones oficiales del estado

John Gledhill (2000: 44)

En el flujo de relaciones clientelares, tanto en contextos de democracias liberales como en otros regímenes, cobra suma importancia el esquema institucional de sus administraciones. La mediación de estos organismos y sus competencias definirán unos u otros roles entre gobernantes y gobernados. Las capacidades de intercambiar recursos públicos, la gran despensa del clientelismo en democracia, vienen definidas, en parte, por las atribuciones que el entramado jurídico-administrativo otorga a cada uno de los actores institucionales. Centrarse en exclusivo en las “reglas, procedimientos organizaciones formales de un sistema de gobierno” (Rhodes, 1995: 65), al uso de los estudios del institucionalismo clásico, no ofrece respuestas concluyentes sobre el establecimiento de relaciones clientelares. Pero, al mismo tiempo, sería un error obviar la influencia de la estructura administrativa de tipo formal-legal en el intercambio de recursos. Las diferencias en los modelos administrativos de los contextos etnográficos analizados ofrecen la posibilidad de comparar cómo diferentes esquemas definen distintos actores y dinámicas en el intercambio de recursos.

Las capacidades de ofrecer recursos por parte de los diferentes organismos son cruciales para poder trazar el mapa de intermediarios y explicar los referentes clientelares. Recordemos que en las relaciones clientelares el intercambio material no es una condición imprescindible. Tal y como nos avisa Judith Chubb, “the essence of clientelism lies less in the distribution of plenty than in the skillful manipulation of scarcity. The key to understanding the patron-client bond is that it depends not on a continuous stream of benefits, but rather on sustaining the expectation of rewards in the maximum number of people with the minimum payoff in concrete benefits” (1982: 5). Esta capacidad de gestión de la escasez y de ofrecer elementos de intercambio no materiales, tales como aplicaciones selectivas de los poderes reglamentarios del poder local (*Ibidem*: 116), está en relación con los diseños administrativos. El clientelismo, en cierto sentido, es también fruto de la interrelación entre instituciones e individuos y, como veremos en la etnografía, la Administración no es un monolito aséptico, sino que está mediado por las relaciones culturales y sociales locales.

Con el fin de marcar la cartografía institucional de los recursos pero, sobre todo, de ofrecer al lector un marco de comprensión de los dos contextos administrativos de la etnografía, que nos permita establecer criterios de comparación, nos proponemos realizar una descripción esquemática de las realidades administrativas de los dos casos de estudio.

4.1 Mondariz

La Constitución española de 1978 no define el modelo concreto de Estado, sino que “se limita a establecer unos elementos básicos y a permitir la flexibilidad a través del papel de los Estatutos de Autonomía de las respectivas Comunidades Autónomas” (Font et Ponce, 2002: 225). Esta flexibilidad, con todo, está sujeta a los principios de unidad y autonomía dispuestos en el artículo 2 que rigen la configuración administrativa española y, por ende, la gallega.

Del principio de autonomía se deriva el derecho de “las nacionalidades y regiones a convertirse en Comunidad Autónoma”. Estas Comunidades deben gozar de capacidad de autogobierno para “elaborar políticas públicas propias (...); en la titularidad de potestades para el ejercicio de las competencias y el desarrollo de políticas públicas propias (...); en la inalterabilidad de las competencias autonómicas por el Estado de modo unilateral” (*Ibidem*: 226-227).

El principio unidad, por el contrario, supone la indivisibilidad del Estado. “Para que pueda hablarse de unidad de un Estado compuesto (...) es preciso que concurren tres elementos: una uniformidad básica de las instituciones políticas en todo el territorio y una posición equivalente de todos los ciudadanos ante todos los poderes, un mercado único en el interior del Estado y un funcionamiento armónico y solidario de todos los centros de poder, que deben actuar lealmente en sus relaciones entre sí” (*Ibidem*: 229).

Sin pretender entrar en el debate sobre los procesos políticos asociados a la combinación de estos dos principios y su interpretación, apuntar que, a diferencia del caso portugués, en el seno del Estado español, la unidad de la “nación” es discutida por amplios sectores de la población. Sobre todo, en aquellos tres de los territorios considerados en la Constitución como “nacionalidades históricas” (Cataluña, Euskadi y Galicia) existiendo sendos movimientos políticos con aspiraciones secesionistas o autonomistas que difieren con el principio de unidad⁴¹.

En la actualidad, el Estado español cuenta con una triple división administrativa: estatal, autonómica y local. No es el propósito describir los vericuetos del Estado, sino ofrecer al lector un marco de comprensión de la etnografía. Así, nos detendremos en los niveles más relacionados con nuestro estudio (autonómico y provincial-local) desde una perspectiva histórica prestando especial atención al caso gallego.

Al igual que en el caso de Portugal, el siglo XIX supone la definición del marco jurídico-administrativo actual de Galicia. “La llegada del nuevo Estado liberal y sus intenciones uniformadoras provocaron cambios sustanciales. España va a

⁴¹ Un texto introductorio al nacionalismo gallego Beramendi et Nuñez (1996), en profundidad vid. Beramendi (2007).

implantar un régimen territorial análogo al francés por medio de tres entidades capitales: el Estado, la provincia y el municipio” (Martínez et Bouzada, 1999: 96). La Constitución de Cádiz de 1812 supone un punto de no retorno en la configuración administrativa. Salvando los intervalos absolutistas del siglo⁴², este texto es “el nudo que delimita el pasado medieval y moderno, por una parte, y el advenimiento del municipio contemporáneo y constitucional, hoy todavía vigente. Antes de esta fecha nos encontramos con un modelo disperso y variado, diferente en cada uno de los reinos y aun diverso en el interior de cada uno de ellos” (*Ibidem*: 84).

La Constitución gaditana insta a las poblaciones de más de “1.000 almas” a que formen un municipio. La respuesta será heterogénea y, en el caso gallego, con una escasa incidencia. La llegada al poder regio de Fernando VII paraliza el proceso de uniformización liberal teniendo que esperar hasta la década de 1820 para las primeras formulaciones en firme de lo que será el mapa provincial y municipal actual. Con todo, será en 1833 cuando Javier de Burgos promulgue el Real Decreto de 30 de noviembre por el cual se establecen las actuales provincias correspondiéndole a Galicia cuatro.

El proceso de imposición del marco administrativo tuvo en el contexto gallego graves problemas dado el desfase entre la distribución geográfica particular de la población y el nomenclátor decidido en la Corte. Xosé Fariña apunta varias de las tensiones producidas. “Por iso as reais ordes aclaratorias prodúcense deseguida e contradícense, as veces, nun tecer e destecer legislativo, orixinado polo descoñecemento da realidade do asentamento da poboación en Galicia, coidando que tamén aquí concello e pobo son unha mesma cousa, iñorando que os concellos rurais están formados por parroquias que teñen a súa propia identidade territorial e social, feito no que se apoian os Gobernadores provinciais para demandar, unha e outra vez, que en Galicia, o que as leis xerais chaman pobo, sexa o equivalente a unha parroquia” (1990: 58). “En Galicia acabáronse contradicindo os criterios constitucionais pola súa evidente inaplicabilidade, xa que de facelo, o territorio galego acadaría con facilidade un tercio dos concellos que se crearon na península, o que non aconteceu así, aínda que nos períodos liberais previos ó *Arreglo provisional de los Ayuntamientos del Reino* de 1835, chegaronse a constituír uns 633, é dicir, unha cifra moi parella á das antigas xurisdiccións, aínda que, finalmente quedaron reducidos a 335, cifra moi cercana ós 315 actuais (...) [Esto] xerou unha situación paradóxica, posto que se, dunha banda, sobran e sobran concellos pola evidente incapacidade prestacional da meirande parte deles, pola outra farían falta moitos máis para unha correcta organización debido ó espallamento poboacional” (Gonzalez et López, 2004: 66-67).

El s. XIX supuso la ordenación de la configuración municipal que, en términos generales, es semejante a la actual tal y como podemos apreciar en la tabla

⁴² Una visión más detallada del s. XIX en Marazuela (2002) y Fariña (1990).

4.1. Con todo, y al contrario que en el caso portugués, el elemento que se apunta central en la cotidianeidad de la población, sobre todo rural, la parroquia, no fue incluida en el entramado con reconocimiento jurídico-administrativo. Su papel se redujo al ámbito eclesiástico. El trato de la parroquia como entidad administrativa no se recoge en los textos jurídicos del s. XIX y habrá que aguardar a las reformas primoriveristas para notar algún trato diferencial a esta entidad territorial⁴³.

Tabla 4.1 Evolución del número de municipios en Galicia (1835-2007)

Año	1835	1842	1857	1860	1887	1910	1920	1950	1960	1970	1991	2007
Num.º municipios	335	326	324	322	323	322	319	316	315	312	313	315

Adaptación de Márquez (2004: 505) y González et López (2004: 66)

Con el cambio de siglo se viven años complejos de proyectos de reformas para la Administración pública. Ya en 1907, “con el Proyecto del Gobierno Maura, se abre una fase descentralizadora tendente a atribuir la autonomía de las entidades locales, una amplia transferencia de competencias, la municipalización de algunos servicios públicos, la democratización de las decisiones implicando al pueblo en la toma de las decisiones más relevantes, introduce la representación sectorial o corporativa, los denominados concejales delegados y la Comisión permanente municipal” (Marazuela, 2002: 369). Este proceso se verá truncado con el golpe de Estado de Primo de Rivera. Se disuelven los Ayuntamientos colectivos y las provincias (menos Navarra y los territorios vascos). Por el contrario, se inicia un proceso de descentralización municipal otorgando al municipio un papel central en la conformación del Estado. Es en este contexto donde se prevé la constitución de Entidades Locales Menores de carácter inframunicipal que, en el caso gallego, afectarán a las parroquias (Olmeda et Parrado, 2000: 114).

La II República constituyó un intento frustrado por la Guerra civil de instaurar el principio de autonomía regional y local introduciendo por primera vez el término de autonomía en el articulado de una Constitución en 1931 (Marazuela, 2002: 370). El autogobierno de las naciones dentro del Estado se tradujo en la desigual aprobación y aplicación de Estatutos de autonomía en Cataluña, Euskadi e, *in extremis*, en Galicia.

La rebelión militar que precedió la Guerra civil y posterior dictadura franquista significó la instauración “de un modelo territorial altamente centralista” (Terol, 2002: 315). “A lo largo de este período las características definitorias del sistema municipal serán: 1º) Se concibe la municipio como entidad natural. 2º) La

⁴³ Para una visión sobre las propuestas programáticas del galleguismo de principios del s XX vid. González Mariñas (1994: 88-118).

autonomía se limitará al plano administrativo y en exclusiva respecto de ciertas materias, en todas las demás cuestiones la actuación local quedó sometida al Ministerio de Gobernación (.). 3º Se proclamó la plena capacidad jurídica del municipio para el desempeño de sus competencias e intereses (.), aunque la práctica mostrara otra realidad bien diversa, en buena parte gracias al Tribunal Supremo que se sirvió restringir notablemente la extensión y el sentido de la cláusula residual de competencias a favor de los municipios. 4º) Se sientan las bases de la legislación especial para los territorios de Ceuta, Melilla y el África española. Por su parte, respecto del nivel provincial lo más relevante fue que se redujo la primacía de la figura del Gobernador Civil como figura central de la Administración local en el nivel provincial, en sentido inverso a los alcaldes, especialmente los de las ciudades mayores vieron cómo se acrecentaba su importancia” (Marazuela, 2002: 371-372).

El régimen franquista supuso la paralización del proceso de constitución de las autonomías y el control de los municipios a través de sus alcaldes que serán nombrados por designación por el ministro o el gobernador civil a partir de 1945 (Ruiz de Azúa, 1978: 89-90). El control estatal del poder local se visualiza en la figura del gobernador civil que actúa como garante del orden público (Tornos, 2002: 295).

La muerte del dictador, la posterior transición pactada, la aprobación de la Constitución en 1978 y los estatutos de autonomía en los años siguientes, constituyen el más reciente proceso de conformación de la Administración sobre el que se asienta la presente etnografía.

Derivado de este proceso, en el cual aún nos encontramos con las recientes modificaciones en el Pacto local y los intentos de cambio estatutario en el caso gallego⁴⁴, se configuran cuatro niveles básicos de administración. El primer nivel es el *Concello* que cuenta con dos órganos esenciales: el *Pleno* y el *Alcalde*. En referencia a los municipios de régimen común, tal como es el caso de Mondariz, el *Pleno* se integra por todos los concejales elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto por los vecinos del censo electoral. Al Pleno le corresponde “la aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos; La aprobación y modificación de los presupuestos; y la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística” (Márquez, 2006: 101).

El *Alcalde* es votado por los concejales entre los que son cabeza de las respectivas listas electorales. Le corresponde “dictar Bandos; las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización” (*Ídem*). El *Concello* tiene funciones ejecutivas y legislativas.

⁴⁴ Para una evolución de la Administración autonómica gallega, cf. Bouzas (2004)

Tabla 4.2 Resumen de la organización administrativa española

Entidad territorial	Órganos	Carácter	Electores
Parroquia ⁴⁵			
Municipio	Pleno	Deliberativo/ legislativo	Los electores censados en el municipio
	Alcalde	Ejecutivo	Miembros del Pleno
	Comisión de Gobierno	Deliberativo	Alcalde
Provincia	Pleno	Deliberativo	Concejales electos en la provincia
	Presidente	Ejecutivo	Diputados provinciales
Autonomía	Parlamento	Deliberativo/ legislativo	Los electores censados en la CA
	Presidente	Ejecutivo	Diputados autonómicos
	Gobierno autonómico	Ejecutivo/deliberativo	Presidente autonómico
Estado	Órganos de soberanía	Deliberativo/ejecutivo/legislativo	

Adaptación de Moreno (2002), Cosculluela (2004) y Terol (2002)

El segundo nivel administrativo es la “Provincia que tiene (...) una triple naturaleza: división territorial de la Administración periférica, Entidad local y distrito electoral para las elecciones generales al Senado y al Congreso de los Diputados (...) La selección democrática de los Diputados no se realiza a través de elecciones directas, sino por un sistema que, en esencia, supone una extrapolación de los resultados electorales producidos en las elecciones a Concejales de los Municipios de la Provincia (...) La *Diputación provincial* aprueba el Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, y otorga subvenciones y ayudas a los municipios.” (Cosculluela, 2004: 268-271). Su papel es ejecutivo.

⁴⁵ Como norma general la parroquia carece de funciones administrativas salvando las ELM de carácter residual en el contexto gallego y con competencias reducidas.

El tercer nivel es el autonómico. Las Comunidades autónomas se derivan del articulado de la Constitución de 1978 y, a través de sus respectivos estatutos de autonomía se delimita el traspaso de competencias del Estado a la Comunidad autónoma. Galicia cuenta con un Parlamento elegido por “voto igual, libre, directo y secreto de los ciudadanos con derecho a voto, y por un sistema proporcional (.).El Parlamento tiene como competencias aprobar leyes autonómicas y controlar los órganos ejecutivos de la Comunidad autónoma” (Coscolluela, 2004: 230-231). El Parlamento elige a un presidente que forma gobierno. Galicia cuenta con un Tribunal Superior de Justicia que constituye la última instancia judicial en el territorio gallego, sin desvirtuar las competencias del Tribunal Supremo (*Ibidem*: 232).

El cuarto y último nivel, sin contar el ejercido por la Unión Europea, es el representado por el Estado español para lo que remitimos al lector a los diferentes textos citados, en especial vid. Rodríguez-Arana (2002: 89-184, 247-312) y Coscolluela (2004: 195-215).

4.2 Pias-Monção⁴⁶

La Constitución portuguesa establece una división tripartita del poder político que se corresponde con tres niveles territoriales: “a comunidade nacional a que se corresponde o Estado em sentido estrito, as comunidades regionais insulares, a que se corresponden as duas regiões autónomas, dos Açores e da Madeira; as colectividades locais, a que corresponden as autarquias locais⁴⁷”. A estas entidades territoriales le corresponden una serie de órganos principales. Los que emanan del Estado son denominados *órgãos de soberania* y los conforman el Presidente de la República, la Asamblea de la República, el Gobierno, los tribunales y una serie de órganos de carácter consultivo. Las regiones autónomas cuentan con las asambleas y gobiernos regionales. En el caso de las autarquías locales, son las asambleas locales y órganos ejecutivos locales.

La organización territorial del Estado portugués se basa en tres principios constitucionales: “o princípio da unidade do Estado, o princípio da desconcentração territorial da administração e o princípio da descentralização” (Moreira, 1999: 94-95). El Estado portugués es un Estado altamente centralizado en términos administrativos. Con todo, al contrario de lo que afirma Moreira en el artículo referido, no podemos afirmar que Portugal presenta homogeneidad en términos culturales, lingüísticos y sociológicos. Sólo basta con revisar la producción

⁴⁶ Seguimos el esquema expositivo de Moreira (1999) apoyándonos en Miranda (2002), Nabais (2004), Oliveira (1996) y González Hernández (1999). Indicaremos la referencia en caso de cita literal.

⁴⁷ En portugués, la voz “autarquía” cobra el significado de Administración local incluyendo ayuntamiento, parroquia y las regiones administrativa que en el caso del Portugal continental no se han desarrollado (para una discusión del término cf. Nabais, 1993: 144-155). En lo que resta de trabajo utilizaremos indistintamente los términos para referirnos a la realidad municipal.

antropológica sobre el país o el reconocimiento del mirandés como idioma diferenciado del portugués⁴⁸. Por otro lado, sí que han existido fenómenos de autonomismo dentro de su territorio. Sirva como ejemplo los movimientos autonomistas micalenses de las Azores (Leal, 2000:227-244; López, 2002: 38; cf. Oliveira, 1996: 495-509). Con todo, en la actualidad no existen movimientos autonomistas organizados como tales en el territorio luso y las diferencias culturales existentes no se traducen en expresión política.

La desconcentración de la Administración estatal se concretiza en forma de una red de servicios dependientes de diferentes ministerios, denominados administración indirecta. Hay un total de cinco Comissões de Cordenação Regional y “os seus presidentes, equiparados a Subsecretários do estado estão em dependência directa do primeiro ministro. As suas funções “respeitam às políticas de desenvolvimento, de âmbito económico e social, à coordenação dos poderes de desconcentração ao nível regional, no mesmo âmbito.” (Corte-Real, 2003: 52). Por otro lado, cada ministerio puede tener delaciones territoriales.

Tabla 4.3 Organización territorial del poder político supra local

Nivel territorial	Entidad territorial	Órgano	Carácter
Comunidad Nacional	Estado	Órganos de soberanía	Legislativo, Ejecutivo, Judicial
Comunidades insulares	Regiones autónomas	Asamblea legislativa regional Gobierno regional	Legislativo, Ejecutivo

Adaptación de Moreira (1999: 95)

De mayor trascendencia para nuestro trabajo es el principio de desconcentración territorial de la Administración. Es común entre los juristas destacar los principios de autonomía autárquica como los elementos más novedosos de la Constitución de 1976. “As decisões tomadas para descentralizar e reforçar o poder local, depois do 25 de Abril, após um longo período de Estado não democrático, foram entusiasticamente recebidas por todos os partidos políticos, configurando unanimemente o poder local uma das realizações mais importantes da democracia portuguesa” (Corte-Real, 2003: 49).

Las autarquías locales son tres: región administrativa, municipio y parroquia. El desarrollo de las regiones administrativas en el continente es casi nulo constituyendo simples divisiones territoriales a la espera de competencias. Las regiones están presentes en Portugal desde el Antiguo Régimen bajo el nombre de

⁴⁸ Ley 7/99 aprobada por el parlamento portugués el 29 de enero de 1999.

“provincias”, referencia a las comarcas medievales, pero su utilización siempre tuvo una finalidad descriptiva del territorio y nunca fueron dotadas de instituciones propias. (Monteiro, 1996: 117). La revisión constitucional de 1997 estableció como condición para la creación de regiones administrativas la celebración de un referendo (Otero, 1999: 42-43) que se convocó en 1999. La poca participación y el signo de la votación fueron contrarios a iniciar el proceso previsto en la constitución⁴⁹. La mayor autonomía de las regiones insulares no afecta al continente, por lo que no nos detendremos en el asunto, remitiéndonos a la bibliografía referida.

El municipio y la parroquia son los principales organismos de la autarquía local. Sin necesidad de realizar una revisión de la historia del municipalismo portugués⁵⁰, trazaremos los principales elementos de la evolución de la Administración portuguesa desde las reformas liberales lo que nos dará una idea de la conformación de la actual división.

En el primer tercio del s. XIX se producen en Portugal una serie de reformas administrativas de influencia francesa y jacobina guiadas por la centralización. El liberalismo portugués instauró “uma administração local centralista e hierarquizada que visava o controlo efectivo do território nacional e das comunidades locais pelo Torreiro do Paço⁵¹ (...) O liberalismo instaurou um sistema burocratizado e centralizado assente num processo sistemático de nomeação de agentes do Estado, representantes do poder central; representantes de um Estado que as várias gerações de governantes quiseram modernizar para fazer com que Portugal «acertasse o passo com a Europa» e que quase sempre ficou aquém das ideias e dos projectos que cada dirigente e líder defendeu (.). Inventou uma nova realidade autárquica, o distrito, sem qualquer enraizamento e tradição e que serviu apenas para reforçar a hierarquia acima referida, sob o controlo dos ministros do Reino (.). [Las diferentes reformas administrativas] têm a sua matriz fundamental – e que as marcou a todas – na reforma que de Mouzinho da Silveira a partir de 1832-1834 consagrou. Essa matriz perdurou até ao 25 de Abril de 1974.” (Oliveira, 1996: 195-196).

Las continuas reformas impulsadas por los sucesivos gobiernos decimonónicos redujeron en casi dos tercios el número de municipios. La llegada de la República en 1911 no supuso variaciones en el modelo territorial. Entre 1900 y 1920 se crearon nueve ayuntamientos nuevos pero, “em tudo o mais, manteve-se a divisão político administrativa do constitucionalismo monárquico no contexto de uma prática política jacobina, onde o poder central continuou a tutelar, de facto, o poder local e as autarquias” (*Ibidem*: 264).

⁴⁹ Para un análisis de los resultados López (2002) y Freire et Baum (2001).

⁵⁰ Para la historia el municipalismo portugués anterior a las reformas liberales, consúltense los trabajos de Coelho (1986), Monteiro (1996), Capela (1999, 2005a), y Francisco Silva (2005). Para la evolución de la parroquia Santos (1995) y Capela (2005b).

⁵¹ Sede del gobierno lisboeta

En cuanto a la aparición de las Juntas de freguesia (JF) coincide con las reformas liberales de la década de 1830. Su delimitación se corresponde con la división eclesiástica de las parroquias y, su primera denominación, *Juntas de paróquia*, así lo refleja. El decreto del 28 de junio de 1833, “promulgado em complemento da reforma administrativa de Mouzinho da Silveira, enunciava já expressamente as freguesias como elementos da divisão judicial e política” (Santos, 1995: 43). En el nivel parroquial, se vive con mayor intensidad el choque de los intereses eclesiásticos y civiles durante todo el s. XIX provocando confusión entre las funciones administrativas de la Junta de paróquia, presidida por el párroco, y su base eclesiástica. El advenimiento de la República conllevó una separación legal Iglesia-Estado prohibiéndose a la curia eclesiástica elegir a los miembros de las Juntas, aunque, tal y como comprobamos en nuestro caso de estudio, esta separación fue más legal que real (*Ibidem*: 61-66).

Aunque no eran estrictamente cargos autárquicos, los *regedores* tenían una gran vinculación con el poder político. Las diferentes reformas administrativas liberales del siglo XIX atribuyeron al *regedor* el cargo de magistrado administrativo con “funções de natureza policial, atinentes a manter a ordem pública, reprimir a criminalidade, transmitir informações e executar ordens superiores, coadjuvado por cabos de polícia adscritos às principais localidades da freguesia. (...) Cobia-lhe ainda comunicar superiormente os actos tidos por exorbitantes, irregulares ou inconvenientes e superintender ou participar do orçamento da freguesia.” (*Ibidem*: 53-54). En la I República esta figura mantiene sus prerrogativas.

El golpe militar de 1926 y la posterior dictadura de Salazar supusieron el refuerzo del control del Estado sobre los órganos municipales. El corporativismo de la dictadura anulaba el dualismo que establecía el liberalismo entre elemento (municipio) y conjunto (estado). Para el corporativismo, esta diferenciación era artificial ya que el municipio formaba parte del Estado. El primero representaba al segundo y el Estado Novo no era partidario de las individualidades. En este contexto, las autarquías locales verían restringidas su autonomía (Oliveira, 1996: 305-306).

Después del 28 de mayo de 1926 son abolidas las corporaciones electas en la República e instauradas *comissões administrativas* (CA) (Decreto-ley nº 11875, de 13 de julio de 1926). “As comissões administrativas quer nas câmaras, quer nas freguesias, quer nas juntas distritais foram um instrumento, por exclência, seja como campo de recrutamento e implantação da União Nacional, criada por Decreto-lei em 1930, seja, sobretudo, de dependência dos governadores-civís, nomeados pelo ministro do Interior (...) criou a base indispensável, no plano político-administrativo, de sustenção e apoio à construção do Estado Novo” (*Ibidem*: 304-305).

En la Constitución de 1933 está escrito que “as autarquias são elementos estruturantes da Nação. E esses elementos estruturantes, integrados no Estado

corporativo, estavam hierarquizados de baixo para cima: freguesias, concelhos, províncias (e, a partir de 1959, os distritos que vieram suceder às províncias) no topo da hierarquia dos corpos administrativos” (*Ibidem*: 306).

La Administración local se coloca como apéndice del Estado y la designación directa por el Gobierno de los alcaldes, refuerza este control. “Havia, assim, uma centralização tríplice nas autarquias: a nomeação governamental do presidente da câmara, a possibilidade de dissolução (que se fundava na capacidade interventora e inspectiva do Ministério de Finanças e Interior) e a obrigatoriedade de aprovação, pela administração central, de determinadas deliberações municipais” (*Ibidem*: 310).

Las JF están compuestas por tres personas elegidas por los jefes de familia que elegían al presidente, tesorero y secretario⁵². Junto a esta tríada se coloca la figura del *regedor*. “Ele representa a autoridade concelhia, dependendo do presidente da câmara. (...) Competia-lhe, coadjuvado por cabos de ordens e de polícia, entre outras funções: executar directivas superiores; velar pela observância de posturas; participar ao presidente da câmara as faltas e irregularidades das juntas de freguesia; assegurar a ordem e segurança públicas; e cooperar com as autoridades policiais e judiciais.” (Santos, 1995: 69).

La importancia del regidor en el nivel parroquial lo subraya un manual administrativo de la época. “Umaz vezes regedor, comissário ou administrador de paróquia, outras vezes exercidas suas funções pelos presidentes das Juntas, nunca o poder central deixou de ter em cada freguesia o seu representante, reconhecida a necessidade de não poder prescindir-se de quem nelas desempenhasse certas funções de autoridade pública e vigiasse o cumprimento das leis gerais e locais.

E o regedor, apesar da humildade da sua categoria, é elemento imprescindível na orgânica do Estado. Colaborando com os poderes públicos e autarquias locais na disciplina das populações e na sua defesa e protecção, a experiência tem demonstrado que o regedor é factor importante de harmonia e ordem social” (Frazão, 1952: 119).

El Estado Novo se basaba en un centralismo político-administrativo implacable que tiene en la figura del regidor su exponente más simbólico al ser la personalización del Estado en el nivel administrativo más cercano a la ciudadanía.

La designación de Marcelo Caetano como sucesor de Salazar supone un intento fallido de reforma constitucional que, a efectos de estructura administrativa, no implica cambios significativos (Carvalho, 2004). No será hasta la Revolución de Abril que la vida municipal vea alterada considerablemente su relación con el Estado.

El derrocamiento de la dictadura y la configuración de un nuevo orden jurídico-administrativo, con sus varias revisiones constitucionales, define el contexto

⁵² Para una visión más pormenorizada de las funciones de las Juntas de freguesia como registro civil consúltese Colaço (1960).

institucional de nuestra etnografía. La Constitución de 1976 mantiene el municipio y la parroquia y elimina los distritos conformando las regiones autónomas antes mencionadas. Por vez primera en la historia portuguesa se puede hablar de autonomía local (Nabais, 1993: 157). Las autarquías locales son la máxima expresión del principio de descentralización fijando para estos órganos atribuciones propias.

Tabla 4.4 Organización territorial del poder político local

Entidad territorial	Órganos	Carácter	Electores
Parroquia	Assembleia de freguesia	Deliberativo	Todos los electores censados en el área de la parroquia
	Junta de freguesia	Ejecutivo	Los miembros electos de la AF
Municipio	Assembleia municipal	Deliberativo Legislativo	Los electores censados en cada municipio
	Câmara Municipal	Órgano Ejecutivo	Los electores censados en cada municipio
	Conselho Municipal ⁵³	Consultivo	
Región administrativa	Junta regional		

Adaptación de Moreira (1999: 95) y González (1999: 229).

Las autarquías cuentan con autonomía normativa y financiera con poderes tributarios. Las fuentes de financiamiento son tres: “os impostos gerais do Estado especialmente afectados às autarquias, cujas receitas lhes estão integralmente atribuídas (...); os impostos especificamente autárquicos, criados por lei, mas cujo lançamento depende das próprias autarquias; as transferências do orçamento do Estado, através de um Fundo de Equilíbrio Financeiro, que é repartido pelos municípios e pelas freguesias de acordo com certas regras objectivas estabelecidas na lei das finanças locais” (Moreira, 1999: 109; *cf.* Nabais, 2004).

En cuanto a los órganos de gobierno, existen dos tipos, uno deliberativo y otro ejecutivo. Así, el municipio cuenta con una Assembleia municipal (AM) que está formada por representantes electos por sufragio universal, igual, libre, proporcional, directo y secreto mediante lista cerrada por las personas registradas en

⁵³ Su creación es facultad de la Assembleia Municipal correspondiente. Una ley particular regula su composición

el censo electoral del conjunto del municipio. Junto con estos representantes, que son mayoría, también forman parte de la AM, como miembros natos, todos los presidentes de las JF. El presidente de la AM es quien encabeza la lista más votada. Este órgano tiene funciones deliberativas y es el encargado de aprobar los presupuestos y plano de actividades del municipio.

El órgano ejecutivo es la *Câmara municipal* (CM) electa por sufragio universal, igual, libre, proporcional, directo y secreto mediante lista cerrada por las personas registradas en el censo electoral del conjunto del municipio siendo presidida por la cabeza de la lista más votada. Esta persona será el Presidente da Câmara que formará gobierno con el resto de concejales.

En cuanto a la parroquia, está presidida por una AF que es votada mediante el mismo procedimiento que los anteriores órganos por las personas censadas en la parroquia. Los electos votan a los miembros de la JF que será presidida por la cabeza de la lista más votada. Este órgano, formado por un presidente, secretario y tesorero tiene funciones ejecutivas y, el primero, deliberativas.

En nuestra etnografía cobran vital importancia la relación que se establece entre estos dos últimos niveles territoriales. Varios autores señalan el poco poder político que posee la parroquia (Moreira, 1999: 107; Nabais, 2004: 24) pero, como veremos, su condición de primera referencia político-institucional de la ciudadanía y circunscripción electoral, ofrecen a la parroquia una capacidad de negociación con respecto al municipio que excede las constricciones de las interpretaciones literales de los textos jurídicos⁵⁴.

No es pretensión de esta investigación realizar un estudio comparativo de las estructuras administrativas⁵⁵, pero consideramos pertinente reflejar ciertas equivalencias a nivel local. El criterio que aplicamos es la combinación de variables competenciales con otras relacionadas con elementos de referencia identitaria. Esto es, pensamos que el mero contenido de funciones designadas por los respectivos marcos jurídicos no es suficiente para establecer correlaciones. Si así fuera, la parroquia gallega quedaría fuera, a excepción de las ELM, de la comparación administrativa ya que no posee reconocimiento jurídico-administrativo. Con ello estaríamos anulando su peso específico en el juego político derivado de la concepción político-identitaria explicada más arriba en términos históricos. Por otro lado, no

⁵⁴ No podemos estar de acuerdo con las palabras de Nabais (2004: 24) cuando afirma que la freguesia “não passa duma estrutura de desconcentração personalizada do respectivo município o que é manifesto sobretudo nas freguesias localizadas na sede da autarquia municipal.” Esta visión reducida a la perspectiva jurídica obvia la importancia de esta entidad en términos identitarios, religiosos, culturales y políticos sobre todo en el contexto rural y urbano que, en nuestro caso, se erigen en fundamentales en el juego de identidades clientelares y en el trasiego de los recursos.

⁵⁵ Para un debate en profundidad sobre los diferentes modelos administrativos y sus convergencias y divergencias, véase Rojo Salgado y otros (2006).

coincidimos con el criterio numérico utilizado por Fernández y otros (1999). Estos autores argumentan que homologar las divisiones administrativas según su número facilita la comparación de datos sociodemográficos. En el Norte de Portugal existen un total de 2024 freguesias por 3787 parroquias gallegas. Cámaras municipales en el primer territorio hay 84 y, en Galicia, 317 municipios. Los autores establecen la equivalencia provincia/subregião, comarca/câmara municipal y municipio/freguesia.

Es evidente que ni a nivel competencial ni de identificación política, el municipio gallego y la freguesía miñota son intercambiables. Esta inadecuación es, si cabe, mayor en el caso de la comarca gallega y la CM. Para nuestro caso, que excede la comparación sociodemográfica, se presenta más útil combinar competencias e identidad política.

A nivel local, consideramos pertinente mantener la equivalencia entre parroquias y municipio. Con diferentes niveles de competencias, sobre todo en referencia a las freguesias y parroquias, si exceptuamos las ELM de las que Mondariz cuenta con dos ejemplos, las coincidencias en términos identitarios y la lectura política que se deriva las convierten en intercambiables. En el caso del municipio y la CM las diferencias competenciales son notables. En el caso portugués, el municipio cuenta con un marco de actuación legal más amplio que en el gallego. Esto se traduce en una mayor capacidad presupuestaria. Los órganos de representación son diferentes, pero en la escala de administrativa, tanto uno como otro constituyen el segundo escalón de representación política.

Esta breve descripción de los marcos jurídico-administrativos de los contextos etnográficos ofrece al lector un escenario donde situar las relaciones clientelares que estudiamos, así como conocer a los actores institucionales presentes en los dos contextos.

Capítulo 5

Las historias

Y la continuidad siempre es la expresión del poder

Toni Negri (2003: 44)

Já nos cansa esta lonjura

Já nos cansa esta lonjura

Só se lembra dos caminhos velhos

Quem anda à noite à`ventura

“Natal dos simples”

Zeca Afonso (1968)

5.1 Mondariz

La configuración de la actual elite local y, sobre todo, la concepción de lo político en la práctica común de los mondarizanos y en su relación con el gobierno municipal nos obligan a retroceder hasta 1936. “El poder local fue, sin duda, esencial durante el proceso de institucionalización del régimen, particularmente en tres ámbitos: el mantenimiento de la estructura decisoria y de la inercia administrativa desde los primeros instantes de redefinición de las organizaciones centrales de poder hasta su plena consolidación; la contribución a la construcción y difusión de la nueva tradición y del imaginario franquista; y la implicación en el proceso represivo” (Juana et Prada, 2006b: 290). En este capítulo nos proponemos traer a la luz, y sólo de forma exploratoria, la dialéctica entre memoria social e historia, entre los hechos que acontecieron y los recuerdos que de ellos se conservan (Narotzky, 2006). Pensar en el universo político actual mondarizano, en especial lo relativo a los tratos de favor y en concreto las relaciones clientelares, nos remite a las estructuras de intermediación sobre las que se edifica asentadas durante el franquismo. La propia dinámica del trabajo de campo nos obliga a detenernos en una secuencia de hechos acontecidos y memorias impuestas, vividas, silenciadas y recreadas que se derivan de 1936.

La Guerra Civil, la posterior represión en todas sus versiones y la prolongada dictadura alcanzaron imponer una memoria hegemónica que actúa como variable esencial en la transición (Aguilar, 1996). Pero no sólo eso, “o certo é que non hai unha historiografía alternativa á Memoria que nos deixou a ditadura. Contamos cunha visión historiográfica franquista formalmente rexeitada por unha visión antifranquista estritamente política máis que historiográfica (Fernández Prieto, 2006: 22). La influencia de la memoria impuesta en el franquismo llega hasta nuestros días o, en otros términos, define los esquemas interpretativos del pasado y, en consecuencia, actúa como variable en la toma de decisiones.

La memoria social se convierte en objeto de estudio con las investigaciones de Maurice Halbwachs, denominada por él como “colectiva” (2004 [1925]). El autor nos advierte de la importancia de esta memoria para la continuidad de un grupo en las coordenadas espacio-tiempo. Este autor defendía que “as memórias subsistem porque fazem parte de um conjunto de valorações e acepções que são comuns a todos os membros do grupo, na medida em que as imagens privadas que cada um tem do passado são submetidas a padrões apropriados mantidos colectivamente” (Peralta, 2007: 7). Siguiendo el recorrido crítico propuesto por Elsa Peralta, esta perspectiva será matizada por los presentistas que defienden que “as imagens do passado são estrategicamente inventadas e manipuladas por sectores dominantes da sociedade para servir as suas próprias necessidades no presente” (*Ibidem*: 8). Esta visión del pasado será criticada por los estudios de la memoria popular que cuestionan la existencia de una única memoria, bien sea creada o asumida. “A ordem política dominante não pode ser concebida de forma monolítica, unívoca ou totalizadora, mas

antes como um espaço de contestação, dinâmico e fluido, que reflecte o constante conflito entre as formações sociais dominantes dos poderes governantes e as formações sociais marginadas” (*Ibidem*: 13). La autora no se adhiere a ninguna corriente en concreto defendiendo que la memoria social es “parte integrante dos mecanismos de atribuição de significado próprios de uma cultura” (*Ibidem*: 15). Es, en este sentido, un elemento alterable a lo largo del tiempo.

En nuestro caso, el contexto socio-político que se deriva del golpe de Estado de 1936 y las estrategias de los vencedores limitan la capacidad de coexistencia pública de varias memorias como apunta Peralta. Esto no implica la inexistencia de memorias domésticas o silenciadas que sólo aflorarán con el cambio de contexto. Con todo, tal y como reconoce la autora, “ainda que não se possa reducir a memória a simples questões de política, esta acaba sempre por reflectir as principais relações de poder que se impõem num dado momento, não tanto mediante um aparelho coercivo, mas principalmente através de um subtil processo de comunicação” (*Ibidem*: 15). En el contexto dado, tal y como veremos en este capítulo, la memoria hegemónica impuesta reducirá la discusión política al ámbito doméstico imponiendo un anatema sobre su ejercicio público redefiniendo su significado.

El abordaje que realizamos en la tesis sobre la memoria social no es sistemático pero su presencia subyace a la información que manejamos en el presente capítulo. Pretendemos mostrar la importancia del estudio de la Historia como un instrumento heurístico y no simplemente como obligadas notas introductorias. Para ello, proponemos un recorrido por los efectos inmediatos y los de tiempo largo resultado del golpe de Estado de 1936 para lo cual la atención a la memoria social es inevitable.

Por otro lado, la inclusión de los efectos de la Guerra Civil como objeto de estudio nos alerta, una vez más, de la necesidad de flexibilizar el juego de perspectivas micro-meso-macro en la explicación de los fenómenos socio-culturales. “El estudio de [los] procesos micropolíticos puede servir, pues, para iluminar determinadas situaciones locales que, de otro modo, resultarían algo oscuras, además de contribuir a comprender cómo los procesos de escala local no sólo reflejan otros procesos políticos mayores y conflictos de escala nacional, sino que pueden contribuir a ellos” (Gledhill, 2000: 203; vid. Godinho, 2007).

En lo que sigue, intentaremos demostrar como la Guerra Civil tuvo en Mondariz un total de cuatro consecuencias relevantes, que a continuación exponemos, para nuestro objeto de estudio.

1. Eliminación de la expresión pública de la elite política republicana a través del exilio, del asesinato, del silencio o de su conversión al nuevo régimen. Accederán al espacio público dejado por esta elite comerciantes, profesionales

liberales y propietarios que nunca habían ocupado cargos de responsabilidad institucional o que lo habían hecho antes de la II República.

2. Eliminación de estructuras colectivas de relación con el poder municipal y, por lo tanto, eliminación de la colectivización de los problemas y sus soluciones.
3. Redefinición de lo “político”. El vocablo “política”, en su sentido *folk*, será exclusivamente aquello que cuestione la estructura de poder establecida obviando de su significado a los cargos de la dictadura. La propia palabra se convierte en un vocablo con connotaciones negativas. La “política” ejercida por la dictadura no se denominará “política” sino, en todo caso, “gobierno”.
4. La arena de lo político se reducirá al ámbito doméstico en el caso de sobrevivir cuando no desaparece de las conversaciones privadas en claro contraste con el periodo histórico anterior.

Cada uno de estos cuatro puntos nos permitirá relacionar la Historia reciente de Mondariz con nuestro objeto de estudio. Comenzaremos con una introducción a lo que fue la Guerra Civil en Galicia que nos situará en el contexto de nuestro objeto de estudio. A continuación nos detendremos con mayor precisión en Mondariz y en la repercusión de la contienda bélica en el municipio. Será entonces cuando profundizaremos en torno a la relación que tienen estos hechos con nuestra investigación.

5.1.1 La Guerra Civil en Galicia. Una guerra sin frentes

La Guerra Civil de 1936 presenta en Galicia una serie de características que la diferencian de los demás espacios bélicos del Estado español que explican parte de su presente político tal y como defendemos en este trabajo (Juana et Prada, 2006a). Son tres las particularidades que presenta este episodio (Alonso, 1998: 376):

- 1) La inexistencia de un frente bélico en el territorio gallego.
- 2) El carácter brutal y discriminatorio de la represión aplicada por el franquismo desde el mismo mes de julio de 1936.
- 3) La presencia de una resistencia armada importante en forma de guerrilla con un apoyo social importante.

Estas características harán de la experiencia de la Guerra Civil un acontecimiento fundamental en el desarrollo político contemporáneo de Galicia. A

continuación profundizaremos en estos tres aspectos para más tarde detenernos en el caso concreto que nos ocupa.

En Galicia habrá que esperar hasta el 20 de julio para que el alzamiento rebelde de dos días antes tuviera eco entre los militares. El tiempo intermedio fue de espera y, como veremos, clave en el desarrollo de los hechos. A Coruña fue la primera ciudad que secundó la sublevación de los militares de África y epicentro del golpe en Galicia. La sublevación será dirigida por mandos intermedios (Fernández Prieto, 1996: 452). El día 21, A Coruña y Ferrol fueron tomadas, Santiago, Ourense, Pontevedra lo serán en los siguientes días.

Este escenario bélico (o su carencia) tiene varias explicaciones (Fernández Prieto, 1996: 451-454). En primer lugar, hay que recurrir a elementos de carácter estructural como la falta de grandes concentraciones operarias que garantizaran la presencia de movimientos sindicales y políticos importantes para hacer frente a la sublevación. La propia distribución territorial de la población con un índice de dispersión alto dificultó la coordinación de la resistencia propiciando una notable desorganización de la resistencia inicial. La resistencia en los momentos iniciales existe pero su eficacia es prácticamente nula. Se organizó la resistencia en defensa de la II República en muchas comarcas como en las zonas de Verín, Maceda, Vilagarcía, de Ribeira a Corcubión pero su éxito fue exiguo aunque no por ello inexistente.

En tercer lugar, la inconmensurable desigualdad de fuerzas entre uno y otro bando. La resistencia se encuentra desde un primer momento desprovista de material armamentístico para hacer frente a los sublevados. La población no será armada por parte de las autoridades civiles que mantienen una actitud inicial de indecisión y confianza en las fuerzas armadas. Los primeros días serían fundamentales en este aspecto.

La rápida victoria de los rebeldes condiciona la posguerra en Galicia que comienza ya en agosto de 1936. El escaso tiempo para organizar la huida, la inexistencia de frentes, la policía salazarista que negaba el asilo político tras el Miño y el mar que dificultaba la salida, convirtieron al país en una ratera. Una vez tomadas las ciudades y villas gallegas, ¿qué hicieron los leales a la II República?

Se pueden diferenciar cuatro grandes grupos (Fernández Prieto, 1996, 456-457) al que nosotros le sumamos un quinto. En primer lugar, los que consiguieron unirse al bando republicano: quienes consiguieron adelantarse a las tropas rebeldes que salían de tierras gallegas (segadores en Castilla, estudiantes o empleados emigrados o marineros enrolados en la Armada). En segundo lugar, personas que se esconden hasta encontrar el momento de saltar al bando republicano. Un tercer grupo lo constituyen los que huyen al monte. Este grupo de *foxidos* es muy variado y será el germen de la futura guerrilla. El cuarto grupo será protagonista de las siguientes líneas. Se trata de las personas que no consiguieron huir y que se quedan

en sus casas donde serán detenidos, amenazados o *paseados*. Como quinto grupo, queremos citar a las personas leales a la II República que como estrategia de supervivencia, por miedo o por conversión inmediata se alían de una u otra manera al bando rebelde.

La victoria de los desleales a la República fue seguida de una represión indiscriminada. En palabras de Villares (2004: 423), “a política dos vencedores non foi inclusiva senón represiva”. A la rápida victoria militar le siguió una intensa represión “orientada a la obtención de la victoria [en la guerra] y el aniquilamiento del adversario” (Prada, 2006: 284). En este sentido, la posguerra o la guerra de retaguardia comenzó en Galicia en agosto de 1936. La fuerte represión vivida pasó de “ser un instrumento para asegurar la toma del poder (.).[a convertirse] en una herramienta al servicio de un programa de limpieza de la retaguardia que tiene por objetivo la restauración/consolidación de un determinado orden social y político todavía en proceso de definición” (*Ibidem*: 292-293).

La represión llevada a cabo se puede diferenciar conceptualmente en dos categorías: represión paralegal e institucionalizada. La primera se refiere a “una serie de asesinatos que tendrían como nexo en común el no estar amparados por ninguna norma o precepto”. La segunda “se lleva a cabo amparándose en una norma «legal»” (*Ibidem*: 294). “Represión *paralegal* e *institucionalizada* no pueden ser contrapuestas desde los parámetros de la legalidad y la legitimidad, pero sólo desde la perspectiva del intento de recubrirlas de una *apariencia jurídica* o *normativizada*” (Prada, 2006: 120).

Los primeros que sufrieron la represión fueron las autoridades militares y principales dirigentes políticos leales a la II República. Del mismo modo, significados nombres de las artes y las letras o la comunidad docente con la que se ensañaron con fuerte virulencia (Porto, 2003: 264) fueron, también, objetivos.

Los asesinatos paralegales, *paseos*, no atendían a causas exclusivamente ideológicas. “Todo valía: desde venganzas personales hasta intereses económicos o simplemente para ganarse la simpatía de las nuevas autoridades. El haber hecho en algún momento un desafortunado comentario a favor de la República podía ser ya motivo de denuncia y represión.” (Varela et Wouters, 1991: 963). La situación era de tensión permanente en la medida que las visitas de grupos de falangistas, en su mayoría, se podían producir en cualquier momento. El silencio y el miedo se impusieron como estrategias de supervivencia.

La represión también tomó forma de depuración administrativa. Lourenzo Fernández Prieto (1996: 458) habla que en agosto de 1936 son cesados 160 funcionarios de correos, 45 municipales, 120 de la Administración de justicia y unos 200 maestros. La comunidad docente cobra especial importancia en la II República ya que en este campo son varios los avances respecto a la etapa anterior. Iniciativas como la Institución de Libre Enseñanza y las misiones pedagógicas que organizaban

conferencias o bibliotecas itinerantes son interpretadas como perversas por un régimen en el cual la iglesia recuperaría un papel negado por la II República (Villares, 2004: 421). Así, la represión contra los docentes fue intensa tal y como veremos resaltada para nuestro caso de estudio.

La represión también se materializó en la imposición de múltiples multas, encarcelaciones masivas, reclutamiento forzoso en el bando rebelde, expropiaciones de tierras y propiedades o en la vejación pública. Se vivió un estado de miedo generalizado en el cual el silencio era un seguro de vida y la sospecha y la delación eran conductas premiadas (Villares, 2004: 421). La represión, en definitiva, consistió en la exterminación sistemática de quienes manejaban ideas contrarias a las que imponía la fuerza (Fernández Prieto, 1996: 458).

La llegada del régimen supuso la desactivación de la vida societaria cultivada en la II República. Destaca la supresión de las Sociedades agrarias (Fernández Prieto, 1993; Cabana et Cabo, 2006). Se usurpa el monte vecinal de sus propietarios lo que supone un impacto casi mortal para el desarrollo de la agricultura gallega de las décadas posteriores. El poder judicial se convertirá en el brazo legal del régimen. La Iglesia católica, una vez depurados y paseados la minoría de sacerdotes fieles a la República, ocupa un lugar privilegiado en el nuevo régimen. En los muros de las iglesias y cementerios se colocaron lápidas en honor a José Antonio y a los muertos por *Dios y por España*. Se vive una recristianización que afectará, sobre todo, al sistema educativo que condicionará su evolución hasta la actualidad.

Esta situación provocó que numerosas personas perseguidas por la nueva autoridad no tuvieran más remedio que echarse al monte. Se trata de los *fluxidos*, personas de diferentes estratos sociales pero vinculados ideológicamente a la II República que se esconden en el monte para evitar su muerte. La confusión entre ellos es pareja a la vivida en el inicio de la sublevación. Su formación militar es mínima y, en un primer momento, se ocuparon casi exclusivamente de su supervivencia. Su radio de acción se circunscribía a las zonas cercanas a sus lugares de origen que conocían bien y en las que recibían el apoyo de sus habitantes. “Algunhas xentes aínda lembran o tempo en que saían ós camiños, á carretera de Porriño ou doutro lado do Castro, e deixaban (esquencían) a carón dunhas pedras, ó pé un valado nun paquete de latas de conserva, un fato de roupa ou pan prós fluxidos, que se cadra eran parentes seus.” (Freixanes, 1984: 45) También es cierto que el hambre de estas personas eran utilizadas como cebos por las autoridades y al ser reconocidos se podía convertir en una cuestión de vida o muerte. Los *fluxidos* se extendieron por el sudoeste de Pontevedra, el interior de Ourense, toda la cordillera dorsal de Portugal a Ortegá, las sierras orientales, también los montes costeros de la

Mariña y una amplia zona de los contornos de Comosela (Fernández Prieto, 1996:460)⁵⁶.

Las personas huidas en el monte serán el germen de la guerrilla antifranquista en Galicia. Su acción se prolonga en diferentes grados de organización, estrategia e incidencia desde 1936 hasta mediada la década de 1950 (Alonso, 1998: 379-380). “A impronta da actividade guerrilleira como oposición ó réxime, así como das consecuencias da súa represión (sen treguas, nin amnistías) polo franquismo poden ofrecer algunhas conclusións sobre a dinámica de Galicia ata hoxe. Un dos seus efectos foi a continuación virtual da situación de Guerra latente en case todo o territorio durante case 20 anos; outro, que moita xente comprometida ou ben caeu na loita ou ficou políticamente queimada de modo definitivo despois de 1950, nunha medida seguramente máis importante que noutros territorios do Estado.” (Fernández Prieto, 1996: 465-466).

5.1.2 Mondariz ante la Guerra Civil

El resumen que presentamos no es ajeno a la situación vivida en Mondariz en ese tiempo. Nuestro caso no es una excepción en el transcurso de la historia y su dinámica en estos años responde en gran medida al esquema presentado. Observamos como se reproducen muchas de las relaciones que apuntamos en esta introducción. Nuestro acercamiento a la Guerra Civil en Mondariz o, en más justos términos, a la represión en Mondariz, no forma parte del corazón de esta investigación por lo que presentamos una aproximación a esta época que nos permitirá relacionar los episodios vividos en el municipio y sus consecuencias con la permanencia de las elites locales.

Este acercamiento se ha realizado mediante la consulta de diversa literatura sobre el tema. Las investigaciones realizadas sobre Mondariz son escasas por no decir nulas. Destaca un trabajo no publicado realizado por Lara Barros sobre la figura de Luis Soto, maestro en Mondariz en el momento de la sublevación, del cual extraemos gran parte de los testimonios de la época. Otras publicaciones de Historia local (Nogueira, 1989; Márquez, 2002) suprimen de su relato, en una muestra de los efectos de la memoria impuesta, tan importantes hechos y sus consecuencias.

Una segunda fuente consultada fueron las actas de los plenos municipales y las defunciones del registro civil entre los años 1936 y 1939. La información que obtuvimos de las primeras se relaciona más con otros apartados de este capítulo como son las genealogías de las elites y capítulos puntuales de represión. Obtuvimos

⁵⁶ En la zona de O Condado destacó O Fresco, un “señorito desclasado” que luchó en Lavadores y que a su vuelta a Pontearreas, donde residía, tuvo que huir al monte. Allí consiguió agrupar a un grupo de más de 200 hombres entre los cuales destacaba como dirigente. Una particularidad de este hombre es que nos dejó escritas unas memorias que posteriormente fueron publicadas en las cuales relata su vida como *fluxido* (González Fresco, 1984 [1936]:71-116).

información de sanciones administrativas a ciertos funcionarios del Ayuntamiento que reflejan la depuración administrativa llevada a cabo. En el segundo caso, pudimos localizar ciertas muertes relacionadas con la represión que no habían sido mencionadas por ninguna otra fuente.

Otra fuente que queremos citar es un documento de incalculable valor histórico. Se trata de listados de personas relacionadas con la represión. En ellos aparecen nombres de vecinos de Mondariz que estuvieron perseguidos, amenazados o que fueron *paseados* y, al mismo tiempo, los nombres de los que perseguían, delataban o asesinaban a las primeras. El documento es excepcional ya que fue escrito poco después de acabada la guerra. Nosotros consultamos una transcripción de dicho documento realizada por Lara Barros. El autor de dicho listado es Darío Faro Barros, un militante socialista que vivió en primera persona los sucesos de 1936, que tuvimos la oportunidad de entrevistar. Como venimos advirtiendo, este no es un trabajo monográfico sobre la represión, sino que utiliza estos hechos y la memoria social para explicar la consolidación de una elite local y una concepción de las relaciones políticas concretas. En este sentido, utilizaremos los listados en términos numéricos y no nominales, es decir, como muestra del conjunto de la represión que sufrió Mondariz y no para señalar a las personas implicadas. Este listado es fundamental para contrastar información obtenida por otras fuentes al mismo tiempo que estas nos permitirán contrastar los propios listados⁵⁷.

Otra fuente de capital importancia fue la oral. El relato directo de parte de los protagonistas de esos días nos ayuda a reconstruir un periodo oscuro en cuanto a fuentes documentales (Wouters, 1993). Estas fuentes orales no fueron de fácil acceso por diversas razones. En primer lugar, los hechos ocurrieron hace casi 70 años con lo queda poca gente que haya vivido en primera persona los hechos. En segundo lugar, este no es el tema central de la investigación por lo que el tiempo dedicado al mismo se redujo a la obtención de una muestra orientativa. En tercer lugar, y de mayor importancia, nos encontramos ante uno de los efectos aún vivos de la Guerra Civil, el silencio. Si a lo largo de la primera etapa de trabajo de campo incluimos a la Guerra Civil como un factor explicativo de la permanencia de las elites locales fue, precisamente, por observar que el tema formaba parte de diversas conversaciones y que se trataba con reservas. Esta particularidad es la que le confiere la virtud de factor explicativo pero, al mismo tiempo, el defecto de su silenciamiento. Esta paradoja es la que dificulta el trato de este tema. Las razones aducidas para no ofrecer información sobre los hechos ocurridos en 1936 eran muy parecidas: no es cuestión de abrir viejas cicatrices, algunos hijos de los que asesinaban o fueron asesinados juegan la partida juntos en bar. Como veremos, la idea principal que se transmite es que se vivió una época de fuertes enfrentamientos que no estuvo bien y que hay que olvidar el pasado. Con todo, pensamos que la información recompilada

⁵⁷ Susana Natrozky analiza un documento semejante (2006).

es suficiente para apuntar este factor en la línea explicativa que estamos desarrollando.

5.1.2.1 La represión

Antes de introducirnos en los oscuros senderos de estos años en Mondariz, es preciso detenerse y apuntar ciertas notas sobre la represión. La experiencia de la Guerra Civil en Galicia dista mucho de la vivida en otros territorios del Estado Español. Tal y como acabamos de escribir, el apartado de la represión es fundamental para la explicación del desarrollo político gallego contemporáneo en general y el de Mondariz en particular. El estudio de la historia reciente de la villa no puede aplazar este episodio y la estela que deja tras de sí. A continuación podremos comprobar como la sublevación militar en Mondariz tomó cara y ojos a través de la represión. Esta supondrá el fin del único gobierno de izquierdas de Mondariz en su historia. Este hecho no es anecdótico ya que marcará, y así lo pensamos y concluimos en este estudio, sobremanera la dinámica política futura.

En Mondariz no se produjeron enfrentamientos conocidos. No se levantaron barricadas a favor de la II República y la huida será la primera respuesta por parte de los simpatizantes republicanos. Nos encontramos ante un escenario con ausencia de batallas aunque si resuenan los ecos de la resistencia de Lavadores, en la actualidad integrado en Vigo, donde acuden algunos vecinos de la zona. Esta ausencia de enfrentamiento directo se enmarca en la explicación ofrecida para el caso gallego. La huida apresurada irá acompañada, la mayoría de los casos, de una intensa campaña de atemorización por parte de los dirigentes de la sublevación y sus secuaces. Los chequeos, las visitas nocturnas, los llamamientos de atención, la obligatoriedad del saludo de brazo en alto o las vejaciones públicas serán elementos comunes los días y meses posteriores a la sublevación. Para aquellas personas involucradas públicamente en la vida social y política republicana los sucesos de 1936 supondrán su anulación como sujetos políticos cuando no como sujetos mismos. Es cierto que la represión no tuvo exclusivamente móviles político-ideológicos, sino que cuestiones personales se erigieron como excusa para el castigo tal y como atestiguan algunos informantes.

Con todo, es consenso entre los historiadores que la represión formó parte de la estrategia para ganar la guerra y consolidar el nuevo orden. “No se puede pensar en ningún caso que los militares rebeldes careciesen de un plan determinado tras la declaración del estado de Guerra aunque sus primeras decisiones políticas estuvieran condicionadas por criterios de provisionalidad” (Rodríguez Gallardo, 2006: 148). Los primeros días y semanas se actúa entre la orden de los superiores y la iniciativa individual pero la represión posterior es ideada y planificada. “La organización de esta política represiva intensa que se produce durante los primeros meses tuvo su

origen en las directrices de la Comandancia Militar, de los mandos de la Guardia Civil y de los jefes de las milicias provinciales” (*Ibídem*: 154).

La represión que se aplicó en Mondariz tomó la forma tanto paralegal como institucionalizada descrita antes por Julio Padra. En nuestra aproximación hemos documentado diferentes casos de represión que se ajustan a uno y otro tipo: la eliminación física de personas, depuración administrativa, la censura de actos, la expropiación de bienes o la imposición visual de la nueva dominación. La exposición detallada de los resultados de estas pesquisas las incluimos en el Anexo I. Aquí nos queremos detener en los efectos en el nivel institucional (composición de las elites políticas), relacional (eliminación de las redes horizontales y refuerzo de la estructura de intermediación), significados (redefinición de lo “político”) y de comportamientos (domesticación del debate político) de dicha represión. Estas cuatro esferas darán cuenta de los efectos inmediatos y en el tiempo largo de la Guerra Civil, antes presentada, y la represión, anexada.

5.1.2.2 El último gobierno republicano

Es difícil entender las relaciones de la estructura de poder y la asimilación entre un cargo público como la alcaldía con una persona determinada si no se analiza o tiene en cuenta el contexto de llegada y consolidación en el poder. Ramón Máiz (1994: 207-208) habla del poder del intermediario en dos sentidos. Por un lado, estaría el *outcome power*, de carácter sincrónico, que se refiere a la capacidad de control de los recursos y, por el otro, el *social power*, diacrónico, que hace referencia a la habilidad de modificar las estructuras a su favor. Esta diferenciación nos permite analizar el clientelismo con perspectiva histórica por lo que se presenta pertinente para nuestra aproximación. En una secuencia temporal, el primero de los poderes se identifica con el acceso al poder y el segundo con su manipulación y conservación. En nuestro caso, consideramos que la Guerra Civil es un momento clave para el acceso a los recursos. El carácter sincrónico que otorga Máiz al *outcome power* es cuestionable en el sentido que el acceso al poder o la creación del mismo responden a procesos que, por definición, son diacrónicos. De todas maneras, como corte temporal de esta distinción es interesante y nos ayuda a situar y relacionar permanencia de las elites locales y relaciones clientelares.

La Guerra Civil y sus episodios de represión suponen el inicio de una elite y, al mismo tiempo, la manipulación de la estructura de poder municipal existente hasta el momento. Pretendemos realizar un recorrido que nos lleve desde el ocaso de la II República hasta nuestros días a través de las elites locales y de las bases que asentaron en su consolidación. En esta investigación trataremos el periodo republicano de forma sucinta. Nos reduciremos a señalar los antecedentes del último gobierno municipal de la II República para dar paso a la exposición de los resultados de las pesquisas sobre la represión en Mondariz.

En febrero de 1936 se producen las últimas elecciones municipales de la II República. Los resultados a nivel estatal darán la victoria al Frente Popular que toma las riendas del gobierno. En el caso concreto de Mondariz, las informaciones son contradictorias. Lara Barros (2002: 27) describe las notas de prensa en diferentes periódicos locales de la época. El periódico *El Tea* anuncia el 24 de febrero la victoria del FP y el 14 de marzo un artículo de opinión, firmado con el pseudónimo de Malatesta, afirma que el Bloque de Izquierdas en Mondariz ha ganado las elecciones del pasado 16 de febrero. El mismo periódico de *El Tea*, en su edición del 4 de marzo (Candeira, 1999: 197) otorga la victoria a la candidatura de las derechas compuesta por monárquicos, centristas, cedistas y radicales unidos que obtienen 1034 votos frente a los 730 de la candidatura de la izquierda (Tabla 5.1). Por otro lado, Barros indica que *El Pueblo Gallego* apoya la versión que da la victoria a la derecha.

Tabla 5.1 Resultados de las elecciones municipales de febrero de 1936.

Parroquias	Izquierda	Derecha	Total
Mondariz 1	80	148	228
Mondariz 2	61	197	258
Lougares	18	93	111
Riofrío	95	123	218
Toutón-Vilar 1	62	52	114
Toutón-Vilar 2	55	95	150
Gargamala	202	55	257
Sabaxáns	16	64	80
Vilasobroso	84	75	159
Meirol	57	132	189
TOTAL	730	1034	1764

Fuente: Candeira (1999: 197-198).

Si atendemos a las actas municipales, podremos observar como en sesión extraordinaria de 23 de febrero⁵⁸ se procede a la reposición de alcalde y vocales. El nuevo gobierno de la II República insta al Ayuntamiento a que repongan a los alcaldes electos el 12 de Abril de 1931 que habían sido destituidos “con motivo de los sucesos revolucionarios de Octubre de 1934”. Así se incorporan a la corporación: Emilio Pardo Feijoo, Manuel Rodríguez Domínguez y Cándido González. En Mondariz, los incorporados habían sido destituidos en la sesión extraordinaria del 2 de noviembre de 1934⁵⁹ y no coinciden con los que lo fueron en Abril del 31. La incorporación de aquella corporación debió ser un acuerdo al que se llegó en

⁵⁸ AMM 1.1/5/7(p.20)

⁵⁹ AMM 1.1/5/5 (p.13-14)

Mondariz tras la victoria de la derecha. La actitud de los repuestos debió de ser beligerante con el recién elegido gobierno con lo que el 10 de marzo⁶⁰ en sesión extraordinaria, es el gobernador Civil quien nombra a una nueva gestora municipal compuesta por los siguientes miembros.

Alcalde: José Troncoso Faro (republicano independiente⁶¹)

1er teniente alcalde: Dalmiro Mariño Blanco (Unión General de Trabajadores, UGT)

2º teniente alcalde: Manuel Pregal Giráldez (UGT)

3er teniente alcalde: Albino Domínguez Antón (Galleguista)

Rexedor síndico: Francisco Fiúza Fernández (Izquierda Republicana, IR)

Suplente: Severo Paramés (Unión Republicana, UR)

Vocales:

Manuel Iglesias

Vicente Barcia (agrario)

José González Táboas

José Gregores (IR)

José Bugarín

Domingo González Márquez

La legitimidad electoral de esta nueva corporación queda en entredicho vistas las fuentes consultadas. Esta confusión no resuelta añade una variable más de inestabilidad que alimenta las diversas conspiraciones contra la II República antes del 18 de Julio (Rodríguez Gallardo, 2006: 135 y ss.). Para el caso de Mondariz, esta será la última corporación antes del golpe de Estado del 18 de Julio.

Si comparamos esta corporación con las del periodo de Guerra y posguerra, podemos comprobar que la continuidad de sus miembros es nula. No hay ni una sola persona del gobierno del 10 de marzo que ocupe el acta de concejal a partir de julio. Este dato nos ilustra el grado de división que provocó la sublevación.

Desconocemos la suerte de todos de los miembros de la corporación. El alcalde, José Troncoso Faro, se exiliará en Francia; Dalmiro Mariño Blanco será preso en la cárcel de la Isla de San Simón por tres años; Francisco Fiúza Fernández será perseguido por los falangistas. El destino más trágico es el de Severo Paramés. En el Registro Civil⁶² de Mondariz encontramos su partida de defunción. En ella podemos leer que Severo Paramés, de 45 años y natural de Vilasobroso, muere el 18 de agosto de 1936 a causa de "lesiones por armas de fuego". No consta el lugar de

⁶⁰ AMM 1.1/5/7 (p.21-25)

⁶¹ Las adscripciones políticas son las que señala Barros (2002: 27)

⁶² AJPM. Registro Civil. Defunciones. Sección 3ª. Tomo 34. p. 8.

defunción. Estamos seguros de la vinculación de esta muerte con la represión por tratarse de un miembro de la corporación republicana, por las causas de su muerte y por constar su nombre en los listados de Darío Faro (vid. Márquez, 2002: 120).

Estos son los únicos testimonios que tenemos de la corporación y primera consecuencia de la sublevación. Un gobierno, que si bien desconocemos con certeza si fue electo por los habitantes o designado por el gobernador Civil, es eliminado por completo. Su corta vida no dejó de ser intensa. En la toma de posesión del alcalde José Troncoso⁶³, que ya fuera teniente de alcalde desde el 5 de Junio de 1925 a 1930⁶⁴, presenta su programa de gobierno, lo que constituye una novedad en las actas municipales. En él se plantea objetivos como la depuración económica, organización más ajustada del repartimiento, “que pague el que tiene”, la constitución de un grupo escolar en la villa y en las parroquias, la creación de caminos vecinales, etc. Un programa que, sobre el papel, responde a las propuestas del FP.

La última sesión plenaria será la celebrada el 12 de julio⁶⁵. Las actas nunca fueron aprobadas y sólo se conserva lo tratado aquel día en el Libro de borradores del Pleno 1935-1936. Los temas de ese día son diversos. Se trata sobre una asamblea de municipios que tendría que haber tenido lugar el 30 de julio en Pontevedra. Un grupo de vecinos de la parroquia de Frades protesta por la construcción de una rampa. Se habla sobre los morosos en el pago de los conciertos de alcoholes.

Como si de una pesada broma se tratara, en el último punto tratado y aprobado de aquel también último pleno de la corporación republicana del 12 de julio de 1936, podemos leer que “el Sr. González ruega se construyan unos bancos para el salón de sesiones á fin de el público pueda asistir sentados a las sesiones. Se acuerda se hagan los pliegos de condiciones”.

La suerte de la última corporación republicana nos ofrece un claro ejemplo de represión física paralegal.

5.1.2.3 Eliminación de las redes horizontales

En Mondariz se eliminan todas las Sociedades agrarias existentes a la altura de 1936. Tenemos noticia de cinco en las parroquias de Gargamala, Frades, Meiról, Lougares y Mouriscados (Candeira, 2003: 241)⁶⁶. De ellas, Gargamala se presenta como la más activa (Barros, 2002: 16-17). Nace en mayo de 1931 con 25 asociados pasando en menos de un año a 104. Su actitud es crítica con ciertas medidas fiscales de la corporación. Los resultados electorales de febrero de 1936, donde gana la

⁶³ AMM 1.1/5/7 (p.23-24)

⁶⁴ AMM 1.1/4/3 (p. 57); AMM 1.1/5/1 (p.18, 68-69)

⁶⁵ AMM 1.1/10/4

⁶⁶ Una visión sobre la formación del asociacionismo agrario en la comarca véanse los trabajos de Enrique Hervés (1991, 2000).

candidatura de izquierdas por amplísima mayoría, con las aclaraciones antes apuntadas, corroboran el movimiento societario de la parroquia.

Tras la sublevación del 18 de Julio, se eliminan tales sociedades. En Mondariz sus fondos se envían en forma de ayuda al ejército de Franco en Madrid⁶⁷. Desconocemos el destino de los locales de las Sociedades Agrarias en el caso de poseerlos. En un informe presentado en la sesión plenaria del 11 de Marzo de 1940, el concejal José Fortes Villar pregunta si se puede incautar la casa en construcción de la Sociedad Agraria de Lougares. La contestación es afirmativa⁶⁸.

La suerte de estas sociedades fue pareja a la de los partidos políticos. La Sociedad de Oficios Varios también desaparece así como la Casa del Pueblo.

La emigración a América resultó en la creación en aquellos lugares de colectivos de apoyo a sus localidades de origen. Contabilizamos dos pero estamos seguros de que existían más. Nos referimos a “Hijos de Gargamala” (Barros, 2002: 17) y “Unión Hijos de Mouriscados y sus contornos”. De esta segunda sociedad, fundada el 15 de agosto de 1931 pudimos consultar un proyecto de construcción de escuela para la parroquia de Mouriscados realizado un año después de su fundación⁶⁹. Desconocemos la implicación política de estas sociedades más que por la mención de Luis Soto. En los estatutos de la de Mouriscados consta explícitamente que excluyen de “su programa toda cuestión de índole política o religiosa”. El número de casos no es relevante para afirmar o desmentir nada por lo que nos limitamos a nombrar la existencia de dichas asociaciones.

En Mondariz había un total de 8 Entidades Locales Menores (Márquez Paramés 2002; Nogueira, 1988)⁷⁰. Las ELM son órganos reconocidos por ley con una serie de competencias en la gestión de ciertos recursos en un territorio menor al municipio que en el caso gallego se corresponde con la parroquia (Parada, 2002: 138). Se trata de pequeñas entidades administrativas dentro de los municipios que actúan como pequeños ayuntamientos. La Guerra Civil provocó la eliminación de 6 aunque algunas de ellas no tuvieron un funcionamiento real. En la actualidad perduran dos: Vilasobroso y Queimadelos. Estas ELM constituían un acercamiento de la gestión de los recursos y bienes públicos a los vecinos. Ninguna de estas entidades es anterior a la década de 1920.

Las causas que nos permiten explicar la permanencia o eliminación de las ELM consideramos que tiene que ver con la relación de sus dirigentes con el nuevo régimen. La ELM Queimadelos se constituyó el 21 de enero de 1935⁷¹. La presidencia

⁶⁷ Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora del 25 de Marzo de 1938. AMM 1.1/6/1 (p.37)

⁶⁸ AMM 1.1/6/2 (p.44)

⁶⁹ Archivo personal de Alfredo Lage.

⁷⁰ La mayoría de ellas fueron constituidas durante la dictadura de Primo de Rivera. Las ELM fueron un intento de superara los esquemas uniformistas precedentes (Olmeda et Parrado, 2000: 114).

⁷¹ AELMQ 1.1/1/1 (p.2). Agradecemos la colaboración del presidente de la ELM de Queimadelos para la consulta del archivo.

la ocupó Prudencio Candeira Queimadelos quien fuera concejal de la corporación municipal en 1924 y entre 1928 y 1930⁷². Él mismo será parte de la corporación que toma posesión el 7 de marzo de 1938⁷³. Su vinculación con los sublevados es directa. En la primera dirección de la ELM de Queimadelos encontramos a José Reboredo Bugarín que formó parte de la corporación municipal durante la restauración, la dictadura Primo de Rivera y la II República en gobiernos de derechas⁷⁴. En conversación con su nieto, comenta que su abuelo era muy de derechas en contraposición con su hijo, padre del informante que fue *paseado* de forma brutal en Redondela en agosto de 1936 (Amoedo et Gil, 2002: 119, 252). El paso de la Guerra Civil no afectará a esta ELM dada la coincidencia de sus dirigentes con aquellos que gobiernan la nueva situación.

El archivo de la ELM Vilasobroso no lo hemos consultado. En todo caso, estas dos ELM constituyen una excepción ya que antes del estallido bélico estos organismos eran frecuentes y en la actualidad sólo perviven nueve en toda Galicia.

La presencia de asociaciones es un elemento fundamental para cortar las relaciones verticales que dibujan las prácticas clientelares. La inexistencia de vínculos organizados entre los vecinos conforma redes sociales sin cierre horizontal (Máiz, 1994; 2002:II) que facilitan la relación “básicamente diádica” definida en el apartado teórico. La eliminación y prohibición de asociación será fundamental para definir la estructura de intermediación que se asienta a lo largo de los años del franquismo y sobre la cual nos centraremos más adelante. Esta estructura no se podría dar con la fuerza que se dio con la presencia de Sociedades Agrarias, ELM no conniventes o la participación activa de las asociaciones de emigrantes. Si bien estas entidades no tienen porque tener un carácter prominentemente político, su participación en la vida pública constituía en si mismo, un acto de política municipal en la medida en que eran agentes activos en el desarrollo de la vida pública.

Con todo, las reuniones entre los vecinos no desaparecen por completo. Las reuniones informales en casas o en los campos de cultivo eran comunes. La celebración de *seráns*, reuniones de vecinos de carácter lúdico donde se juntaban a cantar, tocar la pandereta, la gaita y bailar después de la jornada de trabajo eran comunes en el municipio. Su frecuencia difiere dependiendo de la informante, desde bailes diarios hasta semanales. Desconocemos si las reuniones trascendían el carácter lúdico apuntado por las informantes.

En las actas municipales encontramos varios temas tratados a petición de grupos de vecinos. Normalmente se trata de peticiones para el arreglo de alguna vía pública o la intervención del Ayuntamiento en algún asunto de la parroquia. Por

⁷² AMM 1.1/4/2 (p.44-46), AMM 1.1/5/1 (p.11-12)

⁷³ AMM 1.1/6/1 (p.34)

⁷⁴ Entre 1922 y 1923, AMM 1.1/4/1 (p.90-91); 1930 y 1931 (antes de la constitución de la República), AMM 1.1/5/1 (68-69); 1931 y 1936 (no participa en el gobierno del Frente Popular), AMM 1.1/5/2 (p.9).

ejemplo, “vecinos del Couto”, parroquia de Lougares, presentan una instancia pidiendo una subvención para arreglar ellos la fuente y el lavadero. Se acepta la petición atorgando una subvención⁷⁵. En otra sesión de noviembre de 1944, cuatro vecinos de Gargamala presentan una instancia pidiendo la construcción de un molino⁷⁶. De todas las referencias sorprende una de la misma parroquia de Gargamala en la que los “vecinos de la parroquia se reúnen en el atrio de la iglesia para discutir los lindes de sus montes”⁷⁷. Esta mención es reveladora porque nos habla de la discusión de un tema propio de las Sociedades Agrarias. Aún eliminados los mecanismos institucionales de discusión sobre el monte, los problemas permanecen y su discusión no desaparece. En cierto sentido, estas discusiones coinciden con la notable actividad desarrollada por la Sociedad Agraria mencionada anteriormente. Durante el trabajo de campo no pudimos contrastar esta información. Las reuniones en el atrio de la iglesia después de la homilía dominical eran y son un punto central en la vida social de las parroquias. Los temas que allí se trataban serían tan variados como los problemas de la parroquia. Hay que mentar que estas “reuniones” coincidían con la celebración de la homilía dominical y se producían (y producen) al finalizar esta. Esto es, dentro de lo socialmente permitido y exigido y fuera de la sospecha. Es presumible que, una vez acabada la homilía, la ausencia del párroco y las autoridades relajase las conversaciones.

Aún aceptando la existencia de reuniones vecinales informales, se percibe un cambio de relación con la Administración local que, tal y como apuntamos, redefine la estructura de intermediación.

5.1.3 Redefinición de la política

En tercer lugar nos detendremos en las consecuencias sobre los significados del ejercicio de la política. Si nos hemos retrocedido casi 70 años en nuestra investigación aquí tenemos la principal de las razones. La concepción de la política como un anatema tiene su origen en estos acontecimientos y se asienta en la población merced a la imposición de nuevos significados. Tal y como afirma Hannerz, “los agentes institucionales y corporativos (...) moldean deliberadamente partes importantes de nuestros hábitats de significado” (1998: 43). Las elites salientes de 1936 se encargaron de silenciar el ejercicio de la crítica política. Situaron en un lado a aquellos que “hicieron política” y a otro a aquellos que simplemente hacían “cosas por el pueblo”. La política, de ser la dinámica del poder de lo público, pasa a convertirse en anatema. El vocablo, en su sentido *emic*, se utiliza para deslegitimar la actuación del otro.

⁷⁵ Sesión de la Comisión Gestora del 12 de Febrero de 1941. AMM 1.1/6/3 (p. 41)

⁷⁶ AMM 1.1/6/4 (p. 45)

⁷⁷ Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora del 16 de Octubre de 1944, AMM 1.1/6/4 (p. 31)

Podríamos proyectar una línea de esta concepción de la política desde la posguerra hasta la actualidad por medio de los más destacados miembros de diferentes corporaciones. Domingo Bernárdez Fuertes, presente en la corporación municipal desde 1940 siendo primer teniente de alcalde de 1949 a 1967, destacado dirigente de la falange local, en entrevista personal nos explica que

“a política haina que deixar a parte. Que o que hai que facer é solucionar os problemas da parroquia”.

Juan Reboreda Enríquez, presente en la corporación municipal desde 1964 y primer teniente de alcalde de 1967 a 1974 cuando, oficialmente, es designado alcalde hasta que abandona el cargo en el 2002, en entrevista personal, mantiene conmigo la siguiente conversación:

“Dividiunos a política aquí en Mondariz. Antes eramos máis unidos co fútbol. Cando veu a democracia escarallounos a todos. Comezáronse a descubrir as ideas dalgúns que as tiñan e non estaban.

P.: Queiras que non, a democracia é o que ten...

R.: Eu non son político. A min gústame unha política sana, unha política como debe ser. Agora estamos a intentar fastidiarnos todos e subir e coller medellas.”

Julio Alén Montes fue primer teniente de alcalde en la legislatura 1999-2003 y alcalde durante el tiempo etnográfico. En una entrevista personal antes de las elecciones municipales de mayo de 2003 comenta que los hechos y las obras son su programa,

“iso é o que os veciños queren ver e non ideas e ideoloxias (...) Aquí non hai ideoloxia senon obras que facer e cousas que arranxar. Os grandes discursos están para os parlamentos. A política que se practica no rural é a política do sentido común. Hai que facer unha pista, colocar unhas bombillas, abrir un camiño... pois se fai porque son necesidades dos veciños.”

Más claro es el primer teniente de alcalde en el tiempo etnográfico cuando afirma que

“El non fai política senon que fai cousas pola xente, obras e feitos. A política é para outros.”

Vemos como el tiempo no ha hecho más que ratificar un concepto de política y de lo político muy determinado. El sentido que cobra el término “política” en los testimonios presentados es el de cuestionamiento de la estructura de poder establecida. La “política” es ejercida como arma de ataque por los sectores de la oposición y nunca por quien gobierna. Si retomamos el primer informante de la

secuencia, vemos como es ávido en contraponer la izquierda y la derecha. Su referente de izquierda se remonta a la II República con lo que introduciremos una breve comparativa entre el ejercicio de la política antes y después de la Guerra Civil. Nuestro informante asegura que los de

“esquerdas organizaban mitins na Praza e que tentaban enfrontar ao pobo. Os socialistas presumían moito de selo e que armaban o lío. As dereitas eran traballadoras e ían ao Concello e que non cobraban. A esquerda quería lío e a dereita non. En Mondariz non había partidos políticos e que nunca foi moi política”⁷⁸.

El “lío” que presentaba la izquierda era la organización de mítines y el cuestionamiento del orden establecido. Candeira (2003: 241-242) recoge la celebración del Primero de Mayo de 1936 en Mondariz que contaría con gran afluencia de público. El mismo autor relata como en el ayuntamiento se secunda la huelga de aserraderos de junio del mismo año (*Ibidem*: 242-243). Lara Barros destaca la celebración de diversos mítines en época de elecciones fijando en dos el número para las elecciones de febrero del 36 (2002: 26). En Mondariz se organizaban obras de teatro, la Casa del Pueblo ofrecía clases nocturnas para adultos, existían diversas asociaciones agrarias, sobre las que volveremos más tarde. Se advierte una actividad pública importante que contrasta con la rigidez del régimen impuesto.

El testimonio de Domingo Bernárdez Fuertes reitera la asociación de la “política” a movilización social y, en consecuencia, cuando menos de forma potencial, crítica social en sentido reflexivo. Esta concepción se reproduce y refuerza a lo largo del franquismo en contraposición a las expectativas creadas en la República.

Con todo, no podemos hablar del republicano como un periodo ajeno a comportamientos, prácticas y actitudes antidemocráticas, mismo protagonizadas por aquellos que se erguían como abanderados de los valores republicanos. Emilio Grandío (1999) en su estudio sobre los procesos electorales en la Galicia de la II República concluye que “a estrutura caciquil pervive na práctica das organizacións políticas galegas (...) o que aconteceu foi a superposición da estrutura clientelar previa sobre un sistema representativo republicano de fondos ideais democráticos” (185).

Los procesos electorales distaban de ser totalmente limpios y su manipulación implicaba tanto a las organizaciones de derecha como de izquierda. Para el caso de Mondariz, resultan reveladoras las palabras textuales de Luis Soto, citado por Antón Costa (Porto, 2003: 236) sobre la victoria del Frente Popular en la parroquia de Gargamala y de los criterios de voto.

“Era unha parroquia sen inserción social das organizacións de esquerdas. O crego e a directa podían ter influencia para a

⁷⁸ No se trata de una transcripción literal sino de un fragmento resumido.

inclinación do voto. Pero de aquela parroquia había bastantes emigrantes en América; emigrantes, cunha conciencia cívica e política máis alta. Alá lles escribín para que escribieran aos seus familiares de Gargamala recomendando o voto pola Frente Popular. E así foi. Os mestres movéranse daquela”.

Los resultados presentados anteriormente de estos comicios electorales así lo demuestran. Con todo, desconocemos la veracidad de las palabras de Soto. Hay que tener en cuenta que los tiempos de reacción en 1936 no eran inmediatos y que las distancias epistolares se medían en semanas e incluso meses (Núñez et Soutelo, 2005). Esto sin verificar el número de epístolas enviado y su repercusión en la parroquia. Nos parece más acertado asociar estos resultados a la existencia en Gargamala de una activa Sociedad agraria (Barros, 2002: 16). En todo caso, los procesos electorales en la II República distaban de los ideales democráticos.

No es nuestra intención mitificar la II República, pero no desacertamos en apuntar que los cinco años de su existencia significaron un intento de cambio en la concepción del ejercicio de la democracia y la política (Villares, 2004: 415).

En Mondariz se pasó de un contexto en el cual la actividad política era una cuestión pública a otro en el cual la política se convertiría en motivo de represión. Este mismo informante comenta que “tonterías políticas de aldeas” no eran frecuentes después de la Guerra Civil. Cabe destacar dos aspectos de esta cita. Por un lado, la infrecuencia de las actividades políticas tras la guerra. Es decir, actividades en contra del nuevo régimen, de la “pacífica convivencia” del municipio. El nuevo orden había recuperado, impuesto, la “paz social”. En segundo lugar, se adjetiva a la política como “tonterías” en una clara negativización de su ejercicio. La conceptualización que se asigna de la política y la señalización de los “políticos” como elementos “desestabilizadores” es inequívoca.

Este discurso sobre la política, que se mantiene y refuerza hasta el presente etnográfico, servirá para encubrir, por parte de la elite local, su propia actividad política. Utilizarán “ser político” como arma electoral y descalificación del adversario. La condición de políticos aplicada a los otros separa la “política” de su actividad naturalizando, en consecuencia, su propia condición de gobernantes. Su ejercicio de la política no será fruto de la dialéctica, sino del sentido común, reproduciendo un discurso tradicionalista. Estas actitudes, que en posteriores capítulos analizaremos con más detenimiento, tienen su origen en el contexto de la Guerra Civil y la represión.

5.1.4 Domesticación de la política

La discusión política, en el caso de sobrevivir, se reduce al ámbito doméstico (Naroztky et Smith, 2002). Entrar en el ámbito doméstico supone desarrollar una

metodología específica y, como el resto de la temática relacionada con esta época, nos situamos en este tópico de forma exploratoria. En las pesquisas realizadas salen a la luz anécdotas y vivencias que apuntan en esta dirección. Un dirigente del PSOE comentaba en entrevista personal que tomada la decisión de sumarse a la candidatura de este partido en 1987, su suegro que fuera republicano opinaba sobre el asunto:

“E díxome cando eu me metín en política que ía ser carne de cañón. Ao mesmo tempo animábame. Cando estabamos de charla e sabía que non había intercomunicación por ningún lado, díciame que había que abandeirar e loitar por máis xustiza no pobo. E ao mesmo tempo tiña medo. Gustáballe e non. Se fora outro...”

El recuerdo de la represión aún está presente. En la misma entrevista, el informante cuenta como, en una navidad de la que no supo precisar el año aunque por las referencias nos situaremos a mediados de la década de los 60,

“o meu pai comezou cantar a internacional e a miña nai estaba dos nervios (...) tiña algunha copa de champán de máis e saíulle da alma. A miña nai estaba desencaixada. Vivíamos cerca do casco e el «arriba los pobres del mundo»”.

La situación es tragicómica y refleja la domesticación de la política. Otro informante cuenta como su padre le prohibía asistir al local de la falange.

“Eu lle dicía ao meu pai de ir aí coa camisa azul e todo. O meu pai díciame, antes de ir alí mátoe.”

El ámbito doméstico resultó el espacio de expresión de la memoria social no hegemónica. Esta contra-memoria, en términos de Foucault, cuenta con criterios de verbalización específicos. Se trata de una memoria de defensa que actúa en la retaguardia de la privacidad. Se mantiene una versión de la memoria diferenciada, hasta opuesta, a la oficial en un contexto de imposibilidad formal de discusión pública. Impedir la asistencia al local de la falange supone transmitir una memoria diferenciada que nos recuerda a las armas de los débiles de Scott (1985)⁷⁹. La arena política desapareció del ámbito de lo público relegándose al silencio o al espacio doméstico. “La «política» se convierte, así, en un tema tabú para la mayoría” (Juana et Prada, 2006b: 310).

5.1.5 Represión y elites políticas

Apuntada la eliminación de redes horizontales oficiales, la redefinición de la política y su domesticación y apuntadas algunas notas sobre la desaparición de la elite política, analizaremos ahora el afianzamiento de una nueva-vieja elite política en

⁷⁹ Vid crítica de Gledhill a Scott (2000: 145 y ss.).

el municipio. En el estudio de la permanencia de la clase dominante, como afirma Gledhill (2000) es fundamental estudiar sus relaciones horizontales. A continuación veremos, en primer lugar, cómo detrás de las diferentes represiones analizadas en el Anexo I se encuentra un grupo de personas afines al gobierno municipal y que definen en gran medida su composición así como la de organismos paralelos. En segundo lugar, nos proponemos trazar una línea diacrónica sobre las diferentes corporaciones municipales desde 1936. Observaremos como la nueva-vieja elite que se afianza en el poder estará conformada por nuevas personas salientes de los sucesos del 36 pero acompañada de otras que pertenecieron a corporaciones anteriores a la II República. A medida que el tiempo transcurra se incorporarán nuevos efectivos que, en gran medida, nos conducen hasta la actualidad.

5.1.5.1 Detrás de la represión

El primero de los propósitos de este apartado es de difícil elaboración. El estudio de las víctimas conlleva dificultades metodológicas y escasez de fuentes. Entre el tiempo que pasa factura a los testimonios orales, el silencio ya mencionado y la propia naturaleza oculta de muchas de las muertes dificulta el trabajo del investigador. Fijarse en el entramado que estuvo detrás de la represión tiene problemas semejantes. La red de colaboradores, delatores y ejecutores a nivel local no dejó registros escritos y los pocos orales aún vivos padecen la amnesia de la memoria social. Los que fueron objeto de represión o sus familiares o personas que conocen tales sucesos son los primeros en ocultar las identidades “por el bien de la comunidad”. No se trata tanto del miedo a contar lo sucedido, que en algunos casos permanece, como de respetar el silencio acumulado y con él, la “convivencia” construida y transmitida. Un informante lo verbaliza,

“O que non podemos é abrir feridas. As cousas son como son.”

“A ditadura franquista fixo unha xestión eficaz da súa propia memoria, usándoa como instrumento de dominación social e política sobre os vencidos e como un instrumento de alienación que chega ata hoxe. E tanto éxito tivo que a converteu en dominante e aínda pervive na actualidade con forza en forma de lugares da memoria, imaxes e mitos sobre as causas da Guerra” (Fernández Prieto, 2006: 17). Esta memoria, tal y como apunta Aguilar, “umas das consecuencias não desejadas da transição negociada em Espanha podería ter sido (...) a consolidación de uma forma de fazer política onde se evita discutir abertamente os temas mais delicados e que são mais susceptíveis de provocar fracturas profundas na sociedade. Uma excessiva aversão ao risco, como a que existiu no momento da mudança política” (2004: 153).

Por otro lado, se presenta una cuestión ética propia del investigador, la identificación de los actores. Como hemos apuntado, en el caso de los reprimidos, la duda es menor. Si existe el permiso de los informantes, identificarlos se convierte casi en una obligación por lo de reconocimiento que tiene de sus vidas. En el caso que no

se pueda contar con su consentimiento explícito por defunción, por imposibilidad de comunicación o cualquier otro motivo, consideramos que la decisión reside en el investigador. Las publicaciones referentes a los sucesos de la represión de la Guerra Civil cuentan en su inmensa mayoría con algún apéndice donde figuran los nombres de las personas *paseadas* si es ese su tema. El espacio temporal que nos separa de los hechos a los que nos referimos es lo suficientemente amplio como para que la identificación no sea ni arma ni castigo para nadie.

Un informante reflexionaba sobre este particular:

“A xente esa que matou non tiña que ter castigo pero si unha vergonza pública. A algúns había que sinalalos. Andan polo pobo con toda desfachatez aínda hoxe. Hai xente que utilizou a súa influencia para facer mal. Sinalalos aínda que fora coa mirada. Sen tocarlles. Sen volver atrás. Cando eles che miran, torcen a vista”.

No se trata de buscar la venganza o el castigo sino de ejercer la libertad de manejar una información fundamental para la Historia contemporánea gallega. El presente trabajo no pretende denunciar a aquellas personas que asesinaron o delataron, aquellas que expropiaron impunemente o que no cuestionaron el nuevo régimen. Mondariz no fue una isla en aquella época. Se trata de un caso más y a la vez único en el sumatorio de muchos otros lugares que vivieron situaciones similares con personas de diferente identidad pero, seguramente, de semejantes características. Sólo pretendemos señalar quien participó activamente de la represión con la intención de relacionarlo con las diferentes corporaciones posteriores a 1936 uniendo dos variables que entendemos son pertinentes para los objetivos de nuestra investigación.

Cualquier decisión que se tome al respecto supone alguna insatisfacción. Por un lado, explicitar identidades, en el caso de personas fallecidas, es una muestra de normalidad política e histórica pero al mismo tiempo puede tener consecuencias no previsibles en la comunidad de estudio. Consecuencias no sólo en la relación del investigador con parte de las personas investigadas sino en el seno de la comunidad. Recuerdo un curso de doctorado impartido por Paul Willis donde contaba el caso de una investigadora que realizó un trabajo sobre una comunidad de la costa Oeste de Irlanda. En él se señalaban diversos problemas psicológicos como característicos de la población. Las conclusiones del estudio no convencieron a los habitantes de aquellas tierras y, evidentemente, la investigadora sólo volvió una vez al campo teniendo que escapar de la villa. Por otro lado, cubrir las identidades supone respaldar y, en cierto sentido, reproducir esquemas de temores y de respeto mal entendidos. Queremos decir que no apuntar ciertas identidades supone respetar el silenciamiento *ad eternum* de unos hechos tan reales como trascendentales.

La polémica sobre el derecho a investigar ha llegado a los tribunales. Son varios los casos en el Estado español de denuncias de familiares de represores contra

historiadores que han desvelado identidades. El 15 de febrero de 2007 la prensa recogía la noticia de la aceptación a trámite de una denuncia de los familiares de Manuel Gutiérrez Torres (jefe da Falange y alcalde de Cerdedo, Pontevedra, entre los años 1940 y 1950) interpuesta al historiador Dionisio Pereira por relacionarlo con la represión de 1936 en ese municipio⁸⁰. El caso es una muestra de la resistencia al cuestionamiento de la memoria social heredada del franquismo y, al mismo tiempo, un cuestionamiento judicial de los presupuestos metodológicos y teóricos de una disciplina científica como es la Historia.

En nuestro caso, algunas de las identidades mencionadas figuran en documentos públicos y en el seno de la comunidad estudiada son también conocidos. Consideramos que es fundamental guardar la confidencia si así lo expresa algún informante pero en caso contrario prevalece el derecho a saber.

No hemos conseguido identificar a todas las personas que participaron activamente en el capítulo de la represión por la escasez de fuentes mencionada anteriormente así como por el recelo a ofrecer este tipo de información a quien escribe. Con todo, con lo que hemos recompilado, estamos en condiciones de ofrecer una certera imagen de la posición de estas personas en Mondariz. Comenzaremos por la información más fiable y completa que poseemos: los miembros de los organismos oficiales de Mondariz. Compararemos su composición con las diferentes fuentes que manejamos.

Tabla 5.2 Relación de los miembros de las corporaciones entre 1936 y 1967 con la lista de Darío Faro Barros

Corpor.	1936 ⁸¹	1938	1940	1944	1949	1952	1955	1958	1961	1964	1967
En la lista	2	5	10	4	2	2	2	2	2	2	1
Núm. de concejales	5	11	12 ⁸²	11	10	10	10	10	10	10	10
%	40%	45%	83%	36%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	10%

Fuente: AMM, actas plenarios 1936-1967. Barros (2002: 46-47). Elaboración propia

⁸⁰ Cfr. <http://www.vieiros.com/nova.php?Ed=1&id=56292> [en línea, consultado el 10.03.2008], <http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2007/02/15/5550794.shtml> [en línea, consultado el 10.03.2008]

⁸¹ Todas las tablas que hagan referencia a la corporación de 1936 se entiende que es la constituida el 28 de diciembre de 1936. En caso contrario se especificará.

⁸² 10 días después de la constitución de la corporación cesa Ceferino Fontán Fuertes por incompatibilidad por ser Depositario del Ayuntamiento. Toman posesión, Antonio Chavert Pérez y Francisco Bugallo Alonso. Sesión de la Comisión Gestora del 27 de febrero de 1940. AMM 1.1/6/1 (p. 43). En el cuadro contabilizamos a los tres como parte de la corporación.

En primer lugar, analizaremos las corporaciones municipales desde el 28 de diciembre de 1936. Comparemos su composición con uno de los listados del documento de Darío Faro: “Nomes dos grandes criminais falanxistas. Señores que mandaban en Mondariz o 18 de Xullo de 1936”. Analizando la relación de esta lista con las corporaciones municipales obtenidas de las actas plenarias, obtenemos la tabla 5.2.

Podemos apreciar cómo el porcentaje aumenta de 1936 a 1940 disminuyendo en los años posteriores. El valor más elevado de concejales que participaran en la represión se da en la constituida en 1940. La práctica totalidad de sus componentes figuran en la lista. A partir de ese momento, el porcentaje baja estabilizándose en el 20% hasta 1964. Aquí nos enfrentamos a varias cuestiones. En primer lugar, a la autoría y fecha del documento que manejamos. Probablemente el listado data de principios de los años 40. Su autor se licenció del ejército el primero de octubre de 1939 y poco después se constituye una nueva corporación (16 de febrero de 1940). Será entonces cuando pueda inventariar los hechos ocurridos. Esto explicaría que la mayoría de los miembros de aquella corporación de 1940 se encuentren en el listado ya que, en aquel momento, constituían el gobierno de Mondariz. Aquellos años, en los que el autor vuelve del servicio militar y la Guerra, suponen el reencuentro con un nuevo escenario en Mondariz donde, como ya hemos mencionado, nuestro informante es señalado por su ideología.

En segundo lugar, se trata de la primera corporación tras la finalización de la Guerra Civil. En ella observaríamos a quienes han aportado y colaborado más con el nuevo régimen.

En tercer lugar, nos encontramos con una corporación dominada por personas residentes en la villa de Mondariz y, en especial, del entorno de la Plaza. De 12 miembros, por lo menos 8 tienen su residencia en el contorno del centro de la villa. Los residentes de la Plaza son continuamente señalados como el sector más conservador del municipio y que coincide con el de mayor nivel económico (farmacéutico, médico y comerciantes). El autor de la lista, residente en un barrio próximo a la villa, tendría un conocimiento más próximo de estas personas que de otras procedentes de las parroquias. En este caso, seguramente no tendría conocimiento de su participación en la represión. Todo esto no anula la información que nos ofrecen los listados aunque si contextualiza su contenido y explica la descompensación de los porcentajes.

Si comparamos el listado con el completo de la plantilla municipal obtenemos una estrecha relación. Tomamos como referencia el personal del 10 de julio de 1940⁸³. Coinciden cuatro de los nueve empleados citados. Dos de ellos forman parte de la corporación municipal de 1940. En esta lista figura un empleado que no aparece en el listado pero sobre el cual obtuvimos testimonio de su participación en la represión

⁸³ AMM 1.1/6.2 (p.7).

aunque se incorporara al Ayuntamiento una vez finalizada la Guerra Civil. Por lo tanto, cinco de los nueve empleados municipales participaron de algún u otro modo en la represión según el listado de Darío y nuestras pesquisas. En la investigación hemos obtenido repetidas informaciones de la participación activa en la delación de personas posteriormente apresadas o perseguidas de dos de estos empleados. De otros dos recogimos relatos sobre su connivencia con los hechos sin participar materialmente en ellos. Este hecho no es de extrañar ya que nos referimos a personas que se sitúan en las posiciones más elevadas de la sociedad mondarizana por su profesión médica. Este estatus los alejaba del trabajo sucio de la represión física aunque no los eximía de su participación pasiva. A estos datos hay que sumar que la posición de facultativos les crea una aureola de respeto que amortigua, en nuestro caso, las posibles faltas cometidas.

Una tercera institución de importancia en Mondariz son los Juzgados. Poseemos información sobre la composición de los Juzgados desde 1900⁸⁴. La relación de personal adscrito a la institución es algo irregular. En varios casos aparece el cargo y el nombre de la persona que lo desempeña pero no las fechas de su ejercicio. En otros, la única fecha que aparece es la de inicio. Con todo, la relación de nombres asociados a los cargos de juez de paz y al de fiscal de paz sigue la tónica apuntada para la plantilla municipal y la corporación.

En lo que se refiere a los jueces de paz, los titulares tienen un perfil mayoritario de empresario-comerciante. En 1934 toma posesión Maximino Peralba Friero, médico de la localidad. Ocupara el puesto hasta diciembre de 1936. Esta fecha coincide con el cambio oficial de corporación municipal. Las actas de defunción de los seis hombres asesinados el 5 de octubre de 1936 mencionados más arriba están firmadas por él. En 1937 toma posesión Baldomero Pérez Vidal que regenta una ferretería, familiar de Antonio Chavert Pérez que será concejal y miembro de la Falange. La revisión de las cuentas que figura en las actas refleja que el Ayuntamiento compraba con frecuencia material de construcción y herramienta en su establecimiento. En febrero de 1941 toma posesión Raúl García Durán, quien fuera primer alcalde después de la sublevación y empresario de transportes. Las actas también recogen actividades de préstamo monetarios⁸⁵. El 30 de abril de 1946 es designado juez sustituto Odilo Fernández Rivas, un destacado empresario del sector de la madera. Desconocemos si llegó a ejercer. Después de este nombramiento no consta ninguno más hasta 1973. Raúl García morirá en abril de 1972 (Guisado, 1988: 223). En la actualidad, la memoria sitúa a Raúl García como el Juez de Paz de Mondariz durante el franquismo.

Los jueces de paz posteriores a diciembre de 1936 figuran en las listas de Darío Faro. Su nombramiento por el gobernador civil estaba en armonía con los

⁸⁴ Libro de personal AJPM.

⁸⁵ AMM 1.1/6.4 (p. 40).

acontecimientos del momento. Nos falta un estudio en profundidad de su labor al frente de sus puestos, pero la relación que tenían con el nuevo régimen queda aclarada.

Otro cargo de importancia en los Juzgados es el de fiscal de paz. El registro de este cargo es mucho más deficitario que en el caso de los jueces. Contamos con información desde 1946. El 30 de abril se nombra un fiscal sustituto y otro propietario. El primer puesto será para Casimiro Cabadas Alfaya, dueño de una ferretería. Fue varias veces miembro de la corporación municipal. Vocal de 1930 a 1931, 3º teniente de alcalde en el último gobierno antes de la II República. Durante el franquismo fue otra vez teniente de alcalde de 1940 a 1944. Era uno de los proveedores del Ayuntamiento que, en sus actas, recoge diversas facturas de material de construcción y ferretería a su nombre. El fiscal propietario es Apolinar Martínez Pazos, padre de José Martínez Couto, médico y alcalde entre 1944 y 1971. Él mismo ocupó el cargo de 2º teniente de alcalde dos meses entre 1929 y 1930, 3º teniente de alcalde entre 1938 y 1940 y de este año a 1944, otra vez 2º teniente de alcalde⁸⁶. No hay más nombramientos hasta diciembre de 1970 cuando Emilio Diego González Vázquez toma posesión de fiscal sustituto hasta diciembre de 1975. Desconocemos la ubicación de este hombre en el esquema mondarizano. No acontece así con Benjamín Luis Barros Bernárdez que toma posesión como fiscal de paz en noviembre de 1972. Este hombre fue concejal entre 1940 y 1941 cuando dimite⁸⁷. Así mismo, ejerció de practicante municipal desde Abril de 1940 hasta por lo menos comienzos de los años 70⁸⁸. En 1970 se presenta a las elecciones por el grupo de representación familiar pero las pierde (Guisado, 1988: 108-109) en beneficio del hijo de Casimiro Cabadas Alfaya que retoma el puesto de fiscal en diciembre de 1975 pasando a ser sustituto en abril de 1981.

La vinculación de estas personas con los gobiernos del nuevo régimen es diáfana. A excepción del fiscal del cual sólo sabemos su nombre, el resto aparece ligado a las listas de Darío Faro. Es importante hacer notar este hecho desde una perspectiva metodológica. No se trata de buscar las conexiones que nos den la razón, sino las desconexiones que nos la puedan quitar y este fiscal parecería quitárnosla desde un punto de vista universalista de nuestro estudio, pero es evidente que nos la da desde un punto de vista probabilístico con una transparente amplitud. La información obtenida durante el trabajo de campo apunta a estas personas como parte activa en la represión mondarizana corroborando los datos de las listas.

La relación de las personas desempeñando cargos institucionales a partir de julio de 1936 con la represión es casi una obviedad. En el Anexo I profundizamos las diferentes represiones y exponemos una serie de casos con los que procuramos ilustrar el clima de tensión vivida en aquellos años. Detrás de cada caso se esconde

⁸⁶ AMM 1.1/5/1 (p. 55), AMM 1.1/6/1 (p. 34), AMM 1.1/6/2 (p.42).

⁸⁷ AMM 1.1/6/2 (p.42), AMM 1.1/6/3 (p. 41).

⁸⁸ AMM 1.1/6/2 (p.47).

alguien que actúa de represor. La importancia de la posición de quienes reprimieron trasciende a la de su identidad concreta. Combinando uno y otro dato, tal y como hemos hecho en el análisis de cada institución analizada, volveremos sobre lo expuesto sobre la represión. La introducción de la fuente de los listados de Darío Faro merece una pequeña reseña que nos permitirá seguir deslumbrando quiénes estaban detrás de la represión.

En los listados figuran las personas que estaban del bando de los sublevados lo cual no implica que todos ellos participaran activamente en los *paseos*. Esta información es muy difícil de obtener y de contrastar ya que los registros escritos son desconocidos y la confesión no es una práctica muy frecuente. Durante el trabajo de campo asistí a conversaciones donde se nombraron a personas que figuran en los listados. Personas que parece ser que participaron activamente en los *paseos* delatando y acusando o, incluso, asesinando. Esta información es difícil de contrastar aunque ciertas identidades se repiten en diferentes informantes lo que se puede considerar como un primer paso para la contrastación o que en la memoria colectiva se fijaron una serie de nombres sin necesidad que tuvieran relación directa con los hechos. Una combinación de las dos interpretaciones nos acercaría a las posibles respuestas. En todo caso, tal y como apunta Julio Prada para el caso de la provincia de Ourense (2006: 114 y ss.), los ejecutores procedían de un heterogéneo abanico de situaciones sociales, profesionales y políticas.

En ocasiones hemos recibido informaciones contradictorias sobre los sublevados. Es el caso del primer alcalde después de la sublevación, Raúl García Durán. La mayoría de las informaciones apuntan a definirlo como un hombre entregado a sus dos pasiones: su empresa de transporte y las mujeres, sin ser una persona activa en la represión. Esta información se ve salpicada con el testimonio de una mujer que relata como el mismo Raúl García amenazaba de muerte a sus hermanos⁸⁹. La información que podamos obtener será hasta cierto punto contradictoria. Los detalles de cada caso de amenaza serán relatados según la posición de los protagonistas. Pese a todo, el cuadro general de los que se situaron en el bando de los vencedores se puede afinar con bastante claridad. El mero hecho de pertenecer a las corporaciones posteriores a Julio de 1936 ofrece pistas irrefutables de la posición estructural con respecto al ejercicio de la represión.

Los listados de Darío Faro nos muestran un cuadro más completo. Las identidades que hemos podido recompilar durante el trabajo de campo se encuentran en su práctica totalidad en estos listados. Para el municipio de Mondariz menciona a 45 personas. En el trabajo de campo hemos recogido información que vinculaban de uno u otro modo con la represión de un total de 22 de estas 45 personas. Esto sin ser el objeto principal de la investigación. Personas de las que tengamos conocimiento de

⁸⁹ Amoedo y Gil (2006: 141 n. 141) citan una alocución de Raúl García aparecida el 6 de agosto de 1936 en el diario *El Pueblo Gallego* "chamando a combater ás hordas marxistas".

su participación en este tipo de hechos pero que no figuren en los listados sólo contamos con un testimonio que apunta a ciertos empleados del Ayuntamiento. Aquel testimonio no concretó las identidades pero, por eliminación, a la lista tendríamos que añadir otra persona. Este dato nos muestra la fiabilidad de los listados.

Como ya hemos mencionado, localizar a *quiénes pasearon* resulta dificultoso. Amoedo y Gil (2006: 138-147) elaboran una lista a partir de fuentes tanto documentales como orales de personas que participaron en la represión. Para el caso de Mondariz, apuntan a 13 hombres de los que 11 constan en la lista de Darío Faro⁹⁰. El *modus operandi* de los ejecutores los llevaba a asesinar fuera de la comarca o municipio al cual pertenecieran. Así, los dos grupos de personas *paseadas* cerca de Mondariz el 5 de octubre de 1936 y en las inmediaciones de Vilasobroso el 6 de abril de 1937 son naturales de Noia, Goián, Caldelas de Tui, dos de Guillarei, Tomiño, A Estrada y Gondomar⁹¹. Todas ellas localidades de la provincia de Pontevedra pero ninguna limítrofe con Mondariz. Los asesinatos ocurrían generalmente en “espacios cuidadosamente elegidos por su acústica, con buen sonido en los que, la población distante pudiera distinguir perfectamente uno o varios disparos en unas noches mucho más silenciosas que en la actualidad. El sonido de la detonación producía un efecto multiplicador de terror en una sociedad de retaguardia que se necesitaba controlar, desactiva en sus posibles reacciones, porque el objetivo era ganar la Guerra, pero también asegurar la «paz»” (Grandío, 2006: 49; cfr. Anexo I). Un informante cuenta como encontrados los seis cuerpos en octubre del 36 en un camino cercano al barrio del Escobeiro, miembros de lo que denominó la Falange local celebraron la matanza en una céntrica casa.

No poseemos información sistemática sobre la composición de la Falange mondarizana que nos daría un perfil más exacto de sus componentes y, con ello, el perfil de buena parte de los represores. En la poca información que obtuvimos de las actas plenarios y de algunos informantes, podemos apuntar que los miembros más destacados de la organización combinaban esta militancia con puestos de responsabilidad municipal. En él se incluyen alcaldes, tenientes de alcalde y concejales así como empleados municipales. Estos dirigentes coincidían sociológicamente con comerciantes y empresarios junto con profesionales liberales de la rama de la sanidad o de la banca.

Sabemos⁹² que en Mondariz había una centuria de Frente de Juventud de la FET que realizaba excursiones. Varios informantes coinciden en afirmar que iban a

⁹⁰ Los nombres apuntados son: Enrique Álvarez Rivas, Luís Barros Martínez, José Barros Candán, Antonio Pérez Chavert, Odilo Fernández Rivas, Antonio Fontán Fuertes, Ceferino Fontán Fuertes, José Fuertes Villar, Raúl García Durán, Manuel Gómez Táboas, Ceferino Mariño Francisco, José Martínez Couto y el cura Crisanto Extremadouro Vidal.

⁹¹ Registro de defunciones Civiles, AJPM.

⁹² AMM 1.1/6/5 (p. 98).

la Isla de Ons y organizaban juegos, cursos y desfiles ya señalados con anterioridad. Su Jefe era el hijo de un maestro. Desconocemos las fechas exactas de su periodo de mandato. En una entrevista personal, él mismo evitó hablar sobre el tema dando una muestra más sobre la dificultad de tratar este tema. En sesión del pleno municipal del 29 de diciembre de 1960⁹³, se apunta una serie de cargos de la FET y de las JONS que nombran como delegado local de Frente de Juventudes a Ramón del Amo del Castillo, que será concejal de 1967 a 1979. En este pleno se nombra la existencia de una sección femenina comandada por Francisca del Amo, hermana del anterior. Con todo, en entrevista con Domingo Bernárdez Fuertes, destacado falangista, concejal entre 1940 y 1949 y teniente de alcalde desde este año hasta 1967, comentó que en Mondariz nunca había existido una sección femenina. Quizás haya existido exclusivamente de forma nominal sin actividad destacada. De hecho, sólo se menciona una vez en todas las actas sin conocer la concesión de subvenciones o ayudas como si constan al Frente de Juventudes⁹⁴.

Los miembros de la FET y de las JONS eran los más activos defensores del nuevo régimen y auténticos guardianes del *Movimiento*. Los desfiles y la obligatoriedad del saludo con el brazo en alto eran fruto de la labor de esta organización. Su presencia se convertía en un acto de vigilancia permanente donde cualquier duda de lealtad a la nueva situación significaba hacer peligrar la integridad física. Entre estos miembros, destacan por su papel dirigente, las clases altas de la villa con residencia en lo que será y es la “Plaza de España 1936”.

Durante el trabajo de campo fueron frecuentes las menciones genéricas a este grupo de personas definidas por su residencia, por su pasado asociado al Movimiento y por constituir una elite económica. Ello no quiere decir que fueran las únicas activas en la represión pero que si se les asocia a ella. Las referencias vinculaban a este grupo a una pequeña aristocracia dentro del municipio compuesta por médicos, farmacéuticos y comerciantes-industriales. Esta diferenciación no sólo era nominal sino que también se traducía en unas fronteras claras del espacio físico. La diferencia que realiza Rapoport para el espacio construido, definido como una creación humana, entrelaza cuatro elementos: espacio, tiempo, significado y comunicación (1994: 463) es pertinente para nuestro caso.. El espacio se concreta en el perímetro de la Plaza epicentro de la villa; el tiempo se divide entre aquel en el que su uso no tiene restricciones y es público, léase día de feria, y aquel en que se utiliza de forma restringida, léase juegos infantiles, fiestas patronales y espacios específicos de baile; el significado del espacio cambia radicalmente en relación con el tiempo de ocupación y, por lo tanto, comunica cosas diferentes. Esta ocupación diferencial nos habla de una línea que separa a residentes de un lugar y de otro. Un informante lo explica gráficamente

⁹³ AMM 1.1/7/4 (p. 93).

⁹⁴ Sesión de la Comisión Gestora del 27 de noviembre de 1939. AMM 1.1/6.2 (p. 37)

“Dentro de Mondariz había diferencia entre os da Praza e os dos barrios. Había unha serie A outra B e outra C. Había máis diferencia entre a serie A e B que entre B e C.”

La serie A se corresponde con los de la Plaza, la B con los de los barrios de la parroquia de Mondariz y la serie C, con los habitantes de las parroquias. Esta distinción tenía múltiples expresiones como nos muestra una informante

“As rapazas da Praza so xogaban elas alí. As demais púñanse ao redor mirando. Nas procesións tamén. No baile as rapazas de arredor da Praza bailaban na beira da Praza e as señoritas na Praza. As señoritas eran as da Praza.”

El juego de los niños era un claro reflejo de esta distinción. Otro informante relata como sus amigos “non podían xogar porque eran fillos de canteiro, de albañil...” mientras que él podía por pertenecer a una familia pudiente.

En la actualidad existe esta distinción pero con más referencias al pasado que al presente. De todas maneras, se mantienen ciertos símbolos que diferencian claramente a estos residentes. En las fiestas de agosto de la Virgen de la Peña de Francia y otras celebraciones como el Corpus Christi, los balcones que rodean la Plaza se cubren de banderas españolas. En las fiestas de la Peña de Francia se celebra una procesión en la que sale “el carro triunfante”, un carro en el que montan niños y niñas vestidas de ángeles que es tirado por un hombre. Una informante comenta que pasaron muchos años hasta que alguien ajeno a la Plaza tirara del carro y pudiera colocar a su hijo en su interior. Durante la procesión se entona el himno de España y aún hoy en día son comunes las peinetas y mantillas en clara referencia a una vestimenta impuesta durante el franquismo.

El comportamiento de los sublevados y sus secuaces no siempre estuvo encaminado a la represión indiscriminada. En el trabajo de campo hemos recogido también casos en los que la intercesión de estas personas evitó desenlaces fatales. Una señora cuenta como Manuel, un primo carnal de su marido, salvó su vida gracias al aviso de uno de los Montero, que más tarde sería concejal, del cual era buen amigo. Manuel tuvo que huir siendo casi apresado en el vecino municipal de O Covelo. Otro informante relata como Raúl García Durán emborrachaba a los falangistas para que no actuaran.

Entre varios casos destacamos en último lugar el relatado en las memorias de Luis Soto (1983: 17-18). Una vez escapado en Portugal,

“era xa o mes de xullo do ano 1937 e facía moita calor, e polo mesmo, no entreacto saímos tomar unha cervexa ó bar do vestíbulo. Neste intre bótanme unha man por enriba do lombo e dinme: ¿Como está vostede, don Luis? Era un mozo das xuventudes da Falanxe de Mondariz. Non lembro o nome e sinto non testificalo.

Eu pensei que xa acabara a trauma martirizante da fuxida. O falangista díxome: Vostede non me vai crer, pois pensa que o van coller de seguida e o van entregar. Doulle un consello: non faga barbaridades. Eu non o vou denunciar, pro teña moito coidadiño porque me daría grandeira pena que a vostede, que é unha boa e intelixente persoa, o fusilen. Eu podo mandar detelo agora mesmo mesmo polo policía que está na porta, mais xa ve que non o fago, pois non quero que morra de contado na fronteira de Valença do Minho”.

Este relato nos muestra las dos caras de los falangistas. Respecto a la identidad del joven emigrante en Lisboa se podría tratar perfectamente de un hermano del entrevistado Domingo Bernárdez Fuerte que regentaba un restaurante o él mismo en alguno de los viajes que realizó a la capital portuguesa.

En resumen, la arbitrariedad de las actuaciones contrasta con la vinculación de los represores con los cargos institucionales de Mondariz, sus capas sociales altas compuestas de sanitarios, profesionales liberales y comerciantes y con cierta localización residencial. Esto nos ofrece indicios de la imposición de una elite política que asienta su legitimidad sobre la represión y de su composición que trataremos en el siguiente apartado sobre la genealogía de las corporaciones municipales.

5.1.6 ¿Quiénes conformaron las nuevas elites políticas?

Una de las principales consecuencias derivadas de los hechos de julio de 1936 es el cambio de la elite gobernante. El análisis de las diferentes corporaciones nos aproximará a las distintas mudanzas de régimen político desde 1936. No se trata de un trabajo específico de análisis de las diferentes transiciones sino de observación de los cambios y permanencias en la composición de las corporaciones y las relaciones que pudiéramos establecer entre ellas.

El análisis que proponemos se centra en el caso de Mondariz aunque las variables que lo explican sean, inevitablemente, de carácter extralocal. Guillermo Márquez, en un estudio sobre la transición local a la democracia en Galicia afirma que “en España, los cambios de régimen entre 1923 y 1976, las *transiciones* locales o la incidencia sobre las instituciones de los *niveles inferiores* – utilizando la expresión de Dahl (1974) – tienen diferentes valoraciones en la *agenda* de la transición: prioridad política, coyuntura o simple cierre del ciclo de cambio institucional, en consecuencia con la consolidación. La aplicación del concepto de *transición local* nos plantea la necesidad de delimitar, al menos, tres variables básicas: los actores, las estrategias y los instrumentos jurídico-políticos” (1993: 44).

Los tres niveles que delimita son, a la luz de una perspectiva antropológica, insuficientes. Consideramos que el análisis de las transiciones no es completo si el

campo de los comportamientos colectivos no es incluido y analizado junto con los otros factores. Al igual que afirma Márquez, el estudio global de las transiciones es complejo por lo que es imprescindible delimitar las variables que se analizan. Él se centra en los actores en un notable análisis. En lo que sigue, nosotros nos centraremos igualmente en los actores de la elite política mondarizana pero encuadrando este análisis como un aspecto más de nuestra investigación.

Hemos escrito que no se trata de un estudio específico de las transiciones pero sí que nos centraremos en ellas ya que constituyen momentos en los que se puede medir con facilidad el grado de cambio y permanencia de los actores. Morlino (1993: 104) habla de cuatro procesos en el cambio de régimen político: *instauración, consolidación, persistencia, crisis*. El primer proceso se “superpone a la transición”. Se trata de un “periodo ambiguo e intermedio”. En el caso del paso de la II República al franquismo nos encontramos con lo que Lynn y Schmitter (1991:289-291. Citado por Márquez (1993: 43-44) denominan un “tipo ideal de régimen en transición impuesto” con lo que la Guerra diluyó las ambigüedades sobre las partes que no transitaban de uno a otro régimen.

En la comparativa que efectuamos nos centramos en los procesos de consolidación y persistencia hasta la muerte del dictador Francisco Franco. La información analizada está recogida en su totalidad de las actas plenarias del AMM desde 1918 hasta la actualidad. La fecha inicial responde a la necesidad de contar con elementos de comparación para las corporaciones posteriores a julio de 1936. Comenzar desde 1918 supone contar en nuestro análisis con datos anteriores en cinco años a la dictadura de Primo de Rivera y con ello poder, someramente, evaluar las permanencias y cambios respecto a esta época.

Respecto a la composición de las nuevas elites a partir de julio de 1936, tenemos dos conclusiones con matices diferentes. Por un lado, Ramón Villares (2004: 422) escribe que “a debilidade da Falanxe en Galicia, permitiu que as vellas elites políticas (xeralmente, de extracción católica) recuperasen rapidamente protagonismo na estrutura institucional do novo réxime. Moitos informes de cargos falangistas, dos anos da Guerra, láianse da pervivencia dos vellos caciques como novos amos da situación política”. Las viejas elites, entendemos de sus palabras, procedían del periodo anterior a la II República. Lourenzo Fernández Prieto afirma al respecto que “militares retirados, falanxistas, xentes *de orde* que nunca superaran unha elección democrática e militantes dunha *nova* dereita, que xa pouco tiña que ver cos conservadores da Restauración pese ás aparentes continuidades, ocuparon as posicións de poder nos concellos, deputacións e gobernos civís” (1996: 472).

En los dos casos hay coincidencia en la ruptura total con la II República. La divergencia reside en el origen de esa “nueva elite” que se apodera de la dirección municipal. Nosotros presentaremos el caso de Mondariz donde podremos ver como no se ajusta totalmente a ninguna de estas explicaciones.

Tabla 5.3 Composición y procedencia de los ediles de las corporaciones 1936-1958⁹⁵

Corp	Núm de ediles	Nuevos	Con cargos durante la II Rep.	Con cargos antes de la II Rep ⁹⁶ .	Con cargos antes y durante la II Rep.	% antes de la II Rep ⁹⁷ .	Ediles totales que repiten	
							Núm	%
1936	5	0	3	1	1	40%	5	100%
1938	11	7	1	3	1	36%	5	45%
1940	12 ⁹⁸	9	1	2	0	17%	3	24%
1944	12 ⁹⁹	10	0	1	0	8%	1	8%
1949	10	8	1	0	1	10%	2	20%
1952	10	9	0	0	1	10%	1	10%
1955	10	9	0	0	1	10%	1	10%
1958	10	9	0	0	1	10%	1	10%

Fuente: Actas plenarios AMM. Elaboración propia.

La tabla precedente nos muestra la permanencia y renovación de ediles a partir de julio de 1936. Hemos fijado tres categorías diferentes: aquellos que participaron en gobiernos municipales de la II República; quienes lo hicieron en gobiernos anteriores a la II República (dictadura de Primo de Rivera y Restauración); y los que participaron en gobiernos anteriores a la II República pero que en este periodo también participaron en alguna corporación. El cargo que cada

⁹⁵ Corporaciones posteriores a julio de 1936.

⁹⁶ La comparación se realiza desde el año 1918. Sesión del 2 de enero de 1918. AMM I.I/4/1 (p.2).

⁹⁷ Contabilizamos a los ediles que hayan ostentado un cargo en alguna corporación antes de la II República independientemente de su participación en los gobiernos republicanos.

⁹⁸ 10 días después de la constitución de la corporación cesa Ceferino Fontán Fuertes por incompatibilidad por ser depositario del Ayuntamiento. Toman posesión, Antonio Chavert Pérez y Francisco Bugallo Alonso. Sesión de la Comisión Gestora del 27 de febrero de 1940. AMM I.I/6/1 (p. 43). En el cuadro contabilizamos a los tres como parte de la corporación.

⁹⁹ En la Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora del 15 de enero de 1945 toma posesión Severo Garrido Diz en sustitución de Salvador González Sánchez. AMM I.I/6/5 (p. 7). En el cuadro contabilizamos a los dos como parte de la corporación. El 7 de Agosto de 1948 toman posesión como gestores Daniel de la Torre López y José Souto Francisco en sustitución de Ceferino Montero Fortes y Raúl García Gómez. AMM I.I/6/5 (p. 85). Al faltar seis meses para la renovación de la corporación y dado que formarán parte de la siguiente, no los consideramos en el cuadro como parte del mandato 1944-1949.

uno de los ediles que componen la tabla desempeñaron es, en principio, indiferente. El criterio de selección ha sido la mera participación como concejal.

La primera impresión que obtenemos de los datos es que, subvertida la legalidad republicana, se toma mano de antiguos miembros de diferentes corporaciones y con cada renovación de gobierno, en términos porcentuales, se reduce a la mitad la representación de miembros veteranos en los gobiernos. No podemos desestimar la variable edad como factor explicativo de esta disminución. Entre 1936 y 1958 transcurren 22 años que dan paso a nuevas generaciones. Al paso de los años, según estos datos, se perfila una aparente nueva elite gobernante en Mondariz que se separa de las ligazones con otras épocas.

La permanencia de concejales procedentes de la II República pudiera semejar una contradicción con lo que apuntan Villares y Fernández Prieto que afirman que el nuevo régimen supone una ruptura total con la República. Habría que adjetivar esta aseveración. No están faltos de razón si tomamos a los gobiernos republicanos de febrero de 1936 como referencia. En este supuesto, Mondariz, tal y como hemos escrito, responde a la relación milimétricamente. Pero la II República no se redujo a ese gobierno. En Mondariz fueron un total de cuatro alcaldes de diferente color político con sus respectivas corporaciones los que tomaron posesión durante ese periodo. En el nuevo régimen participaron ediles de aquella otra República ajena al Frente Popular. Esta participación no fue masiva ya que sólo serán cinco concejales los que participaran en algún gobierno republicano quienes tomarán posesión en fechas posteriores a julio de 1936. Podemos afirmar que existe una ruptura total con los gobiernos de izquierda pero no así con sujetos de derechas. Tenemos, pues, una primera variante respecto a las palabras de los dos historiadores citados.

Volvamos sobre los datos de la tabla 5.3 para matizar la aparente desvinculación progresiva de las “nuevas” elites políticas con el pasado. Atenderemos tres aspectos que nos permitirán corregir la impresión inicial. En primer lugar, el número absoluto de los ediles que repiten cargo. En segundo lugar, la importancia del cargo que ostentan dentro de las corporaciones. En tercer lugar, nos fijaremos en la procedencia de los “nuevos” ediles bajo el prisma del parentesco. El énfasis en estos tres aspectos cambiará las conclusiones que del cuadro, tal y como se presenta, pudiéramos inferir.

Si en términos porcentuales existe un notable descenso de la presencia de concejales presentes en otras corporaciones, en términos absolutos esta bajada es menor. En la corporación de 1938 se mantiene el número de ediles de otras corporaciones. Estos cinco ediles, que constituyen el mismo grupo de cinco personas, suponen el 100% y el 45% de las corporaciones de 1936 y 1938 respectivamente. Vemos como el porcentaje total disminuye manteniéndose su número. En la corporación de 1940, el porcentaje baja al 24% siendo este grupo de concejales un total de tres hombres. En términos porcentuales el peso de antiguos componentes de

gobiernos municipales ha descendido 76 puntos, el número de ellos sólo lo ha hecho de cinco a tres. En la siguiente corporación sólo habrá un antiguo edil. De 1944 a 1949 dos y entre 1952 y 1958 uno. Esta perspectiva suaviza la aparente desaparición de viejos concejales.

Con todo, no se trata de datos lo suficientemente significativos como para girar la primera impresión que apuntábamos con anterioridad. El segundo aspecto que expondremos es de índole más cualitativa: los cargos que desempeñaron en estas corporaciones los susodichos concejales (Tabla 5.4). En la corporación de 1936 no huelga comentar este aspecto. En 1938, en cambio, tenemos que los cinco ediles¹⁰⁰ ocupan dos vocalías y las tres tenencias de alcaldía. En 1940, los tres ediles ocupan también las tenencias de alcalde. En la corporación de 1944, el único edil de esta categoría, ocupa la 1ª tenencia de alcalde. En 1949, uno es 2º teniente de alcalde y otro vocal. En las corporaciones de 1952 y 1958, el edil presente en corporaciones anteriores a la sublevación militar ocupa una vocalía.

Tabla 5.4 Cargo de los ediles anteriores a julio de 1936. Corporaciones entre 1936 y 1958.

Cargo	1936	1938	1940	1944	1949	1952	1955	1958
Alcalde	x							
1º T.A.	x	x	x	x				
2º T.A.	x	x	x		x			
3º T.A.	x	x	x					
Vocales	x	2x			x	x	x	x

Fuente: Actas plenarios del AMM. Elaboración propia.

Leyenda: T.A.: Teniente de alcalde

Esta perspectiva nos ofrece un cuadro más completo y ajustado. Aunque la presencia de antiguos concejales disminuye hasta la corporación de 1949-1952 en términos porcentuales y, en menor grado, en términos absolutos, la importancia de los cargos que desempeñan es constante hasta 1952. De 1936 a este año, las tenencias de alcalde están básicamente capitaneadas por estos ediles lo que supone ser la mano derecha del alcalde. Sumada esta información, la disminución de los antiguos concejales es menos brusca que en la impresión inicial.

Con todo, no hemos probado nada definitivo todavía. La pregunta que nos acerca con más detalle a la determinación de la presencia de una “nueva” o “vieja” elite política después de 1936 saldrá del análisis del origen de los nuevos integrantes de las corporaciones. Hemos fijado la permanencia de antiguos concejales y resaltada su importancia en los gobiernos municipales. Es hora de fijarse en la relación entre

¹⁰⁰ Los ediles a los que nos referimos en las diferentes corporaciones no tienen necesariamente porque ser las mismas personas. Aunque así fuera, no cambiaría el resultado del análisis.

estos antiguos integrantes y los concejales neófitos. La relación que analizaremos será la de parentesco. Ella nos permitirá visualizar las conexiones existentes entre los unos y los otros viendo si nos encontramos o no frente a dos elites completamente diferentes o sus conexiones nos permiten establecer una línea de continuidad tal y como defendemos.

En lo que sigue no resaltaremos todas las relaciones de parentesco que pudieran existir en la secuencia de corporaciones municipales. Consideramos que la información recogida durante el trabajo de campo mediante entrevistas o conversaciones informales con diversas personas de Mondariz nos pusieron sobre aviso de estas conexiones. Las que recogimos, contrastamos y exponemos a continuación, afectan a una parte cualitativamente sustancial de las corporaciones. El resto de conexiones que pudieran existir sólo reforzarían los resultados aquí obtenidos. Repasaremos cada una de las corporaciones contenidas en las dos tablas precedentes señalando las conexiones de sus nuevos integrantes con antiguos integrantes y, al mismo tiempo, recalcaremos su cargo en la corporación.

En la corporación de 1936 todos sus integrantes repiten cargo. La del periodo 1938-1940, el alcalde es un nuevo concejal pero yerno de Maximino Rodríguez Fornos, médico de Mondariz y alcalde entre 1909 y 1923 cuando fallece (Nogueira, 1988: 36). Los tres tenientes de alcalde pertenecieron en su día a corporaciones anteriores a julio de 1936. La que sigue, 1940-1944, los tres tenientes de alcalde pertenecen a la categoría de antiguos concejales. El alcalde es el mismo. Los vocales son todos neófitos pero encontramos interesantes relaciones. Ceferino Fontán Fuertes es hermano del 1º teniente de alcalde de la misma corporación y los dos sobrinos, por vía materna, de Maximino Fuertes Rodríguez, alcalde de la corporación. Domingo Bernárdez Fuertes es sobrino por vía paterna del alcalde y primo por la misma vía de los dos hermanos citados anteriormente. Al mismo tiempo es nieto de Dalmiro Fuertes Cubelas que fuera entre 1914 y 1925 juez de paz en Mondariz¹⁰¹. Luis Barros Bernárdez es primo por vía materna de Domingo. La última relación que registramos es la de Antonio Chavert Pérez, que se integra poco después de la constitución de la corporación¹⁰², es familiar directo, sin poder especificar más, de Baldomero Pérez Vidal. Éste fuera vocal síndico en 1924, vocal en 1930 y 1º teniente de alcalde en 1931¹⁰³.

En la corporación de 1944-1949, sólo hay un concejal antiguo, pero las conexiones de parentesco son más numerosas. Se designa un nuevo alcalde, José Martínez Couto que era, a su vez, hijo de Apolinar Martínez Pazos, quien había ocupado una tenencia de alcalde en 1929¹⁰⁴ y entre 1938 y 1944. A partir de 1946 será fiscal propietario en los Juzgados de Mondariz. El tercer teniente de alcalde de

¹⁰¹ Libro de personal de los Juzgados de Mondariz, AJPM.

¹⁰² Véase nota 27 de la Tabla 5.2.

¹⁰³ AMM 1.1/4/2 (p. 44-46), AMM 1.1/5/1 (p. 68-69, 70-71).

¹⁰⁴ AMM 1.1/5/1 (p. 55).

esta corporación de 1944 era hijo de Raúl García Durán quien fuera primer alcalde después de la sublevación. Con anterioridad había sido vocal suplente en 1928, vocal en 1930 y el último alcalde antes de la II República¹⁰⁵. Las relaciones de Domingo Bernárdez Fuertes ya han sido mencionadas. El vocal Prudencio Bello Rodríguez era cuñado de Ceferino Fuertes Fontán citado anteriormente.

En el gobierno de 1949-1952 encontramos menos relaciones de parentesco. El alcalde José Martínez Couto y el primer teniente de alcalde, Domingo Bernárdez Fuertes que ya han sido mencionados. En 1952 se mantienen los dos cargos anteriormente citados y se incorpora como vocal Dalmiro Candeira Carballo que es hijo de Prudencio Candeira Queimadelos que fuera vocal en la corporación de 1938 y presidente de la Entidad Local Menor de Queimadelos desde su inauguración en 1935 hasta 1950¹⁰⁶. Las relaciones conocidas en la corporación de 1955 y 1958 son las mismas que en la anterior.

En la tabla 5.5 podemos observar numéricamente lo que acabamos de exponer. Conociendo estos datos, las conexiones de los miembros de las “nuevas” corporaciones con cargos anteriores a julio de 1936 y, sobre todo, que comenzaran su carrera política en la segunda mitad de la década de 1920, son notables. En términos porcentuales, acudiendo al cuadro, podemos observar como los porcentajes de este grupo disminuyen de un 100% para la primera corporación a un 30% para las corporaciones entre 1949 y 1958. Esto supone que 23 años después de la sublevación militar (1936-1961¹⁰⁷), un tercio de sus componentes tiene una relación directa con cargos anteriores a la II República. Comparando estos porcentajes con los que expusimos en la tabla 5.2, vemos como los valores aumentan en cada una de las corporaciones. En 1940 aumenta casi el doble, en 1944 lo hace más de tres; en 1949, un tercio y en los años siguientes triplica su porcentaje en los gobiernos si contabilizamos a aquellos concejales con parentesco directo con ediles que ejercieron antes de la sublevación. El sumatorio de estas dos variables nos permite reubicar y matizar la importancia de las viejas elites políticas. Obviar su relación nos llevarían a concluir que la permanencia de efectivos anteriores a la sublevación sería testimonial. Esta corrección es sobresaliente en la corporación de 1944 en la que sólo uno de los doce miembros que la compusieron a lo largo de sus cinco años de duración pertenece a esa categoría. Añadiendo la variable del parentesco, este número aumenta a tres, lo que supone un cuarto del total.

¹⁰⁵ AMM 1.1/5/1 (p. 18, 68-69, 70-71).

¹⁰⁶ AELMQ 1.1/1/1.

¹⁰⁷ La corporación de 1958 se prolonga hasta 1961.

Tabla 5.5 Procedencia de los ediles de las corporaciones 1936-1958
(parentesco y repetición en el cargo)

Corp.	Núm. de ediles ¹⁰⁸	Presentes antes y/o durante la II Rep.	Nuevos sin parientes en las corporaciones ¹⁰⁹	Nuevos con parentesco directo		t anterior a 1936		Total que repiten o con algún parentesco en las corporaciones	
				P1	P2	Núm	%	Núm	%
1936	5	5	0	0	0	5	100%	5	100%
1938	11	5	4	1	1	6	54%	7	63%
1940	12	3	4	2	3	5	41%	8	67%
1944	12	1	7	2	2	3	25%	5	42%
1949	10	2	6	1	1	3	30%	4	40%
1952	10	1	6	2	1	3	30%	4	40%
1955	10	1	6	2	1	3	30%	4	40%
1958	10	1	6	2	1	3	30%	4	40%

Fuente: Actas plenarios AMM. Trabajo de campo. Elaboración propia.

Leyenda: P1: Parentesco con cargos presentes antes y/o durante la II República; P2: Parentesco con cargos posteriores a julio 1936. No se incluyen los que ostentaran cargos con anterioridad.

¹⁰⁸ Datos de la tabla 5.3

¹⁰⁹ Se entiende que sin parientes conocidos por el investigador.

El análisis del parentesco no se realizó exclusivamente con parientes anteriores a la sublevación, sino como se puede observar en la tabla 5.5, también se incluyeron miembros de las corporaciones que tuvieran familiares en sus corporaciones o posteriores a dicha fecha (P₂). Este registro de información, que no se extiende a todos los miembros de la corporación, nos permite cerrar más el círculo de la elite política. Esta categoría supone, exceptuando la corporación de finales de 1936, entre un 9 y un 25 % de los miembros de los diferentes gobiernos. Entre estos grupos de familiares destacan los Fuertes, que suponen una parte sustancial de la política mondarizana de la primera mitad del siglo XX. Se trata de una familia de médicos, farmacéuticos y comerciantes que sigue la tónica ocupacional de los miembros de las diferentes corporaciones. Ocuparon la alcaldía, numerosas tenencias de alcalde, vocalías y juez de paz durante dicho periodo. En la corporación de 1940 encontramos a cuatro de la familia (entre ellos al alcalde y primer teniente de alcalde) que nos permiten trazar una línea desde la Restauración.

A estos datos tenemos que sumar la responsabilidad de los cargos en las corporaciones de los miembros con relaciones directas o indirectas con gobiernos pasados. En la tabla 5.6, que completa a la 5.5, podemos observar como los puestos de responsabilidad en las tres primeras corporaciones están ocupados en su totalidad por personas directamente relacionadas con cargos anteriores a la sublevación. En especial destacan ediles de la dictadura de Primo de Rivera. A partir de esta fecha, los concejales procedentes de gobiernos de aquella época disminuyen en los cargos de máxima responsabilidad pero, al mismo tiempo, encontramos a un alcalde hijo de antiguo edil y un primer teniente de alcalde, con familiares en corporaciones posteriores a 1936 que lo vinculan directamente con altos cargos de principios de siglo, desempeñando los cargos de máxima responsabilidad. La siguiente generación estaba ocupando el poder municipal.

Es decir, sumando la importancia porcentual de la presencia en las corporaciones a partir de 1936 de las categorías definidas en las tablas 5.3 y 5.4 a los cargos de responsabilidad que desempeñan, podemos concluir sin temor, que *la Guerra Civil, la represión y consiguiente imposición de la dictadura de Franco supone la eliminación de la elite política republicana y la consolidación de una elite política presente en la década de 1920 que se prolonga en el tiempo a través de la presencia de familiares directos en una muestra de incipiente nepotismo*. Volviendo sobre las palabras de Ramón Villares y Fernández Prieto, que hacen referencia a Galicia, podemos comentar que el primero se acerca con mayor precisión a nuestro caso. En él vemos como la elite posterior a 1936 tiene anclado su referente en la elite inmediatamente anterior a la II República e indicios de una proyección aún de mayor profundidad, por lo menos, a través de la familia Fuertes. Una diferencia fundamental con las dos versiones es la presencia de cargos electos durante la II República.

Tabla 5.6 Procedencia de los cargos de responsabilidad en Mondariz (1936-1958)

Cargo	1936	1938	1940	1944	1949	1952	1955	1958
Alcalde	R	p1	R-p1	p1	r-p1	r-p1	r-p1	r-p1
1° T.A.	R	R	R-p1	R	p2	r-p2	r-p2	r-p2
2° T.A.	R	R	R		R		r	
3° T.A.	R	R	R	p1-p2		r	r	r
t ¹¹⁰	1	1	1	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8

Fuente: Actas plenarios AMM. Trabajo de campo. Elaboración propia.

Leyenda: T.A.: Teniente de alcalde; R: miembro de la corporación anterior al 18 de julio, r: repiten en el mismo régimen; p1: Parentesco con cargos presentes antes y/o durante la II República; p2: Parentesco con cargos posteriores a julio 1936; t: Índice de continuidad total.

Hemos visto lo que Morlino (1993: 104) denomina proceso de instauración y consolidación. En lo que sigue nos centraremos en el proceso de persistencia que nos llevará a las puertas de la monarquía parlamentaria. Este periodo, en nuestro caso, viene marcado por la desaparición de las corporaciones de personas que ostentaron un cargo con anterioridad a la sublevación militar, por la constante presencia de ediles en puestos de máxima responsabilidad con parentesco directos con otros que formaran parte de corporaciones anterioridad a la toma de posesión de los nuevos cargos y, finalmente, por la consolidación del sistema *neocensitario* de designación de concejales basado en tres censos electorales.

Al igual que para el periodo anterior, exponemos las relaciones que conocemos lo cual no descarta que sean las únicas. En las tablas 5.7 y 5.8 podemos observar cómo se mantiene una constante en los puestos de máxima responsabilidad. Se trata de personas con parientes directos que ostentaron el cargo de concejales. Hasta 1971 se mantiene el mismo alcalde que se designó en 1944. A partir de esta fecha se designa otro que coincide con el anterior en ser hijo de un antiguo concejal. En el caso de este alcalde, Juan Reboreda Enríquez, un familiar directo de su madre, José María Enríquez, ostentara el cargo de concejal en 1924¹¹¹ y, a su vez, es hijo de un concejal presente en la corporación de 1938, 1958 y 1961. El primer teniente de alcalde entre 1958 y 1971 es el mismo desde 1949 mencionado anteriormente.

¹¹⁰ «t» es el índice de continuidad total que lo calculamos en base a la siguiente fórmula. $t=C/T$. C es el total de cargos con alguna relación con otros cargos municipales. T es el total de cargos de cada corporación.

¹¹¹ AMM 1.1/4/3 (p. 32-33).

Tabla 5.7 Procedencia y cargo de los ediles de Mondariz (1958-1974).

Cargo	Año					
	1958	1961	1964	1967	1971	1974
Alcalde	r-p1	r-p1	r-p1	r-p1	r-p1	r-p2
1° T.A.	r-p2	r-p2	r-p2	r-p2	r-p2	r
2° T.A.		r	r		r-p1	r
3° T.A.	r	r	p2	r-p1		r
V	R	r	r	r	p2	r-p1
V	r	r	r		r	r
V	p1		r		r	r
V			r		r	r
V						r
Total Miembros	10	10	10	10	10	10

Fuentes: Actas plenarias AMM. Libro de Personal de Juzgados de Mondariz. Trabajo de campo. Elaboración propia.

Leyenda: T.A.: Teniente de alcalde; P1: Parentesco con cargos presentes antes y/o durante la II República; P2: Parentesco con cargos posteriores a Julio 1936. No se incluyen los que ostentaran cargos con anterioridad.

Tabla 5.8 Índice de continuidad, Mondariz (1958-1974)

IC	Año					
	1958	1961	1964	1967	1971	1974
R	0,1	0	0	0	0	0
r	0,4	0,6	0,7	0,4	0,6	0,9
p1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1
p2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
t	0,6	0,6	0,8	0,4	0,7	0,9

Fuentes: Actas plenarias AMM. Libro de Personal de Juzgados de Mondariz. Elaboración propia.

Leyenda: T.A.: Teniente de alcalde; P1: Parentesco con cargos presentes antes y/o durante la II República; P2: Parentesco con cargos posteriores a Julio 1936. No se incluyen los que ostentaran cargos con anterioridad.

Los índices de continuidad de la tabla 5.8 nos muestran como las conexiones de parentesco con miembros de corporaciones anteriores al golpe de Estado son minoritarias cuantitativamente pero significativas cualitativamente. Por otro lado, en cada corporación repiten cuando menos, un 40% de los concejales (r: 0,4) acentuándose esta continuidad en los últimos años de la dictadura. La presencia de concejales anteriores a la sublevación desaparece tras la corporación de 1958 sobre todo, tal y como apuntamos más arriba, por una cuestión de edad. Los datos

analizados confirman la continuidad de las elites locales y su vinculación con las primeras etapas del franquismo y estas con las anteriores a la II República.

Con todo, el análisis es defectuoso en cuanto a la atención prestada a los concejales de las diferentes parroquias. Conocemos tan sólo su procedencia pero descuidamos las vinculaciones de parentesco o de otra naturaleza que tuvieran con el resto de concejales. Se trata de un trabajo a completar que se ve compensado, en parte, con la atención que prestaremos a las mismas en la etapa parlamentaria. Con ello queremos decir que consideramos la información expuesta necesaria y suficiente para llegar a nuestras conclusiones pero, al mismo tiempo, detenerse en las parroquias de Mondariz constituye una deuda consciente, tanto con la investigación como con las propias parroquias.

En cuanto al tercer punto señalado para este periodo, el sistema *neocensitario* de designación, según regía la Ley de Bases del Régimen Local de 1945 (Ruiz de Azúa, 1978: 89-90), el ministro y gobernador civil era quienes designan a los alcaldes, diputaciones y cabildos. El sistema *neocensitario* se instaura ya desde 1948 en base a tres censos electorales diferentes. Los censos tenían diferentes grados de sufragios y composición: el *familiar*, entre 1948 y 1970 sólo lo componen los cabezas de familia y a partir de 1970 también podían participar las mujeres casadas (sufragio indirecto); el *sindical*, desde 1948 estaba compuesto por compromisarios elegidos por vocales de las Juntas Sindicales (sufragio indirecto); y el de las *entidades*, desde 1948 se componía de representantes de entidades profesionales, culturales y económicas radicadas en el municipio “que figuren en lista propuesta por el gobernador civil de la provincia”. Estos eran elegidos por los concejales de los otros dos tercios (sufragio cooptación) (Ruiz de Azúa, 1978: 90; Márquez, 1993: 45). Estas elites políticas eran conocidas como *neocensitarias* en referencia al nuevo sistema de representación censal.

Las elecciones eran orgánicas, es decir, no competitivas. La designación de los candidatos por parte del gobernador y los procesos electorales impedían cualquier competencia. Un informante, trabajador del Ayuntamiento, relataba como en unas elecciones en la década de 1960 el alcalde le envió a una parroquia para conseguir 220 votos. Tenía que llegar hasta esa cantidad consultando el censo. El camino hacia la parroquia era de tierra. Al volver de la parroquia, el alcalde le comunica que 220 no son suficientes y tiene que aumentar a 250. Al día siguiente, nuestro por entonces joven informante, vuelve a recorrer los caminos hasta completar los 30 votos que le faltaban para finalizar las votaciones en esa parroquia. Esta anécdota ejemplifica la participación real de las elecciones durante el franquismo.

Con todo, Márquez Cruz (1993: 53) apunta que estas elecciones “sirvieron, en algunas ocasiones, como plataforma por parte de grupos de oposición al franquismo para manifestarse en el marco institucional, sobre todo en las elecciones del tercio de representación familiar, cuyo censo las convertía en los de mayor

participación”. Cucó Giner (1991) hace lo propio. Estas tensiones se vivieron en Mondariz aunque desconocemos si su origen es ideológico o responde a cuestiones personales. José Guisado (1988: 108-109) recoge en su libro como en las elecciones de tercio de representación familiar de 1970 el municipio vive su primera disputa electoral después de cuatro décadas. Tal y como mencionamos más arriba, el autor relata como se disputa el cargo de concejal entre dos vecinos de Mondariz pertenecientes a familias que ostentaran tradicionalmente cargos en diferentes corporaciones.

5.1.7 La transición a la democracia

En su estudio de la transición de las elites locales, Guillermo Márquez (1993: 114) llega a la conclusión de que en Galicia se observa “una mayor continuidad de las elites políticas locales en un análisis comparado”. El autor destaca “la permanencia de mandatos *neocensitarios* durante cuatro periodos de elecciones locales democráticas” que el analiza. Los datos diferenciados para las cuatro provincias gallegas por el politólogo apuntan a Pontevedra como la que presenta un mayor índice de continuidad. Si nos fijamos en la continuidad de los alcaldes, comparada en la tabla 5.9 con los del conjunto de Galicia, podemos observar esta diferencia.

Tabla 5.9 Continuidad de los alcaldes de 1973 en las elecciones de 1979-1991

	Pontevedra		Galicia	
	Nº	%	Nº	%
1979	25	41,0%	102	32,7%
1983	22	36,0%	65	20,8%
1987	15	24,6%	54	17,3%
1991	13	21,3%	43	13,8%

Fuente: Márquez Cruz (1993:100-103)

Mondariz se encuentra en el grupo de mandatos *neocensitarios* que repiten cargo en 1991. Es uno de los 13 municipios de la tabla. Esta continuidad de la alcaldía se mantendrá hasta meses antes de las elecciones del 2003. La figura de alcalde atesora un poder simbólico, amparado en sus responsabilidades, su posición central en el entramado reticular de intermediaciones y el peso en la decisión de confección de listas electorales, que le confiere su permanencia refuerza la continuidad política. El propio Márquez (*Ibidem*: 114) denomina a estos mandatos *cacicatos estables* otorgándoles una gran capacidad de movilización del voto (cfr. Ortega, 1994).

Con todo, si nos detenemos en la tabla 5.10 podemos apreciar como la presencia de personas con vinculación directa con las corporaciones franquistas en las posteriores a 1979 es menor. Los índices R y p1 no sobre pasan el 0,23. En términos cualitativos, la permanencia es significativa, pero no así en términos cuantitativos. La

continuidad se reduce a dos personas: el alcalde ya citado y un teniente de alcalde entre 1974 y 1979. Cada uno será la cabeza de lista de una formación diferente. El primero, finalmente elegido, optará por una candidatura independiente al no coincidir con la línea política reformista de la UCD. El segundo será, precisamente, el cabeza de lista de esta agrupación mostrando la diversidad de la propia elite política tardofranquista.

Tabla 5.10 Índice de continuidad corporaciones de Mondariz (1979-2003)

IC	Año						
	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003
R	0,15	0,07	0,08	0,08	0,08	0,08	0
r	0	0,21	0,38	0,77	0,46	0,54	0,54
p1	0,08	0,07	0,23	0,08	0,08	0,08	0
p2	0	0	0	0	0	0,08	0,08
t	0,15	0,29	0,62	0,85	0,54	0,69	0,54
Num. concej.	13	14	13	13	13	13	13

Fuentes: AMM. Elaboración propia.

Leyenda: R: Miembro de corporaciones anteriores a 1979; r: Repite cargo en el mismo régimen; p1: Con familiares miembros de corporaciones anteriores a 1979; p2: Con familiares miembros de corporaciones posteriores a 1979.

Esto no quiere decir que no exista continuidad. La prolongación del Ayuntamiento no se limita al alcance de sus concejales sino que cuenta con otros elementos. Nos referimos a los alcaldes de barrio. Tal y como profundizaremos en el siguiente apartado, los alcaldes de barrio son personas directamente nombradas por el alcalde del municipio y actúan de intermediarios entre la Administración local y la población. Cada parroquia contaba con al menos un alcalde de barrio. Su función no era exclusivamente administrativa sino que su designación lleva implícita funciones de control político. En otras palabras, los alcaldes de barrios eran los hombres fuertes del alcalde en las parroquias.

La continuidad del alcalde de Mondariz se verá reforzada por la presencia de varios alcaldes de barrio o familiares directos en la lista electoral de 1979. En ella, de 13 personas encontramos a cuatro que cumplen con este perfil. En la tabla 5.10 podemos observar este refuerzo de la continuidad atendiendo con exclusividad a los miembros del gobierno municipal. Aún así, estos datos no agotan las coincidencias ya que no contamos con toda la información sobre los candidatos. En este sentido, cabe decir que los reiterados intentos por entrevistarme con alguna de estas personas, no dieron los frutos deseados. Las reticencias a hablar sobre el tema impiden disponer de mayor información. Con todo, seguramente un trabajo de campo más prolongado hubiera posibilitado esta información que reconocemos insuficiente.

Tabla 5.II Índice de continuidad gobierno de Mondariz (1979-2003)

IC	Año						
	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003
R	0,13	0,07	0,12	0,13	0,14	0,14	0
r	0	0,21	0,75	0,88	0,71	0,71	0,5
p1	0,13	0,07	0,25	0,13	0,14	0,14	0
p2	0	0	0	0	0	0,14	0,13
t	0,13	0,29	1	1	0,86	1	0,5
N° concejales	8	14	8	8	7	7	8

Fuentes: AMM. Elaboración propia.

Leyenda: R: Miembro de corporaciones anteriores a 1979; r: Repite cargo en el mismo régimen; p1: Con familiares miembros de corporaciones anteriores a 1979; p2: Con familiares miembros de corporaciones posteriores a 1979.

Esta continuidad centrada en la potenciación de las parroquias a través de los alcaldes de barrio constituye una adaptación al nuevo contexto democrático por parte de las elites políticas. Como veremos en el capítulo dedicado a los procesos electorales, la distribución territorial de la candidatura de tal forma que abarque la totalidad de las parroquias del municipio se convertirá en un elemento central en el la configuración de las mismas y un reflejo de la distribución de la intermediación en el territorio. Esta importancia se relaciona con la delimitación de las mesas electorales con la parroquia y su papel identitario ya mencionado en la introducción que aquí adopta un fondo político en plena sintonía con los tratos de favor.

Establecida la relación de las listas electorales de 1979 con la estructura de poder anterior, reconociendo la necesidad de profundizar en la información que, por otra parte, no haría más que reforzar las continuidades, en la tabla 5.II apreciamos el índice de continuidad de los gobiernos en el periodo 1979-2003. En las primeras elecciones apreciamos un índice no superior a 0,29. Respecto a 1979 ya recogimos nuestra explicación. Para el año 1983 aumenta la continuidad pero está lejos de los índices de 1987-1999. Hay una particularidad que explica estos números. En 1983 se presenta una única candidatura encabezada por el alcalde que se nutre de parte de los candidatos del grupo de independiente que gobierna Mondariz entre 1979 y 1983, de personas que integraron la candidatura de la UCD y nuevas incorporaciones. Esta combinación provoca que el índice de continuidad suba respecto a 1979 pero diste de los demás de la tabla.

En el periodo 1987-1999 la continuidad es casi absoluta. El gobierno consolida un grupo de trabajo que se mantiene elección tras elección. Esta consolidación tiene su fundamento en los buenos resultados electorales que se apoyan en la intermediación parroquial. Las nuevas formas que adopta la elite política en la transición a la democracia nos obliga a detenernos en el análisis de esta estructura de intermediación. Sólo así podremos entender las relaciones políticas adoptadas y el

sustento relacional de los tratos de favor en general y, en especial, las relaciones clientelares para el caso de Mondariz. Tal y como afirma Roberto Varela, “la «participación» política es entendible y adquiere un significado para el analista si y sólo si se relaciona con las estructuras de poder de una determinada sociedad” (2005: 148).

Esta estructura se basa en la *presencia de intermediarios entre la vecindad y la Administración local y definirá la pauta de relación entre aquélla con la Administración local lo que nosotros consideramos fundamental para explicar la posibilidad de establecer relaciones clientelares*. Su persistencia contribuye a aceptar estos caminos como una vía posible de acercamiento a la Administración pública. La consolidación de la retícula de intermediación que nos proponemos analizar no agota la posibilidad de relación con la Administración. Un vecino puede, de hecho, establecer relaciones directas con los máximos responsables municipales, pero estos tendrán como referencia parroquial la red de intermediación.

Vincular esta estructura de relación en exclusiva con las consecuencias derivadas de julio de 1936 es un error. Esta geografía de la intermediación existe con anterioridad a la dictadura pero la Guerra Civil y sus consecuencias la refuerzan. Retomaremos la narración antes de 1936 ante de proseguir.

5.1.8 Estructura de intermediación

En la sesión ordinaria de 3 de febrero de 1924 el alcalde de Mondariz designa, como un imperativo legal, a los alcaldes de barrio para las 12 parroquias más el Balneario¹¹². La figura del alcalde de barrio, como veremos, ejemplo perfecto de intermediación, está presente y consolidada con la llegada del franquismo y su incidencia en la vida pública queda marcada con un bando del último alcalde de la II República. José Troncoso Faro, en marzo de 1936 “hace saber que se suprimen «viejos resabios de vasallaje y servidumbre» y que en lo sucesivo no permitiría intermediarios entre autoridades y funcionarios en la alcaldía y oficinas municipales, ya que la persona que necesite asesoramiento o consultas de carácter administrativo, lejos de facilitar la consecución de lo que es un derecho cívico, será un serio inconveniente para el que lo utilice, todo ello para evitar que los intermediarios sigan manteniéndose en su pedestal con el único objeto de medrar y erigirse en ídolos falsos”. Este bando citado por José Guisado (1988: 194) nos muestra las sólidas bases de la estructura de poder basada en la presencia de intermediarios.

Al describir las características del clientelismo, los diferentes autores que estudian el tema coinciden en afirmar que se trata de un intercambio que particulariza una relación funcionalmente asimétrica. Lemarchand y Legg (1972:152 y

¹¹² AMM 1.1/4/2 (p.46-47). El Balneario aún era parte integrante del Ayuntamiento de Mondariz.

ss.) y Caciagli (1996:18) enfatizan en el diferente control de los recursos como criterio de asimetría. La relación ha sido definida en forma diádica bidireccional y excluyente (Foster, 1961); con posibilidad de un tercer elemento en la relación (Boissevain, 1966); o en clúster (Scott, 1972) pero todas estas aportaciones son variaciones sobre un mismo tema: sea un actor individual o colectivo quien participe en el intercambio, éste supone un ejercicio de individualización de la relación en condiciones de asimetría. El intercambio se establece en dirección tendencialmente vertical. Los extremos del intercambio son puntos situados en una línea vertical. No importa el número ni la naturaleza de los intermediarios ya que estos se sitúan en peldaños objetivamente jerarquizados.

La normalización de los intermediarios, como los denunciados por José Troncoso Faro, provoca este tipo de intercambios y reducen las relaciones posibles con la Administración a la presencia de estos mismos intermediarios. La propagación de este vínculo escalonado se relaciona directamente con las relaciones clientelares ya que estas se apoyan en el principio de la particularización del intercambio asimétrico. El contacto cribado con los recursos y bienes públicos constituye la base de varios comportamientos políticos observados durante el trabajo de campo.

El efecto que la reiteración de este comportamiento tiene sobre la población nos permite explicar, en parte, la permisividad de una mayoría respecto a unas acciones contrarias a los principios democráticos como pueden ser el *acarreo* de votos, la interpretación de las campañas personalizadas o la falta de entidades colectivas de solución de problemas. Afrontamos esta temática en dos planos.

En primer lugar, definiremos los tipos de intermediarios con los que nos hemos encontrado en el trabajo de campo delimitando sus funciones. Analizaremos estos aspectos a la luz de varias entrevistas realizadas a estos mismos intermediarios, informaciones recogidas en las actas municipales y de la observación participante. Con ello realizaremos un cuadro de eslabones en las relaciones vecino-Administración.

En segundo lugar, ligaremos la existencia y actividad de estos intermediarios en el conjunto de consecuencias de los sucesos de 1936 apuntadas.

5.1.8.1 Intermediarios municipales

Encontramos cinco figuras de diferentes categorías y funciones en Mondariz: alcalde, concejal, alcalde pedáneo, alcalde de barrio y celador. El alcalde y los concejales tienen, en principio, competencia en todo el municipio. Su labor radia desde la casa consistorial hasta cada una de las parroquias y lugares que componen el ayuntamiento. Su elección es por vía del sufragio universal desde 1979 y por designación del gobernador Civil durante el franquismo. El alcalde pedáneo está vinculado a la existencia de una Entidad Local Menor. Su función está regida por ley

y limitada a la extensión de la ELM. La elección del alcalde pedáneo sigue las mismas pautas que las corporaciones municipales. Una parroquia con alcalde pedáneo puede contar con concejal en la corporación. Las figuras de alcalde de barrio o de barrios y celador van unidas. El alcalde de barrio es designado por el alcalde y su competencia se extiende a la parroquia en la que reside. El celador es una figura subalterna del alcalde de barrios. Éste puede tener a su cargo uno o más celadores. No trataremos con la misma profundidad a cada una de estas figuras. Nos detendremos en especial en los alcaldes de barrios como ejemplo de eslabón entre la vecindad y la Administración. Dejaremos de lado a los alcaldes pedáneos y las figuras del alcalde y los concejales los trataremos brevemente en este capítulo dejando al lector que siga sus pasos en lo que resta de trabajo.

Martínez-Risco (2003: 49-50) distingue entre alcalde vigairo, pedáneo y de barrio. En nuestro municipio no encontramos referencias del primer tipo de alcaldes que eran elegidos por la parroquia y se encargaban de la gestión de los asuntos colectivos de la misma. El alcalde pedáneo se corresponde con lo apuntado anteriormente. En cambio, el citado autor afirma que el alcalde de barrio sólo está presente en villas y ciudades. Requiere el alcalde de barrio, afirma, “a existencia dunha agrupación urbana de extensión considerable e de poboación concentrada, susceptible de comprender zonas periféricas, separadas do casco urbano nas que el exerza as súas funcións”. En nuestro estudio, la información obtenida y la presencia de alcaldes de barrio, reconocidos como tales por los vecinos y las autoridades municipales, contradice con rotundidad dicha afirmación. El alcalde de barrio que nos encontramos en Mondariz responde al perfil del vigairo a excepción del procedimiento de elección. En nuestro caso es siempre el alcalde quien elige al alcalde de barrio, según su propio criterio, y no el conjunto de parroquianos. Fariña Fajardo (1975: 345 y ss.) habla de mayordomos o alcaldes pedáneos con atribuciones en los asuntos colectivos y designados por el alcalde del municipio.

La legislación actual¹¹³ recoge la figura del alcalde de barrio y nos ofrece pistas sobre su papel en los municipios. Con todo, la ley establece un marco general que no define con exactitud sus funciones. Por el contrario, aclara su relación con la corporación y su significado en la parroquia. Tienen “carácter de autoridad (...) en cuanto representantes del alcalde que los nombró”. La ley no especifica con claridad las tareas de los alcaldes de barrio por lo que recurrimos a la información obtenida en el trabajo de campo¹¹⁴.

¹¹³ Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración local de Galicia

¹¹⁴ El texto completo de la ley citada legisla del siguiente modo: “Sección 8ª. Do alcalde de barrio. Artigo 73.

1. Nos núcleos de poboación afastados do centro urbano e que non constitúan entidade local o alcalde poderá nomear un alcalde de barrio para cada núcleo, entre os veciños que residan neste.

Las funciones de los alcaldes de barrio son variadas. Variada en cuanto a las tareas que desempeñan como variada en cuanto a las versiones que de estas tareas recibimos. Según los propios alcaldes de barrio, su labor consistía en “manter unida á parroquia”. La figura del alcalde de barrio concentraba la gestión de todos los temas colectivos que afectarían a la parroquia: convocar a los vecinos para la limpieza de la *levada* (riego comunal) limpieza de caminos públicos o de pozas de agua. En una entrevista con un alcalde de barrio que ejerció a finales de la década de los 80, comentaba que no le dejaban tranquilo. Los vecinos acudían a su casa con el fin de ver solucionados mil problemas. Desde la limpieza de un camino hasta alguna disputa con otro vecino. Un alcalde de barrio se convierte en lo que otro informante afirmaba, un “fastudo”, una persona que hace todo lo que se le pida.

Otro alcalde de barrio comentaba que en los días de la conversación, principios de junio de 2004, se estaba dedicando a gestionar la *levada*. Avisaba a los vecinos para que usasen el agua con criterio. Comentó que tenía a varias familias con el ojo puesto porque utilizaban el agua de riego para las piscinas y eso no podía ser, se lamentaba.

Su posición vincula al Ayuntamiento y a la vecindad. En las actas municipales encontramos múltiples referencias a peticiones de alcaldes de barrios. En enero de 1940¹¹⁵ el alcalde de barrio de Meiról pide una subvención para el arreglo de caminos. La misma petición la realizarán los alcaldes de barrio de Vilar en julio de 1946¹¹⁶ y de Mouricados y Gargamala en septiembre del mismo año¹¹⁷. Participan en diferentes comisiones formadas en las parroquias para temas como el seguimiento de la construcción de una escuela o la tala de arboleda (Lisón, 1974: 114 y ss.; Rodríguez Campos, 1983: 252).

Parejo a estas labores de cuidado de los bienes comunales de la parroquia, los alcaldes de barrio actuaban en la mediación de conflictos. Su tarea en este sentido no se puede comparar con la del juez de paz pero, siguiendo las palabras de varios informantes, su presencia era requerida en trifulcas vecinales. Problemas con el deslinde de una finca, el paso de un camino o alguna desavenencia entre vecinos eran

2. O alcalde tamén poderá nomear alcaldes de barrio nas cidades nas que os servicios requiran esta designación. Cada alcalde de barrio terá que ser vecino daquel no que exerza as súas funcións.

3. A duración do cargo estará suxeita á do mandato do alcalde que o nomeou, quen poderá removeloo cando o xulgue oportuno.

4. Os alcaldes de barrio terán carácter de autoridade no cumprimento das súas tarefas habituais en canto representantes do alcalde que os nomeou.”

¹¹⁵ Sesión ordinaria de la comisión gestora del 25 de enero de 1940. AMM1.1/6/2 (p. 41).

¹¹⁶ Sesión de la comisión gestora del 17 de julio de 1946. AMM 1.1/6/5 (p. 86)

¹¹⁷ Sesión ordinaria de la comisión gestora del 7 de septiembre de 1946. AMM 1.1/6/5 (p. 95)

normalmente tratados por el alcalde de barrio. Una vez enfrentado al problema, hablaba con las dos partes e intentaba solucionar el caso.

Reproducimos un fragmento literal de una conversación entre una hija (E) y una mujer (D) de un antiguo alcalde de barrios de Gargamala en la que podemos apreciar como la presencia de este último era requerida en todo momento. La P es una pregunta mía.

“E.: Logo hai problemas de finca e tal e logo chamaban a M. que ía alí e arraxaba. Vivía para iso, non podía estar tranquilo.

D.: Se vas con mentiras xa che collen.

P.: Por que os veciños non ían falar directamente con Juan [el alcalde]?

D.: Iso é o que tiñan que facer. Eso é o que lle dixen a Juan. Cando unha persoa non estea conforme mandala ao xulgado. Que veñan os do auntamento. Cando non fagan o que teñen que facer envíalos ao xulgado e que suban e baixen eles a Mondariz. Pero lle din que vaian ao alcalde de barrios de Gargamala.”

La figura del alcalde de barrio se convierte en un representante-comodín del Ayuntamiento en la parroquia. Con todo, no se comprende que sea una especie de delegado municipal sólo con funciones de gestión de recursos comunales que, en definitiva, sólo afectan a la propia parroquia y no tienen aparente vinculación con la Administración municipal. Existe otro tipo de funciones que nos definen una relación mucho más estrecha y cómplice con la Administración. El alcalde de barrios era responsable de varias tareas administrativas. Él era quien firmaba ciertos documentos fundamentales como certificados de convivencia o de residencia. La naturaleza exacta de los documentos que firmaban no queda clara en las entrevistas. Se los nombra con la denominación genérica de “papeis do Concello” quedando constancia de la necesidad de su rúbrica para diversos trámites municipales.

Esta función eleva un peldaño la importancia mediadora del alcalde de barrio. Firmar una certificación de convivencia o residencia implica poseer la potestad de elegir quién y quién no vive en la parroquia.

“Se a xente tiña que xustificar que vivía na parroquia tiña que vir ao alcalde de barrio.”

La elección no era, en principio, del alcalde de barrio sino del alcalde. Un alcalde de barrio lo afirmaba sin dudar.

“Asinaba a quen quería o alcalde.”

Preguntado sobre las funciones de un alcalde de barrio, él mismo contestaba que hacía

“o que me ordeaba o auntamento. Avisar a xente e se logo non ía, era o alcalde o que lle ía detrás.”

Es un subalterno del alcalde aunque a veces los alcaldes de barrio actuaban por iniciativa propia.

“Juan [[el alcalde] non podía facer nada na parroquia se non tiña o papel do alcalde de barrio. El firmou para moitos señores emigrados na Arxentina. E non debía facer iso porque logo lle viña o pao por riba del. Eu sempre tiña un medo. Se total non che dan nada.”

El alcalde de barrio era un delegado municipal con cierta movilidad en sus acciones pero siempre sujeto al alcalde. De hecho, se trata de una figura directamente relacionada con éste. Es a él a quien debe lealtad. Esta relación tiene una conexión directa con el procedimiento de elección del alcalde de barrio. El alcalde se dirigía a quien consideraba idóneo para desarrollar la labor y lo convencía. En palabras de un alcalde

“era o alcalde quen os nomeaba. Como nos nombraba a nós o gobernador. Buscabas unha persoa de confianza e dábaslle... antes había respecto aos alcaldes de barrio. Están para... ía dicir unha burrada.”

Encontrada la confianza,

“buscábase a alguén de prestixio que non tivera dificultades económicas para subsistir. Unha persoa que tivera tempo para resolverlle os problemas aos paisanos.”

Lo esencial es que fuera de confianza, es decir, lo fundamental de la relación era el intercambio de recursos expresivos, de lealtad y confianza, entre el alcalde y el alcalde de barrio. Este intercambio inmaterial condicionaba la posición y labor del alcalde de barrio. Sus funciones no se reducían a la de gestión de los asuntos comunales de la parroquia o a la firma de ciertos documentos administrativos. Los alcaldes de barrio constituían un eslabón fundamental en la cadena de control de las elites locales. La lectura entre líneas de las palabras del alcalde cuando afirma que los alcaldes de barrio “están para... ía dicir unha burrada” nos traslada a este escenario que nos recuerda al regidor portugués. Estamos ante una figura multifuncional.

Un presidente de una comunidad de montes comunales comenta en entrevista personal, y aquí exponemos la otra versión del papel de los alcaldes de barrios, que el alcalde de barrio no tiene ningún poder jurídico ni político y que sólo se dedica a dar “chivatazos” al alcalde. Nos encontramos ante un alcalde de barrio que ejerce de controlador. Un alcalde de barrio que avisa al alcalde de los vecinos que no participan en las labores comunales como mentaba una cita anterior, pero que también ofrece información diversa sobre vecinos al alcalde. Desconocemos con exactitud qué tipo de información y con qué frecuencia se la ofrecía al alcalde. En las

entrevistas a estas personas, no queda clara esta información aunque si era evidente que se trata de prácticas que se oscurecían. Un alcalde de barrio reconocía que informaba al alcalde sobre personas de la parroquia pero que otros alcaldes de barrio se detenían más en este tipo de labores. El elemento de afirmación de este tipo de actividad y negación de su práctica, es un factor que enfatiza esta función no escrita de los alcaldes de barrio.

Esta labor de control cobraba mayor importancia en cuanto el alcalde de barrio constituía un paso necesario para la tramitación de una residencia, un permiso administrativo o una certificación de residencia. Se trata de una figura que condicionaba las actitudes políticas. No nos encontramos ante un mero gestor de lo común, sino que también ante un cribador de lo privado y de lo político.

Con todo, no podemos hablar de homogeneidad temporal del prestigio y la autoridad del alcalde de barrio. Los diversos informantes coinciden en afirmar que en el presente etnográfico la figura del alcalde de barrio carece del respeto de antaño. En entrevista personal a un antiguo alcalde de barrio y también exconcejal del PP aún no mencionado en el trabajo, comenta que los alcaldes de barrio son unos “xotacáns”: personas que no mandan nada y que hacen todo. De hecho, el poder que tienen o tenían para convocar o para firmar emanaba y dependía directamente de la confianza que el alcalde depositaba en ellos tal y como reza la mentada ley. Por sí solos carecen de total autoridad. En la misma entrevista, a la pregunta de si la gente le tenía respeto al alcalde de barrio, relataban como en una pelea, uno de los contrincantes podía amenazar con llamar al alcalde de barrio y si finalmente éste iba, la discusión seguía adelante. Su presencia no variaría el desenlace de la trifulca. Comentaba que no le tenían mucho respeto.

La amenaza de llamar al alcalde de barrio y su falta de efectividad nos indica que éste carece de autoridad entre los vecinos pero, al mismo tiempo, la anécdota nos está hablando que en tiempos pasados amenazar con avisar al alcalde de barrio era un elemento disuasorio y, por lo tanto, expresión y personificación de la autoridad. Si queremos, pervive la expresión de amenaza y desaparece la concreción de dicha coacción. En la entrevista al alcalde antes citada, afirma que antiguamente, antes de la democracia, aunque la cronología no esté contrastada, los alcaldes de barrio hasta ponían multas aunque no fuera su función.

Esta progresiva pérdida de poder no implica su desaparición de la arena política ni del entramado de intermediación. En el presente etnográfico no todas las parroquias tienen alcalde de barrio pero en las que existe, éste ejerce su papel. Allende la función, que se erige como principal, de colocar avisos municipales en los barrios de las parroquias, convocar si procede a los vecinos para la limpieza de bienes comunales, los alcaldes de barrio tienen una estrecha relación con el gobierno municipal. En las elecciones europeas del 13 de junio de 2004, por lo menos, en cuatro de los once colegios electorales estaba el alcalde de barrio como apoderado del

PP. Teniendo en cuenta que de los once colegios, dos son ELM, es decir, no cuentan con alcalde de barrios y uno está en la villa que tampoco posee esta figura, tenemos que cuatro de los siete posibles alcaldes de barrio estaban de apoderados. De hecho, no conozco a ninguno de los tres restantes alcaldes de barrio por lo que hubieran podido estar y no saberlo. En definitiva, tenemos que los alcaldes de barrio, viendo disminuido su halo de respeto en la parroquia, continúan manteniendo la lealtad a quien los nombra expresándola públicamente cuando es requerido.

En uno de los colegios observé como un apoderado del BNG se metía con el alcalde de barrio afirmando que ya no mandaba nada, que sólo se dedicaba a ir detrás de los vecinos por cuestiones del riego. Los propios apoderados del PP reían con estas bromas. Pero la cuestión es que el alcalde de barrio se mantiene y es un referente de la Administración en la parroquia. Es el alcalde de barrio quien avisa para las tareas comunales, quien tiene un contacto con los habitantes de la parroquia en nombre de la Administración, quien, en un momento dado, avisa al alcalde o concejal de turno sobre asuntos diversos de la parroquia. Es una persona que cuenta en el entramado reticular de las relaciones vecino-Administración.

Su posición está siempre del lado del alcalde y del partido a quien representa. Tanto es así que durante el trabajo de campo recogí tres casos de tres parroquias diferentes pero de contenidos similares en esta dirección. Una asociación o un grupo de vecinos que no muestran un apoyo público al alcalde que se reúnen para realizar actividades en la parroquia. Para reunirse necesitan un local. En cada parroquia hay algún tipo de local público, un Teleclub o el edificio de la antigua casa-escuela. En los tres casos mencionados nos encontramos con que la gestión de la llave de estos edificios es responsabilidad del alcalde de barrio. El acceso a los locales, de propiedad municipal, depende de la voluntad del alcalde de barrio, esto es, del alcalde. En los tres casos nos relatan como el alcalde de barrio, de una u otra manera, constituye un atranco para las reuniones. En el primer caso, el alcalde de barrio tiene la llave del Teleclub y se niega a que la asociación juvenil de la parroquia tuviera una copia. Según el informante, un socio fundador de la asociación, esto ocurría desde su creación en 1996 y tuvieron que buscar un lugar alternativo de reunión. En el segundo caso, ocurrido en el momento de la entrevista, junio de 2004, el alcalde de barrio se niega a dejar la copia del local parroquial por lo que unos vecinos que se querían reunir tienen que buscar lugares alternativos. En el tercer caso, el enfrentamiento es del 2001 y comienza cuando la comunidad de montes arregla la casa-escuela de la parroquia y cambia la cerradura. El alcalde de barrio avisa al alcalde que obliga a la comunidad de montes a dar una copia al alcalde de barrio. De hecho, en este último caso, leemos en las actas plenarios de la sesión ordinaria del 16 de junio de 1981 que el uso de la escuela de dicha parroquia se destina a fines culturales y recreativos estando “bajo el control del Sr. Alcalde de Barrio”¹¹⁸.

¹¹⁸ AMM 1.1/9/2 (p. 80).

La figura del alcalde de barrios sintetiza la intermediación como modelo de relación con la Administración. Su posición nodal constituye uno de los enlaces entre los vecinos y la Administración local. Las competencias de cada alcalde de barrio son exclusivas sobre su parroquia y su existencia cobra sentido con el sumatorio de un nodo en cada parroquia. El incremento de la movilidad de los parroquianos a través, sobre todo, de los vehículos particulares ha disminuido la imprescindibilidad de esta figura. Parte de las gestiones de intermediación que realizaba son ahora efectuadas por los particulares directamente en el Ayuntamiento. A este hecho se suma la presencia de los concejales. Esta figura se erigirá como verdadero intermediario entre la parroquia y la Administración local. Como ya veremos a lo largo de este texto, la parroquialización de las corporaciones resta peso a los alcaldes de barrio. Con todo, esta figura sigue constituyendo una pieza clave en la relación del Ayuntamiento con su territorio. Si bien su peso en la parroquia disminuye, sigue siendo un instrumento, como vimos en los tres casos antes mencionados, de paralización y vigilancia político-social. Un papel que desde la alcaldía de nuestro caso de estudio se cuida y alimenta.

En varias ocasiones escuchamos mencionar la celebración de reuniones de todos los alcaldes de barrio con el alcalde y algunos concejales. Desconocemos los contenidos de esas reuniones y su periodicidad. Conocemos una reunión que tuvo lugar en un restaurante cercano a la villa de Mondariz en la que el que fuera alcalde por más de 30 años se despedía formalmente de todos los alcaldes de barrios y presentaba a su sustituto. Según las informaciones que manejamos, el acto se centró en la despedida del alcalde saliente pero, sobre todo, en visualizar el paso de poderes sobre unos alcaldes de barrios designados por el veterano alcalde.

La relación alcalde-alcalde de barrio no es una relación simétrica. El segundo ofrece una gestión sobre lo común de los vecinos, a excepción de los montes que se organizan en comunidades autónomas, información sobre los residentes de la parroquia, ayuda en los periodos electorales y lealtad al alcalde. Pero ¿qué ofrece el alcalde al alcalde de barrio? Todos con los que hablamos afirmaron que cuando el alcalde les invitó a ocupar el cargo de alcaldes de barrio, denegaron la oferta. En un principio, nadie quería esa responsabilidad. Normalmente el alcalde o algún concejal tenían que insistir durante algún tiempo para convencer al futuro alcalde de barrio para que aceptase. No cobran un sueldo por su labor. Una mujer de un ex-alcalde de barrio comenta como el sustituto de su marido estaba desengañado con su nuevo nombramiento.

“Ese pensaba que lle ían pagar e levou unha... El díxome en Mondariz que lle pesaba terse metido porque pensaba que se cobraba algo e el está dálle que dálle e non che dan nada, ningún beneficio. Traballar para todo o pueblo, non.”

Este alcalde de barrio asegura que no cobraba nada ni obtenía beneficios indirectos de su trabajo. La mujer afirma tajantemente que al final fueron más los perjuicios que los beneficios.

“Eu non quero máis da miña familia metido niso. Se dis ben dun, outro pensa mal. (...) A verdade que non lle mereceu a pena ser alcalde de barrio porque nin lle deu beneficio para nada.”

Por otro lado, un alcalde de barrio se había mostrado reacio a aceptar el cargo en un principio comenta que si llevaba 30 años de alcalde de barrio era porque “se un choio está ben, non se deixa”. En este caso, los beneficios concretos por el puesto los desconocemos aunque revisando la plantilla municipal, observamos que una hija suya consta como empleada.

El peso e importancia de los alcaldes de barrio en la estructura de intermediación varía con el tiempo. El componente de prestigio relatado por el alcalde junto con el elenco de funciones atribuidas y ejercidas por estas figuras disminuye con la llegada de la democracia. Podemos establecer una línea que va desde el alcalde de barrio como activo permanente del gobierno municipal o, analizados los mecanismos de nombramiento, del alcalde al alcalde de barrio como activo coyuntural. Los cambios del sistema de representación y, por ende, los de reestructuración de la red de intermediación sitúan a esta figura en cierto limbo. Limbo no sólo en relación a su papel atribuido y ejercido, substituido principalmente por la presencia de los concejales y el aumento de posibilidad de desplazamiento de los vecinos al centro urbano, sino también respecto al prestigio y estatus que acompañaba al cargo. En la actualidad, el alcalde de barrio pertenece al círculo interno de la red de intermediación, es decir, su posición le confiere la posibilidad de participar de los beneficios del acceso y reparto de los recursos.

Como hemos dicho, los alcaldes de barrio pueden tener a su cargo celadores, personas que se encargan de colgar avisos, convocar a los vecinos. A diferencia de los alcaldes de barrio, los celadores sólo actúan en un barrio de la parroquia, no tienen competencias administrativas y son figuras subalternas de los alcaldes de barrio. Durante el trabajo de campo no hablamos con ningún celador y la información obtenida procede de alcaldes de barrio o diversas personas.

Tanto los alcaldes de barrio como los celadores son intermediarios dependientes de terceras personas y los únicos recursos que pueden intercambiar son, dentro de los instrumentales, los de segundo orden (Máiz, 1994). Su único recurso es el intercambio de conexiones con la red de las elites lo que implica información o recomendaciones a un nivel parroquial. Alcalde y concejales son intermediarios que también pueden actuar de patronos intercambiando recursos de primer y segundo orden. Los primeros se corresponden con el intercambio de recursos de los cuales se dispone de un acceso directo, recursos y bienes públicos. En este sentido, la posición de los concejales está por encima de los alcaldes de barrio. La

capacidad de movilización de recursos es mayor y se sustenta con las designaciones presupuestarias del gobierno municipal y la gestión de recursos públicos. Como veremos en el siguiente capítulo, donde nos centraremos con más detenimiento en la figura del concejal, estos son nodos fundamentales en la configuración y activación de la red de la elite. Su labor, centrada en su parroquia de origen pero también con capacidad de influencia en las restantes, se verá respaldada por la capacidad de intercambio de recursos de primer orden. Esta capacidad se refuerza con el intercambio de los recursos expresivos que ligan las relaciones.

La figura del alcalde supone el vértice de la pirámide de relaciones. Parafraseando a George W. Bush¹¹⁹, el resto de intermediarios son las elites en las parroquias, pero para el alcalde, constituyen sus bases. El papel del alcalde lo concretaremos a lo largo de lo que resta del trabajo.

5.1.8.2 Relación con las consecuencias del 36

Antes de proseguir, haremos un inciso para ligar las consecuencias derivadas de los sucesos de 1936 con la estructura de poder y cerrar el marco de referencia. No se trata de volver sobre el pasado por capricho, sino de ofrecer una visión de conjunto para lo que es necesario relacionar los diferentes aspectos.

La estructura de poder definida por las relaciones individualizadas entre los vecinos a través de los alcaldes de barrio y concejales se asienta sobre el escenario derivado de 1936. No nos referimos a los actores, ya que no contamos con información para comparar a los alcaldes de barrio antes y después de julio de aquel año, sino que hablamos del horizonte de comprensión y de relación con lo político.

Apuntábamos cuatro consecuencias fundamentales. Dos de ellas hacían referencia a las elites políticas y dos a los comportamientos políticos de la población. Cada una de ellas está relacionada con las demás y su tratamiento diferenciado responde a cuestiones expositivas. La presencia de una no se comprende sin la otra. Respecto a su relación con la estructura de poder nos encontramos ante la misma tesitura.

La consolidación de la estructura de poder se apoya en el contexto definido por los sucesos de 1936. En anteriores capítulos nos referíamos a la execración de la política y a la desaparición de entidades colectivas de relación con la Administración. Estos elementos están directamente relacionados con la estructura de poder. En primer lugar, el anatema que cae sobre todo lo político evita la discusión en términos de cuestionamiento de las relaciones de poder. La discusión de la elección de un alcalde de barrio o la imposición de una multa es una cuestión impensable. El anatema de la política está acompañada de un contexto de miedo fruto de la represión y de la eliminación o silenciamiento de los sectores progresistas. Esto

¹¹⁹ Cita extraída del documental *Fahrenheit 9/11* de Michael Moore (2004).

supone eliminar la discusión de lo público en el seno de las parroquias y con ello asentar y consolidar el orden establecido. Las decisiones son acatadas y no discutidas.

La eliminación de las estructuras colectivas vehiculiza cualquier relación con la Administración a través de los intermediarios antes definidos evitando los foros institucionales de discusión y debate de lo común. Es fundamental notar que las acciones colectivas por medio de las sociedades agrarias, sindicatos o partidos políticos asentados en el municipio ahora se particularizan. El camino de expresión de una necesidad cotidiana pasa, inevitablemente, por la criba de un alcalde de barrio o un concejal. Este procedimiento será el que se asiente y sobre el que se reconstruya la acción colectiva en la democracia. Insistimos en que esta situación no es particular del franquismo pero, a diferencia con otras épocas, es entonces cuando no existen alternativas de relación y, sobre todo, supone el mantenimiento y consolidación del modelo durante 40 años marcando la referencia de estructura de poder para el siguiente sistema político, la democracia.

La individualización de los problemas y de sus soluciones está acompañada, como ya demostramos anteriormente, de la consolidación de una elite política determinada. Esta consolidación es paralela a un proceso de naturalización de los cargos gubernamentales. Es decir, la permanencia de la elite política perpetúa en el poder local a las “mismas” personas. Esta circunstancia se acentúa en la figura del alcalde por dos razones. En primer lugar, la figura del alcalde constituye el cargo político-administrativo más importante del Ayuntamiento. En él se concentra la decisión de numerosos asuntos municipales tanto de orden legislativo como ejecutivo. El alcalde es quien elige a los alcaldes de barrios, preside los plenos y se erige como el patrón de los intermediarios en el municipio e intermediario entre el municipio e instituciones de rango superior. Su posición es privilegiada. Es a él al que, en última instancia, se le debe lealtad y máximo gestor de los recursos. En segundo lugar, por la naturalización de los cargos gubernamentales. Mondariz constituye un caso particular en cuanto a longevidad en los mandatos. Entre 1944 y finales de 2002, el municipio es gobernado por sólo dos alcaldes. Esto supone que el alcalde sea *el* alcalde y no *un* alcalde entre muchos. Las dos características sumadas acentúan el proceso de naturalización de los cargos políticos.

La perpetuación de los cargos implica su naturalización y, con ello, la interiorización de la estructura de intermediación y todos sus componentes. Este proceso que puede ser consciente o inconsciente refuerza el papel de los intermediarios. El habitante acaba normalizando y socializando esta relación como la única posible. En la medida en que es la única posible, es también la única que soluciona con efectividad los problemas cotidianos que se puedan presentar y, por lo tanto y en cierto sentido, también la deseable. Esto desemboca en la aceptación de la autoridad de los intermediarios, los representantes de la Administración en las diferentes parroquias, por parte de sus habitantes.

En una conversación grabada, una mujer utiliza una metáfora que describe a la perfección la idea. Hablamos de la autoridad. E es la hija de treinta y pocos años, D la madre de 67, A la abuela de 93 y P, yo mismo.

D.: Se hai unha autoridade hai que respetala e se non hai castigo.

E.: Non ten que haber unha autoridade. Temos que saber que vivimos nunha parroquia e que hai que saber cousas.

D.: Se hai unha autoridade que é unha persoa sabia. Unha galiña tapa moitos pitos. Pero un pito non tapa a toda a galiña.

P.: Pero quen elixe á galiña?

D.: Non fai falta porque ela enséñaa aos pitos a comer e ela fai todo.

A.: A pita abre as asas e fai cacacacacacá.

D.: Como imos nós a facer iso se un di unha cousa e outro outra?

E.: Habará galiñas que non fagan as cousas ben.

D.: Fan, por moi mala que sexa!

A.: E queda un pito no chan e ela chama por eles. Cacacacá. Ela sabe o sitio onde está a galiñar.

D.: Refírome ao que dicías ti [[la hija]] de que non necesitabamos o apoio de nadie e que nós sos podíamos. Pero non somos. Se hai un que che apoie e que che axude vas. Senon, non vas. Non teñas medo. Se un vai para alí, outro vai pra la. Se hai un que avise da reunión. Se avisa el só non hai excusa de non ir.”

El símil de la gallina y los polluelos es revelador. La gallina sabe lo que hacer para salvaguardar a los polluelos y la relación que mantienen está definida de antemano. No hay posibilidad de subvertirla. ¡Cuando se ha visto a unos polluelos a cargo de una gallina! Se trata del orden natural de las cosas. Es el sentido común lo que nos lleva a situar a cada animal en su sitio. La contestación a la pregunta de quién elige a la gallina es sintomática. No hace falta elegirla porque ya sabe lo que hacer. O lo que es lo mismo, no hace falta elegir a nuestros representantes porque la elite, el conglomerado de intermediarios, ya saben lo que hay que hacer, “por moi mala que sexa”. La responsabilidad del crecimiento de los polluelos es exclusiva de la gallina. No existe autonomía hasta que éstos se hagan mayores y reproduzcan el modelo. Nos encontramos ante la escenificación de la aceptación de la autoridad, la estructura de poder que la sustenta y la forma cultural de interiorizarla.

Es fundamental tener presente que este modelo no tiene alternativa en el contexto de estudio. La estructura de poder dibuja las vías de acceso a los recursos y con ello los caminos a la solución de los problemas cotidianos. Este hecho no es baladí y redefine un modelo subjetivamente útil para el habitante de Mondariz. No

tanto por su eficacia comparada con otros sistemas, sino por su unicidad. Una vez que la unicidad, por cuestiones de cambios administrativos en el régimen político general desaparezca en términos formales, se mantendrá el modelo de relación. La *illusio*, en el sentido apuntado por Bourdieu (1997: 141-142), el conocimiento y el reconocimiento de las formas de relación permanecerán sobre los cambios institucionales creando una versión de la democracia adaptada a las circunstancias propias del lugar. Al mismo tiempo el contexto político local se adapta al nuevo marco jurídico-administrativo en un vaivén de sucesivas adaptaciones de la elite local, de la población y de los grupos de oposición.

5.1.9 Sumario

El análisis genealógico de las elites políticas centrando en los actores desde 1936 hasta la actualidad nos ofrece una visión de cambio en la permanencia. Vimos como la Guerra Civil significó el establecimiento de una elite política que se nutre de personas activas institucionalmente antes de la II República y económicamente vinculadas a profesiones liberales, comerciantes y propietarios. La Guerra y la posterior represión dirigida por los mandos rebeldes no sólo eliminaron todo conato de resistencia como anestesiaron, mediante la generalización del miedo y posterior silencio, el debate político.

Los efectos de la imposición de una memoria hegemónica, con la existencia de espacios marginales para otras memorias, se aprecian en la vida cotidiana mondarizana. El temor a hablar sobre la Guerra Civil y, a lo largo de los años, en la domesticación del debate político en la extensión de un anatema sobre la política. Hemos visto como el ejercicio de la política se concibe como un cuestionamiento (ataque) al sentido común (poder establecido). Esta nueva concepción impuesta, que se mantiene en la actualidad, es transmitida por la elite gobernante. Junto a esta imprecación de la política, durante la dictadura se consolida una geografía de la intermediación, reforzada con la eliminación de los sujetos colectivos de representación, que teje una tupida red radial del Ayuntamiento hacia las parroquias a través de los alcaldes de barrio y los concejales.

La llegada de la democracia se ve condicionada por todos estos elementos y el nuevo escenario institucional requiere de adaptaciones. La competición electoral obliga a matizar la estructura de intermediación enfatizando la importancia de los concejales sobre los alcaldes de barrio. Este viraje se comprende con el cambio de principio de legitimidad. Los alcaldes de barrio, tanto en cuanto designados por el alcalde, carecen de la legitimidad de los concejales, elegidos por sufragio universal. El nuevo contexto institucional modifica las fuentes de legitimidad y, por lo tanto, los criterios de aceptación social de los intermediarios. Con todo, los primeros se mantienen en la retícula de intermediación activándose de forma coyuntural. Del mismo modo, la composición de las candidaturas y la distribución geográfica de los

concejales, tal y como analizaremos en el siguiente capítulo, se adapta a la distribución de las mesas electorales que coincide con la unidad territorial parroquial. Este modelo de relación constituye la base para el establecimiento de relaciones clientelares.

5.2 Pias-Monção

La continuidad implica la permanencia de una misma elite política, no sólo desde el punto de vista de las variables socio-económicas, sino también desde un punto de vista personal. En el debate planteado sobre los tratos de favor y las relaciones clientelares la variable del contacto personal en el transcurso del tiempo es un elemento central. Así, podríamos decir que la posibilidad de prácticas clientelares se ve reforzada con la existencia de una continuidad clara de las elites políticas ya que esto posibilita un contacto prolongado de unos mismos actores sociales.

Estas relaciones, tal y como vimos para el caso de Mondariz, sobrevivieron al cambio de régimen. Probamos la existencia de continuidades entre la elite reformulada tras el golpe de Estado de 1936 y la actual corporación municipal. Si bien no podemos hablar de una elite idéntica, sí que demostramos que la actual elite política entierra sus raíces en las consecuencias derivadas del golpe de Estado traspasando el horizonte de la transición a la democracia. En el caso de Pias-Monção nos proponemos realizar un análisis semejante con pequeñas diferencias derivadas de la propia historia portuguesa, del marco administrativo y de la naturaleza de las fuentes.

Como queda definido en el capítulo dedicado a la comparación institucional, los ayuntamientos portugueses, al contrario que los gallegos, están divididos en freguesías (parroquias) con personalidad jurídica y administrativa propias. Esto implica que el análisis para nuestro caso se tenga que centrar tanto en el nivel concejil como en el parroquial. Proponemos, en consecuencia, un triple acercamiento a la evolución de las elites corporativas locales. En primer lugar, un análisis de la continuidad en la freguesía de Pias, como epicentro del trabajo de campo y lugar en el que alcanzamos una mayor profundidad en la consulta y análisis de las fuentes. En segundo lugar, la comparación de este nivel con otras freguesías del mismo ayuntamiento con lo que podremos evaluar la generalización de las conclusiones del primer análisis. Por último, analizaremos la continuidad en las instituciones concejiles de Monção. Es decir, en aquellas que afectan a todo el territorio municipal. Este triple análisis nos permitirá conocer la genealogía de las elites políticas y su grado de continuidad en el contexto monçanense. Con ello, podremos ubicar el bagaje histórico en el que se desenvuelven los tratos de favor en la actualidad.

Antes de comenzar nos gustaría recordar que los análisis que aquí realizaremos dependen de la disponibilidad de fuentes documentales. Ya hemos escrito que la información obtenida ha sido, en este sentido, muy irregular. Si en el caso de Pias hemos conseguido acceder a los libros de actas y contabilidad de la freguesía bien conservados aún no estando habilitado un lugar específico para ellos, en otras parroquias la documentación no ha podido ser consultada. Las razones son diversas. En algunos casos, por no haber sido producida, estar desaparecida o simplemente destruida. En otros por indisponibilidad de los cargos político-partidarios del momento para facilitar el acceso a dichas fuentes. Otra dificultad que concierne al período más cercano de la democracia es la inexistencia de documentación sobre las candidaturas electorales de los años 1979 y 1982. El Archivo del Tribunal de Monção, depositarios de esta documentación, no cuenta con las actas de formalización de estas candidaturas y las pesquisas realizadas en diferentes sedes municipales, distritales y en organismos de carácter estatal, no ofrecieron pistas sobre la localización de esta documentación. Procuramos suplir esta carencia con la composición de las diferentes corporaciones locales en aquellos años. En todo caso, consideramos que la información que poseemos, aunque no completa, es suficiente para ofrecer respuestas concluyentes sobre las cuestiones de continuidad planteadas.

El estudio de la evolución de las elites políticas locales en Portugal es una tarea pendiente. Las investigaciones más numerosas se centran en la evolución de los cargos parlamentarios (Castilho, 2003; Lobo, 2003), en el análisis los ministros (Almeida et Pinto, 2002) o los altos cargos gubernamentales (Carvalho et Fernandes, 2003). Junto a estos estudios faltan aquellos que nos indiquen las consecuencias y el alcance real del saneamiento administrativo realizado después del 25 de Abril (Graham, 1985; Pinto, 2001, 2004a, 2004b). El campo al que nosotros sólo nos acercamos se encuentra aún por explorar en profundidad y nuestra aportación pretende apuntar pistas de análisis más que establecer conclusiones aplicables a otras localidades.

Maria Antónia Pires de Almeida (2003) ha investigado sobre la continuidad de las elites locales en el distrito de Portalegre en el Alentejo. Su análisis abarca el período 1941-1997 y se centra exclusivamente en la presidencia y vicepresidencia de los ayuntamientos. La investigación analiza la evolución de las características socio-profesionales de los miembros de la elite local. En el mismo artículo encontramos una pequeña reseña sobre los estudios realizados hasta la fecha de su publicación concluyendo la autora que “a parte final do século XX parece ainda não ter constituído motivo de curiosidade” (*Idem*: 10).

Nuestra aproximación se centra en este siglo XX y adopta una perspectiva ligeramente diferente en la medida en que incluimos el nivel de freguesía como epicentro del análisis para compararlo posteriormente con el global de las instituciones municipales. Si bien los datos que presentamos se reducen al municipio

de Monção, incluir Presidentes de Juntas de Freguesía y los elementos que conforman los órganos parroquiales nos dará una imagen más nítida sobre la real continuidad o discontinuidad de las elites políticas locales. Procurar medir la continuidad de las elites locales en Portugal, sobre todo con el paso del 25 de Abril, requiere detenerse en el nivel micro. La legislación sobre la depuración administrativa emanada de la Revolución de 1974 afectó directamente a los cargos superiores de la Administración local impidiendo su reelección para cargos públicos. El destino inicial de las elites vino determinada por la legislación revolucionaria¹²⁰. En el caso de los cargos intermedios locales es diferente, ya que no se vieron afectados por la legislación de la época y pudieron permanecer en el nivel meso de la intermediación política. Este fondo nos obliga, necesariamente, a detenernos en estos niveles y atender a las parroquias como fundamento del poder municipal. Obviar la importancia en la continuidad de los actores parroquiales, intermediarios entre la población y las estructuras administrativas no sólo locales, sino también estatales, nos avoca a sesgar nuestro análisis de la arena política.

El estudio de la continuidad o discontinuidad de las elites municipales exige fijarse en el conjunto de los miembros de las corporaciones. Tomar como referencia en exclusiva a los altos cargos municipales obvia la configuración reticular de la ostentación del poder político local y soslaya nuestro análisis. La clase política municipal no se comprende con el estudio exclusivo del alcalde, sino que es necesario apuntar a los cuadros intermedios, aquellos que, por su condición de intermediarios, navegadores entre las instituciones y la población, constituyen el auténtico entramado político local. En la historiografía portuguesa sobre las elites políticas observamos un exagerado acento en sus representantes más doctos y elevados (cf. Pinto et Cruz, 2004-2005; Mónica, 2004) y, en consecuencia, falta de atención de los políticos de base o, como ellos se denominan, “os parentes pobres da política”¹²¹. Sin duda, la investigación de esta clase política parroquial es tediosa por sus fuentes de variable calidad y cantidad y debido a la disponibilidad relativa de sus protagonistas, políticos en la mayoría de los casos, no profesionalizados. Admitiendo la dificultad, este grupo de personas constituye la base del ejercicio del poder y de la construcción de la representatividad política, temas que, en nuestra investigación, son fundamentales.

Así, coincidimos con Capela (2005a) cuando afirma que los futuros estudios sobre los municipios tienen que centrarse en el nivel parroquial. Nosotros así lo

¹²⁰ El proceso de saneamiento “não se regeu por estratégias claras nem por nenhum padrão coerente e diferiu muito de sector a sector” (Pinto, 2001: 365). Así, su resultado fue, también, variado. Es de resaltar que la depuración administrativa no fue eterna y que “a maior parte desses altos funcionários seriam reintegrados entre 1976 e 1980, embora a maioria não tenha regressado às posições estratégicas que anates haviam ocupado” (*Idem*: 369).

¹²¹ Habría que mencionar la excepción de múltiples estudios de carácter micro realizados por estudiosos locales con diversa formación y diferente grados de rigurosidad no siempre reconocidos por la academia. Para el caso de Monção véase Português (2002, 2006, 2008).

hemos hecho sin olvidar el encuadre general en el municipio. El análisis que realizamos a continuación se centra en las personas que ocuparon cargos en los órganos de representación parroquial y municipal. La continuidad se analiza en términos de permanencia individual y de la presencia de relaciones de parentesco. Durante el trabajo de campo no siempre fue posible obtener la totalidad de los datos de relaciones familiares de los miembros incluidos en el análisis con lo que esta variable presenta un sesgo por defecto. Con todo, consideramos que esta perspectiva de comparación parroquia-municipio nos ofrecerá un mayor conocimiento sobre las continuidades y discontinuidades de las elites políticas locales en su conjunto y la posibilidad de alcanzar conclusiones más precisas sobre el fenómeno.

El análisis que presentamos a continuación se centra en las continuidades entre el régimen Salazar-Caetano y la democracia. Dada las fuentes disponibles, no es posible incluir la transición al Estado Novo (aunque en algunos casos concretos la incluiremos en el análisis) por lo que centraremos el análisis en la transición a la democracia. La perspectiva parroquial adoptada pretende comprobar si “Portugal conheceu uma transição por ruptura, ou seja, sem qualquer pacto ou negociação entre a elite da ditadura e as oposições” (Pinto, 2004b: 88) o, por el contrario, encontramos continuidades en la propia transición. La ruptura, apuntada por diferentes autores (Maxwell, 1999: 228; Bermeo, 1999: 142), contiene matices propios cuando nos movemos en las proximidades de lo local. Es en este nivel en el que nos centramos en el presente capítulo.

5.2.1 Pias

Fruto de cierta casualidad pero también gracias al trabajo de campo allí realizado y al establecimiento de relaciones de confianza con las autoridades locales, pudimos consultar los fecundos archivos de la Junta de freguesía de Pias. Allí se conservan libros de actas y de contabilidad que nos permiten documentar la composición de las diferentes corporaciones parroquiales desde el 9 de agosto de 1874 hasta la actualidad. La documentación consultada en el AJFP ofrece lagunas en los períodos 1917-1923, 1934-1942 y 1947-1965. Estos hiatos son cubiertos de forma parcial, sobre todo para el periodo 1947-1965, por las informaciones obtenidas de la consulta del ANTT, de los archivos Distrital y del Governo Civil de Viana do Castelo. Obligados por las fuentes, en el análisis de las demás freguesías otorgamos especial interés a la transición del régimen dictatorial a la democracia y las conclusiones generales se centrarán en este periodo. En el caso de Pias consideramos que la rica documentación conservada nos permitía examinar la continuidad de la elite local desde antes de la instauración del régimen dictatorial de Salazar. Comenzar en el siglo XIX se aleja mucho de los objetivos de la investigación por lo que iniciaremos el análisis con la instauración de la I República portuguesa.